



PADEM 2020

Plan Anual de Desarrollo
Educativo Municipal



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	1
2. INTRODUCCIÓN	2
3. MARCO JURÍDICO	3
3.1 Comisión Participativa PADEM 2020	3
4. CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN	5
4.1 Inclusión Escolar	5
4.2 Nueva Carrera Docente	5
4.3 Formación Ciudadana	5
4.4 Nueva institucionalidad de Educación Parvularia	6
4.5 Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia	6
4.6 Bases Curriculares de Educación Parvularia	6
4.7 Educación Técnico Profesional	7
4.8 Educación Superior	7
4.9 Sistema de Admisión Escolar (SAE)	8
4.10 Bases Curriculares de 3° y 4° medio	8
5. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN CURICÓ	9
6. ANTECEDENTES DE LA COMUNA	16
6.1 Organización política y administrativa	16
6.2 Gobierno Comunal	16
6.3 Información geográfica, demográfica y económica	17
6.3.1 Información Geográfica	17
6.3.2 Información Demográfica	18
7. SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL	19
7.1 Visión, Misión y Objetivos	20
7.2 Antecedentes del Sistema Educativo Municipal	21
7.3 Red Educativa Municipal de Curicó	21
7.4 Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Ccó	22
7.5 Jardines Infantiles DAEM – VTF	24
7.6 Departamento de Administración de la Educación Municipal.	25
7.7 Modelo de Gestión	26
7.7.1 Calidad	26
7.7.2 Equidad	27
7.7.3 Educación Integral	29
7.8 Plan de Mejoramiento Educativo SEP	30
7.9 Programas de Apoyo al Sistema educativo Municipal	31
7.10 Programa de integración Escolar (PIE)	38
7.10.1 Asignación de horas del docente de integración	38
7.10.2 Estudiantes postulados al Programa de Integración Escolar 2019	39
7.10.3 Objetivo General del Programa de Integración Escolar	41
7.11 Programa de Educación Extraescolar	42
7.11.1 Objetivos	43
7.11.2 Actividades Extraescolares 2020	44

7.12 Programa de Medio Ambiental	48
7.13 Programa SENDA	50
7.14 Plan de Seguridad Escolar	51
7.15 Programa de Convivencia Escolar.	54
7.15.1 Programa de Convivencia Escolar Comunal	55
7.15.2 Condiciones de Calidad para la Educación Pública Escolar	56
7.15.3 Encargados de Convivencia Escolar, Asistentes de Aula	58
Hasta 2do Básico y Duplas psicosociales	
7.16 Programas de Inversión y apoyo a la gestión FAEP 2019	59
7.17 Movámonos por la Educación Pública FAEP 2019	62
7.18 Plan de acción Infraestructura 2019-2021 del Sistema Educativo Municipal Unidad Obras – FAEP 2019	77
8. RESULTADOS DE MATRÍCULA, EFICIENCIA INTERNA Y DE EVALUACIONES EXTERNAS DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL	80
8.1. Matrícula	81
8.2. Tasa de eficiencia interna	82
8.3. Evaluación SIMCE	83
8.4. Desempeño Prueba de Selección Universitaria PSU	86
8.5. Evaluación docente	87
8.6. Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)	90
8.7. Dotación docente y asistentes de la educación	91
8.8. Fijación y adecuación dotación docente	92
8.9. Proyección de Dotación y Horas Docentes Red Educativa Municipal Ccó	93
9. PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL	112
9.1 Diversificación de proyectos curriculares de la Red Educativa Municipal de Curicó	112
9.2 Proyectos educativos de la Red Educativa Municipal: visión, misión y sellos educativos	113
9.3 Matriz de planificación estratégica comunal	131
10 PRESUPUESTOS DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL	138
11. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2020	177

1. PRESENTACIÓN

El documento que se presenta a continuación constituye el Plan Anual de la Educación Municipal de la comuna de Curicó para el año 2020. El PADEM es un instrumento de gestión y planificación estratégica, práctico, flexible, que guía y orienta el quehacer de la Educación de manera articulada y coherente para los 42 establecimientos educacionales que componen la Red educativa Municipal de Curicó.

Los componentes del PADEM año 2020 están en directa relación con los principios y lineamientos de la educación chilena y las condiciones de calidad exigidas para la educación pública. Estos lineamientos son compartidos por la administración local desde el año 2013, cuando la educación se empieza a entender como un proceso integral que comprende el desarrollo cognitivo y de habilidades del pensamiento de niños, niñas, adolescentes y adultos, como también el desarrollo de habilidades personales, sociales, artístico – culturales y deportivas.

Lo anterior se materializa en la Política Estratégica Comunal, instrumento que no sólo representa la visión de la educación municipal para el periodo, sino que contempla además los lineamientos y objetivos estratégicos que permitirán avanzar con calidad, para generar equidad e igualdad en la educación de todos los estudiantes.

Es importante destacar también, que el enfoque metodológico del PADEM 2020, responde al modelo continuo de gestión para la calidad de la educación, que contempla las dimensiones de liderazgo del sostenedor, gestión pedagógica, convivencia escolar, gestión de recursos y gestión de resultados. Además se sostiene en un enfoque sistémico, es decir, asume que la Red Educativa Municipal constituye un conjunto diversificado y heterogéneo de proyectos educativos, coordinados por el Departamento de Educación, cuyo objetivo común es proveer educación de alto nivel a la comunidad local.

En este contexto, se proponen objetivos estratégicos y planes de acción que se explicitan en el desarrollo de este documento, elaborado con información obtenida de la evaluación del PADEM 2019 y los desafíos planteados en la proyección del PADEM 2020, destacado la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa convocados para dialogar

y exponer nudos críticos y desafíos en el área de la educación.

De esta forma, el PADEM 2020 debe ser entendido como un instrumento de gestión, que debe permear a toda la organización, de manera que los logros esperados sean el fruto de un esfuerzo sistemático de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, fomentar prácticas de trabajo que permitan una adecuada toma de decisiones a partir de datos e información relevante.

En resumen, con lo expuesto no sólo se responde a la obligación jurídica de contar con un instrumento que planifique el trabajo de la educación municipal para Curicó, sino también plasmar la concepción ideológica sobre la que se entiende y asume la educación pública para la comuna, lo que permite resguardar íntegramente el derecho a una educación de calidad.

2. INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de las escuelas públicas es asegurar el acceso a una educación que -en un ambiente libre, laico y pluralista- promueva la equidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad. Esta función social necesariamente debe acompañarse de niveles de calidad de excelencia, que conviertan a la educación pública en el referente para la totalidad de los establecimientos educacionales del país.

La educación pública debe concebir la calidad como el proceso de desarrollo de cada uno de sus estudiantes que les permite acceder a oportunidades de aprendizaje para contribuir activa y comprometidamente en el desarrollo social, cultural y económico del país. Ello incluye facilitar el desarrollo de la persona en sus dimensiones físico, espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva y artística. La presencia de una educación pública de calidad en nuestra comuna como en el territorio es clave entonces para construir una cultura basada en los valores democráticos.

Su fortalecimiento permite el impulso de proyectos educacionales que son fundamentales para asegurar el bien común y el desarrollo humano, en la medida que promueven el derecho de todas y todos de acceder al conocimiento y desarrollar habilidades para la vida personal, familiar, laboral y social. En coherencia con lo anterior, la educación pública se

ordena en torno a ocho principios fundamentales: **cobertura nacional y garantía de acceso; calidad Integral; mejora continua de la calidad; igualdad de oportunidades; proyectos educativos inclusivos; formación ciudadana y valores republicanos; identidad y participación de la comunidad; colaboración y trabajo en red.**

Existen cinco aspectos que la política comunal del Departamento de Educación de Curicó, ha estado trabajando durante los últimos 5 años para responder a este desafío, dando respuesta a cada uno de estos puntos que a continuación se detalla:

1. Revertir la caída de la matrícula de la educación pública
2. Recuperar la educación pública como un espacio de integración social y de formación republicana.
3. Fortalecer la visión de un sistema de educación pública.
4. Igualar los compromisos, recursos y capacidades de la educación pública,
5. Desarrollar un servicio público destinado exclusivamente al mejoramiento de la educación.

3. MARCO JURÍDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) se sustenta en la Ley Nº 19.410 del año 1995, la que en su Artículo 4º establece textualmente que “a contar de 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad. Así, la ley Nº 19.602 de 1999 que modificó la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, transfiriendo a estos la función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales, les

corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”.

Posterior a la ley Nº 19.070 de 1991 o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, se publicó la Ley Nº 19.979 del 6 de noviembre 2004 que introduce varias modificaciones referidas a las funciones de los Directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos. Además, en su Art. Nº 8 establece procedimiento para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos; y en su Art. 7º crea el Consejo Escolar en cada establecimiento, el cual tiene carácter de consultivo.

Finalmente, la ley Nº 20.158 de 29/12/2006 en su Art. 10º establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias.

3.1 Comisión Participativa PADEM 2020

La comisión participante de la elaboración del PADEM año 2020, convocó a los siguientes estamentos o representantes:

- Directora de Departamento Comunal de Educación.
- Comisión de Educación Concejo Municipal
- Directores de Establecimientos educacionales, participantes en Redes y Microcentros.
- Representante de Encargados de Convivencia Escolar.
- Representante Asistente de la Educación de Comunidades Educativas CMVA.
- Representantes Padres y Apoderados de los establecimientos de la comuna.
- Representantes Centros de Alumnos de los establecimientos de la comuna.

Este plan, es el resultado de un proceso participativo que se ha desplegado desde el año 2015 y en el presente año se organizaron distintas jornadas de trabajo, con los distintos representantes de los establecimientos educacionales y organizacionales de la comuna.

El objetivo es dar a conocer el diagnóstico de la comuna y de los organismos educacionales, más los avances del proceso 2018-2019 y determinar cuáles son las necesidades de las Comunidades, para generar espacios de revisión, análisis, discusión y propuestas, dando paso a un proceso de innovación y mejora continua de los servicios educativos municipales.

4. CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN

La Reforma Educacional vigente en nuestro país, ha definido escenarios y desafíos, que ha involucrado cambios a nivel estructural y educativo en todos los niveles del sistema. Para el desarrollo de esta Reforma, se han aprobado leyes y existen proyectos de ley en trámite legislativo. Entre las normativas más relevantes se encuentran:

4.1 Inclusión Escolar: La Ley 20.845 entró en vigencia el 1° de marzo de 2016 y regula la admisión de los estudiantes a través del fin de la selección de estudiantes, la gratuidad y el incremento de recursos para colegios sin fines de lucro. Esta ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.

4.2 Nueva Carrera Docente: Su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

4.3 Formación Ciudadana: La Ley 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos educacionales con reconocimiento del Estado. Esta iniciativa busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes en todos los establecimientos educacionales del país. La educación cívica preparará a los niños, niñas y jóvenes a enfrentar dilemas éticos y a convivir en una sociedad con respeto por las diferencias.

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”.

4.4 Nueva institucionalidad de Educación Parvularia: La Ley 20.835 promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, implica nuevas normativas y condiciones de fiscalización y regulación. El propósito de la ley es modernizar la institucionalidad y otorgar una mayor seguridad y calidad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que imparten este tipo de enseñanza.

4.5 Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia: resolución exenta N° 216/2019, ejecuta el acuerdo N° 079/2019, por medio del cual el Consejo Nacional de Educación, acordó aprobar la propuesta de Marco para la Buena Enseñanza de Educación parvularia.

4.6 Bases Curriculares de Educación Parvularia: decreto N° 481 del 10 de febrero del año 2018, aprueba Bases Curriculares de Educación parvularia, dando así respuesta a la necesidad de actualización, reorientación y enriquecimiento de los objetivos y contextos de aprendizaje que se ofrecen a niñas y niños. Estos se derivan de importantes cambios que se han dado en la sociedad y en la cultura, que a su vez implican nuevas oportunidades y necesidades formativas. El desarrollo social, político y económico del país demanda, cada vez más, que el nivel de Educación Parvularia promueva, a partir del nacimiento y de manera inclusiva, una educación de calidad, oportuna y pertinente, cuyo currículum

responda a la necesidad de propiciar una formación integral y favorecer aprendizajes relevantes y significativos.

4.7 Educación Técnico Profesional: En el marco de la Reforma Educacional, se encuentra el compromiso de elaborar una Política Nacional de Formación Técnico Profesional, con el propósito de crear oportunidades para generar trayectorias laborales y formativas acorde a las expectativas y 8 capacidades de jóvenes, trabajadoras y trabajadores, en coherencia con las necesidades de desarrollo del país.

4.8 Educación Superior: Contempla cinco puntos: Garantizar la calidad de todas las instituciones de educación superior. Asegurar la equidad e inclusión del sistema. Pertinencia de la formación que imparten las casas de estudio. Fortalecer la educación superior estatal y sentar las bases de un sistema Técnico Profesional de alto estándar.

Éstas y otras iniciativas de la Reforma Educacional en marcha, como Educación Pública Municipal, nos interpelan e imponen nuevos e importantes desafíos que requieren de un esfuerzo mancomunado de todos los actores del sistema, en donde cada uno tenga claridad del rol y las funciones que le corresponde asumir en coordinación y articulación con los otros.

Los cambios no son fáciles ni tienen un efecto inmediato en educación y demandan diferentes tipos de apoyos (financieros, de perfeccionamiento, etc.) pero, fundamentalmente, precisan del trabajo colaborativo, del aprender en redes y entre pares; de la reflexión para la acción en cada liceo y escuela que permita avanzar en calidad pensando en el estudiante y su mundo para darle sentido al aprendizaje de contenidos, del aprender ser y convivir; en las habilidades y competencias que necesita desarrollar para una trayectoria educativa y laboral; en las prácticas pedagógicas de aula; la articulación del conocimiento y contenidos desde la misma asignatura y entre ellas; las adecuaciones curriculares desde la mirada de la inclusión y las diferencias individuales. Para allá avanzamos y queremos seguir avanzando el año 2018 teniendo como base los tres Ejes Estratégicos: Calidad e Integralidad de los aprendizajes, Inclusión Educativa y Convivencia Escolar.

4.9 Sistema de Admisión Escolar (SAE): El Sistema de Admisión Escolar es un sistema centralizado de postulación, que tiene por finalidad terminar con la selección de alumnos de manera discriminatoria.

Su implementación ha sido gradual: partió el año 2016 en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena; continuó en el año 2017 con las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos; continuando el 2018 en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Aysén; y concluirá el año 2019 con la incorporación de la Región Metropolitana.

La puesta en marcha del Sistema, también consideró una implementación progresiva según los principales niveles de ingreso, es decir, el primer año de implementación en una región se contemplan solo los niveles NT1 (pre-kínder), NT2 (kínder), 1º básico, 7º básico y 1º medio, el año 2019, en tanto, se incorporan la totalidad de los cursos.

Las postulaciones se realizan a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.

4.10 Bases Curriculares de 3º y 4º medio: decreto N° 0193 del 17 de junio del año 2019 aprueba bases curriculares para los cursos de 3º y 4º año de enseñanza media para la Formación General en sus tres diferenciaciones (Artística, Humanístico-Científica y Técnico Profesional) y las asignaturas de profundización para la Formación Diferenciada Humanístico-Científica para la totalidad de las asignaturas indicadas. Estas Bases entregan un nuevo currículum, con más grado de libertad de elección para los estudiantes, buscando así un mayor compromiso e involucramiento de los jóvenes en su proceso formativo. Menos asignaturas totales y con mayor número de horas en cada una de las asignaturas del plan de formación diferenciado, permitirá la profundización de los conceptos y el mejor

desarrollo de competencias para vivir, pensar y trabajar, tales como ciudadanía, responsabilidad, colaboración, pensamiento crítico y comunicación, entre otras.

5. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CURICÓ.

La fundación y construcción de escuelas para el territorio que hoy abarca la comuna de Curicó, comienza varios años antes de la fundación de la Villa San José de Buena Vista. El imperio español en Chile utiliza la educación como una de las formas de transferir su cultura y sus creencias a los grupos de mestizos que reemplazan a los indígenas como mano de obra agrícola del período. La Colonia española impulsa las primeras letras a cargo de los cabildos y la iglesia Católica. Fue así que se forja, al alero de la congregación de los Franciscanos, la actual escuela San Antonio, la que fundada en el invierno del año 1734.

La fundación de la ciudad de Curicó se realiza bajo el gobierno de José Manso de Velasco en 1743 en la actual localidad de Convento Viejo – Tutuquén. Posteriormente se traslada a su actual ubicación a orillas del cerro Carlos Condell, junto a la iglesia franciscana y su escuela. El contenido de la educación impulsada por los Borbones en esta época, está referida a letras, latín y teología, sustentando el poder monárquico católico del imperio con algunos ingredientes de Ilustración. No obstante el impulso de construcción de escuelas en la comuna de Curicó, se desarrollará tras la transformación de Chile como República en 1818.

La Constitución de 1833 se sustenta ideológicamente en la libertad de enseñanza, sin embargo, le asigna al Estado una fuerte responsabilidad en el desarrollo y supervigilancia de la educación nacional. Es desde la presidencia de Manuel Montt que comienza con mayor ímpetu la construcción de escuelas impulsadas como una política de Estado, aunque sin muchos recursos. La entidad que guiará y supervisará la educación escolar nacional será la Universidad de Chile fundada en 1842, junto a la Escuela de Artes y Oficios y el Conservatorio de Bellas Artes. Esta triada refleja la mirada del Estado en educación: impulsar la educación intelectual, la educación técnica y el desarrollo de las artes. En un plano secundario, en 1813 se fundó el Instituto Nacional en el gobierno del general José Miguel Carrera y en nuestra ciudad como símbolo de la educación laica y republicana se funda un 5 de mayo de 1838 el Liceo Luis Cruz Martínez.

Una nueva fuerza para ampliar la cobertura educacional se plasma en la Ley de Instrucción Primaria de 1860.

Las escuelas primarias del Estado se destinaban principalmente a enseñar las primeras letras a niños de las clases pobres. En 1842 ellas matriculaban apenas a 10 mil niños, pero en 1887 ya concurrían a ellas 113 mil, lo que representaba una cobertura de 20% de las edades de 6 a 14 años. A estas escuelas se sumaban algunas otras comerciales, técnicas o de oficios, que en 1908 atendían a 6.791 jóvenes. Las escuelas normales, por su parte, matriculaban en 1908 a 1.726 futuros maestros.

Escuelas locales del período son Monte Oscuro en la precordillera de la comuna, fundada en el año 1884, la emblemática Escuela Palestina en el centro de la ciudad, construida en agosto del mismo año y la Escuela Presidente José Manuel Balmaceda en junio de 1896.

El proceso de conmemoración del centenario fue una ocasión para evaluar el desarrollo del país, la profunda desigualdad social que se evidenció con la Cuestión Social y la crisis moral de la República, fue también la oportunidad para profundizar la cobertura educacional. En 1906 nace el Liceo de niñas Fernando Lazcano y el 10 de agosto de 1909, la escuela Ernesto Castro Arellano, la cual cumple una labor en la promoción de profesores por buena parte del siglo XX, siendo un anexo de la Escuela Normal, existente en nuestra ciudad. La Escuela Diego Portales es fundada precisamente en el aniversario cien del país. La promulgación de la Ley de Instrucción Primaria en 1920 y la nueva Constitución Política de 1925 son un impulso mayor para incrementar la construcción de escuelas públicas en el territorio. La Constitución establece, la separación de la Iglesia y el Estado y la educación como atención preferente de éste.

La fundación de la Escuela La Obra en 1926 y la Escuela Osvaldo Correa de Tutuquén en 1927, sumada a la creación del actual colegio Polivalente Japón en septiembre de 1928 en el sector de Los Aromos, son ejemplos del impulso fructífero del Estado que se proyectará hasta 1973.

Los gobiernos nacionales que ejercen su poder entre los años 1935 y 1950 impulsan profundamente la construcción de escuelas y liceos. Durante este período surgen en la comuna de Curicó, la Escuela El Maitén en 1936, en 1946 la Escuela Pablo Neruda de Chequenlemu, la actual Escuela Estados Unidos en el corazón de Los Niches en 1948 y la Escuela Cataluña en marzo de 1946.

El impulso industrializador del país generó en la educación la promoción y fortalecimiento del área técnica profesional. A nivel nacional se funda la Universidad Técnica del Estado, la vinculación de la educación con un futuro laboral concreto permitió el incremento de la demanda por educación en la comuna de Curicó como en todo el país.

El proceso de migración campo ciudad de la década del 60, la mayor participación sindical tanto de la ciudad como del campo, la mayor participación política de la ciudadanía en general y de los sectores populares en particular, se traduce en una demanda mayor por cobertura educacional, no solo en la primaria, sino también en la educación media y universitaria. Bajo la administración del *Presidente Eduardo Frei Montalva (1964-1970)*, se emprende una amplia y completa reforma educacional, a la vez que adelantaba más aún el proceso de expansión de la educación, apoyándose en una importante cooperación internacional. En lo concreto, la reforma de 1965 establece una enseñanza básica de ocho años y una educación de cuatro años para la enseñanza media científica humanista y cinco años para la educación técnico profesional.

Establecimientos educacionales en la comuna de Curicó que vieron la luz por esos años son: la Escuela Víctor Vergara en la localidad Rincón de Sarmiento en 1963, la Escuela El Porvenir en abril de 1965 y la Escuela Los Cristales fundada el 5 de agosto de 1971. En el ámbito urbano se destaca el Colegio Ingeniero Jorge Alessandri Rodríguez, ubicado en la avenida homónima, puerta norte de la ciudad, fundado en mayo de 1966, al igual que la Escuela Grecia construida en el sector sur de Curicó.

Entre 1964 y 1974, el incremento acelerado de la matrícula lleva a la creación de programas acelerados de formación de profesores y a la utilización de los establecimientos

educacionales en doble jornada. Este es uno de los factores que explicará en 1996 la instauración de la jornada Escolar Completa.

Los recursos invertidos en el período siguiente fueron aún más cuantiosos, bajo el gobierno de Salvador Allende (1970-1973), se profundiza la desconcentración del aparato estatal de educación, a través de las Coordinaciones Regionales de Educación y se quiere desburocratizar y hacerla participativa, a través de los Consejos Regionales y Locales de Educación.

El proceso de expansión de la demanda educacional vinculado a la mayor participación ciudadana tanto en el plano político como en el plano económico, se quebró de golpe. Esto se explica en dos aristas, la primera se debe a la eliminación de la participación política electoral y partidista en el país y la segunda al término del modelo industrializador y el posterior cierre de fábricas con su consecuente cesantía.

En 1979, una Directiva Presidencial para la Educación norma la doctrina del “Estado Subsidiario”, privilegiando la libertad educacional, estimulando la iniciativa privada en educación, la cual debe hacerse cargo de la futura expansión y mejoramiento del sistema y el Estado responsabilizarse solo de las acciones o funciones que los particulares no realicen. La descentralización de la gestión es el corolario de esta nueva concepción.

La limitación del Estado en su rol de proveer educación pública queda sustentado en la nueva Constitución Política de Chile y la posterior transferencia de la responsabilidad educativa del Estado a los Municipios, dejando a la educación pública limitada de expandir su demanda en cobertura educacional y sin recursos económicos extra, producto del crítico estado económico de los municipios chilenos en un período donde el país se aprontaba a una crisis económica y social que profundiza aún más la calidad de la educación pública del país.

Los establecimientos de la Red Educativa Municipal comienzan a competir por la subvención escolar. Se podría mencionar el incremento de escuelas particular subvencionadas con un importante grupo que comienzan a desarrollarse en la comuna, preferentemente en educación básica. La precariedad de la educación pública se extendió

durante la Dictadura Cívico Militar y continuó con los gobiernos del período denominado transición a la Democracia. Se intenta resolver este problema con la iniciativa del Financiamiento Compartido en 1993, lo que permite a los establecimientos educacionales contar con recursos propios para financiar parte de sus iniciativas educacionales. Establecimiento construido en esta década en la Red Educativa Municipal es el Liceo Politécnico Curicó, ubicado en el sector de Aguas Negras.

La evaluación de la calidad de la educación se mide en este período por el PER, Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar, consistente en pruebas nacionales estandarizadas aplicadas en 4° y 8° de la educación básica. Dicho sistema evaluativo se reemplaza por el SIMCE, el cual mantiene la lógica evaluativa de pruebas estandarizadas y que en el año 1995 comienzan a ser publicados los resultados.

El incremento de recursos aportado por el Estado Chileno a contar del segundo lustro del 90 permite generar la Reforma Educacional de 1996. La bonanza económica del país, permite la reconstrucción de importantes establecimientos de educación pública de la comuna tales como: Colegio Alessandri, Escuela Aguas Negras, Escuela España y Colegio Uruguay, los que se incorporan en forma total o parcial a la Jornada Escolar Completa, dando así respuesta a la necesidad de muchas familias de la comuna.

Las nuevas instalaciones, sumadas a la disminución de la matrícula, permiten poseer amplios espacios educativos al interior como fuera de la sala de clases, óptimos para el mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo integral del estudiantado.

El año 2006 se produce el punto de inflexión, no tan solo en el proceso educativo chileno, sino en el desarrollo político social. La Revolución Pingüina, como se denominó al estallido social del movimiento secundario a lo largo y ancho del país, sitúa en primera línea la discusión nacional sobre la profunda desigualdad existente entre la educación particular pagada, la educación particular subvencionada y la educación municipalizada del país, Los dos Liceos emblemáticos de la ciudad, el Liceo Luis Cruz Martínez y el Liceo Fernando Lazcano, cumplen un rol relevante en lo que respecta a evidenciar y movilizar a la población local, al exigir el fin de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, heredada de la

Dictadura cívico militar. La estructura política nacional y también local, debió comenzar a legislar y ejecutar acciones tendientes a fortalecer la educación pública.

En el período en descripción el municipio de Curicó decide cerrar algunas escuelas rurales, tales como: Escuela Hogar República de Alemania, Escuela Santa Emilia en la precordillera, Escuela Corral de Pérez en Upeo, Escuela José Antonio Manso de Velasco en localidad de Convento Viejo, Escuela Santiago Sánchez en el sector Los Guindos, escuela Manuel Rodríguez en sector quebrada de Cordillerilla y Escuela Vista Hermosa. No obstante en el ámbito urbano se resuelve impulsar la creación de nuevos establecimientos educacionales. En el año 2008 el Liceo Zapallar colegio Humanista Científico que se incorpora al proceso de Liceos de Excelencia Académica, al año siguiente abre sus aulas el Colegio El Boldo en el sector residencial homónimo. En 2010 nace el Instituto Inglés, establecimiento que presenta las modalidades Humanista Científico y Técnico Profesional, el que se inserta en la populosa zona de Santa Fe donde se carecía de oferta educativa secundaria en ambas modalidades.

La promulgación de la Ley de Subvención Preferencial 2008, viene a incrementar los recursos económicos vía subvención a los establecimientos educacionales que atienden a la población más vulnerable del país, la ley SEP crea “una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia y educación general básica. (Artículo, ley 20.248)”. Esta nueva política educativa que comienza a financiar la educación pública es recibida como un segundo aire por las comunidades educativas, pues permite contar con recursos frescos para implementar la labor educativa.

Bajo el Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet se impulsa la Reforma Educacional que genera paulatinamente significativos cambios en educación, la mayor asignación presupuestaria debido a la implementación de la Reforma Tributaria, permite al municipio contar con más recursos vía Subvención Escolar Preferencial y por Fondo de Apoyo a la Educación Pública. El primero fortalece la implementación pedagógica en los

establecimientos educacionales mediante la adquisición de recursos humano y recurso material y, la formación y perfeccionamiento de docentes y equipos directivos. El segundo fondo de financiamiento ha permitido el mejoramiento de la infraestructura de los colegios, y la capacitación de asistentes de la educación, estudiantes y apoderados de la Red Educativa Municipal.

En el año 2016, se hace realidad el proyecto de construcción y funcionamiento del anexo del Liceo Politécnico Curicó en el sector de Cordillerilla con perspectivas de impulso a la educación técnico profesional en la modalidad agropecuaria.

La proyección, para el año 2019-2020, apunta a la consecución final del proyecto del Liceo Anexo Politécnico, el funcionamiento de la Escuela Hospitalaria, la posibilidad de ampliación de sexto a octavo básico del Colegio Rauquén Campo y la consolidación del proyecto del Colegio Deportivo de Curicó Luis Cruz Martínez.

En cuanto a la Educación Pública, la gestión del PADEM de Curicó, entre los años 2013 y 2020 ha enfocado su labor en el fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura, la organización de los equipos directivos y capacitación docente. En lo pedagógico los pilares de la gestión apuntan a diversificar la cobertura curricular fortaleciendo el desarrollo académico, la práctica del deporte, las expresiones artísticas y apertura hacia la cultura.

Ha sido importante para fortalecer esta gestión, el apoyo de la Unidad de Coordinación técnica, que entrega las orientaciones y lineamientos pedagógicos a los establecimientos, a través de Coordinadores que acompañan y monitorean a los equipos técnicos y directivos. También es importante la labor que desempeña la Unidad de Convivencia Escolar del Departamento de Educación Comunal, integrado por una dupla psicosocial, que proporciona los lineamientos de la política de convivencia escolar vigente a los encargados de convivencia de los establecimientos educacionales.

6. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

6.1 Organización política administrativa

El DFL N° 2/19.602 publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y expresa en su artículo N° 1 que: “La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

En el año 1981, el Ministerio de Educación traspasa las escuelas y liceos que eran de su dependencia, a la Municipalidad de Curicó. Para la administración de estos establecimientos, se crea el departamento de Administración de Educación Municipal, dirigido por un Director(a) comunal a cargo de la administración de los establecimientos educacionales de la comuna.

La comuna de Curicó es capital de la provincia del mismo nombre y se ubica en la zona norte de la Región del Maule.

Pertenece a la IX Circunscripción Senatorial y al Distrito Electoral n° 17 junto a las demás comunas de la provincia, siendo representada.

6.2 Gobierno Comunal

De acuerdo a la Ley, la Comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la Comuna. En el caso de la Comuna de Curicó, le corresponden ocho Concejales, elegidos, al igual que el Alcalde por el periodo 2017-2020.

Alcalde

Sr. Javier Muñoz Riquelme

Concejales

Sra. Sonia Maturana Martínez

Sr. Javier Ahumada Ramírez

Sr. Jaime Canales González

Sr. Raimundo Canquil Vargas

Sr. Sebastián Maturana Martínez

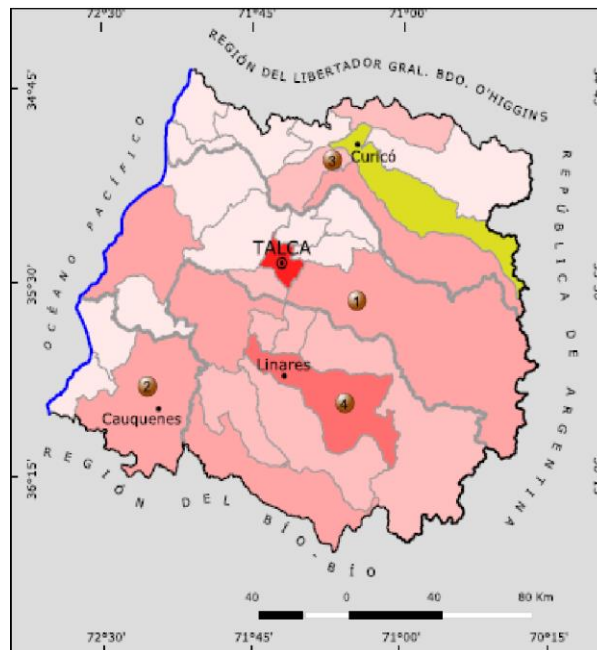
Sr. Leoncio Saavedra Concha

Sr. Francisco Sanz Abad

Sr. Mario Undurraga Castelblanco

6.3 Información geográfica, demográfica y socioeconómica

6.3.1 Información geográfica

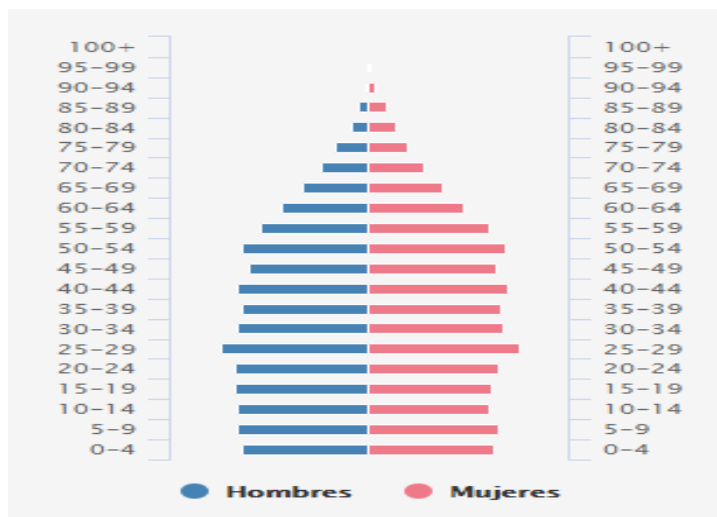


La comuna de Curicó limita al Oriente con la comuna de Romeral; al Poniente con la comuna de Rauco; al Norte con la comuna de Teno y al Sur con las comunas de Molina y Sagrada Familia.

Superficie Comunal (km2)	1.328
KMS ²	
Provincia a la que Pertenece la Comuna	CURICÓ
Región a la que Pertenece la Comuna	DEL MAULE

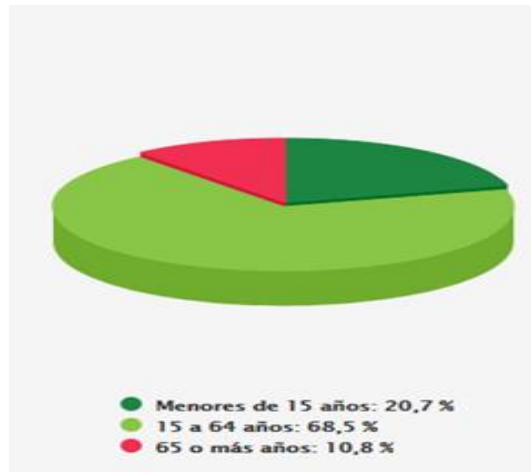
6.3.2 Información Demográfica

La comuna de Curicó según datos del CENSO 2017 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), tiene una población de 149.136 habitantes, de los cuales 76.625 habitantes corresponden a mujeres y 72.511 a hombres, que representa al 51.3% y 48.7% de la población comunal respectivamente.



La distribución de la población en el área urbana es de 88.9% y 11.1% en el área rural, Por otra parte, la tasa de crecimiento anual en el caso de las mujeres corresponde a un 1,02%, y en el caso de los hombres a un 0,81%.

A continuación el gráfico presenta la distribución de la población, por rango de edad:



7. SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL

El concepto de “*Sistema Educativa*” es una estructura analítica cuya finalidad es agrupar elementos que se consideran para conformar una unidad. El Sistema Educativo Comunal está constituido por todos los establecimientos educacionales, independiente de la dependencia o propiedad de ellos; sean, particulares, particulares con subvención del Estado, Municipales, o corporaciones de administración delegada que imparten un nivel educativo desde Educación Parvularia hasta Educación Superior.

Como sistema educacional municipal, se han proyectado lineamientos como política educativa plasmándose en la Visión y Misión que garantiza la formación integral del ciudadano que participa en esta comuna.

7.1 Visión, Misión y Objetivos

Visión:

Convertirnos en la red de proyectos educativos, donde los procesos de aprendizaje y participación sean pilares de la formación para una sociedad más justa e inclusiva.

Misión:

Entregar educación gratuita de calidad en todos los establecimientos municipales de la comuna de Curicó, mediante la diversificación de proyectos curriculares que garanticen el desarrollo integral y la participación democrática.

Objetivos:

- Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de Curicó a través del mejoramiento de la capacidad de gestión administrativa del DAEM.
- Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de Curicó, a través del mejoramiento de la Gestión Educativa del DAEM y de los Establecimientos Educativos.
- Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de Curicó, a través del mejoramiento de la capacidad la gestión pedagógica en los Establecimientos Educativos.
- Posicionar a la Red Educativa Municipal como una opción de educación de calidad, a partir del diseño e implementación de una estrategia comunicacional.
- Articular desde la mirada pedagógica la Red Educativa Municipal.
- Articular los distintos programas de apoyo social, propios o que se gestionan a través del municipio, que permiten fortalecer la Red Educativa Municipal.
- Diversificar los Proyectos Educativos, en relación a la especialización en áreas curriculares (Artísticos, Idiomas, Deporte, Científico, Tecnología, Humanistas, Cultura).

7.2 Antecedentes del Sistema Educativo Municipal

El Sistema Educativo Municipal, está conformado por tres elementos; la Política Estratégica Comunal para la Educación Municipal, el Departamento de Administración de la Educación Municipal y la Red Educativa Municipal conformada por 42 establecimientos educacionales y 12 Jardines Infantiles DAEM, Vía Transferencia de Fondos.

El modelo pedagógico de gestión que se ha instalado en la Red Educativa Municipal de Curicó es el modelo de Gestión de la Calidad de la Educación, que tiene como propósito:

“...mejoramiento continuo promoviendo la idea sistemática de incrementar calidad. Cada uno de los procesos puede ser objeto de este principio que se operacionaliza a través del diseño, planificación, implementación, corrección y ajuste del proceso y, evaluación de las prácticas institucionales permanente.”(MINEDUC, s.f).

La Red Educativa Municipal de Curicó es un conjunto de establecimientos que se articulan para proveer un servicio educativo de calidad para satisfacer las demandas de la ciudadanía, a través de diversos proyectos educativos, cada uno con sus propios sello identitarios, que le permita a los estudiantes incorporados a la REM-Curicó, desarrollar competencias y habilidades, para la vida en sociedad.

En la Red Educativa Municipal de Curicó se imparten todos los niveles de enseñanza, iniciándose por el nivel de Educación Parvularia con Sala Cuna, Nivel Medio menor, Medio mayor, NT1 y NT2, Educación Básica, Educación Media Científico - Humanista y Técnico Profesional, Educación Especial, Educación de Adultos Básica y Media Científico Humanista.

7.3 Red Educativa Municipal de Curicó

La Red Educativa Municipal de Curicó cuenta con 42 establecimientos educacionales distribuidos en el territorio de la comuna, 24 de ellos están en el área urbana, y 18 en el área rural. La dirección de estos establecimientos es ejercida por 9 Directores elegidos por el Sistema de Alta Dirección Pública, en concurso por el mismo sistema se encuentran 13

establecimientos educacionales y 20 a cargo de Directores suplentes a través de decreto alcaldicio.

La distribución de los establecimientos educacionales de la comuna se da de la siguiente manera:

12 Jardines infantiles
33 establecimientos de enseñanza básica.
6 establecimientos de enseñanza media.
1 escuela de educación especial.
2 escuelas de adultos.

Los establecimientos educacionales de la Red Educativa Municipal de Curicó, son los que se detallan a continuación:

7.4 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE CURICÓ

ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	MAIL
Colegio Alessandri	2381502	Avda. Alessandri N°1700	colegio.alessandri@daemcco.cl
Pdte. José Manuel Balmaceda	2382138	Recinto Gimnasio La Granja	escuela.balmaceda@daemcco.cl
Cataluña	2319283	Membrillar (S. José y B. Pastor)	escuela.cataluna@daemcco.cl
Agustín Torres Valenzuela	79775499	Potrero Grande, La Echaurrena	escuela.agustintorres@daemcco.cl
Palestina	2310877	Manuel Rodríguez N°482	escuela.palestina@daemcco.cl
Internado Potrero Grande	2553267	Potrero Grande S/N	internado.potrerogrande@daemcco.cl
CEIC	2311482	Doctor Osorio N°0744	escuela.especial@daemcco.cl
María Olga Figueroa L.	2351148	Camino Público s/n, Sarmiento	colegio.mariaolgafigueroa@daemcco.cl
San Antonio	2327464	Pobl. John Kennedy , c/el Sauce	colegio.sanantonio@daemcco.cl
Víctor Manuel Vergara C.	996761918	Rincón de Sarmiento c/Público	escuela.victorvergara@daemcco.cl
República Argentina	2310878	Pobl. Guaiquillo s/n	escuela.argentina@daemcco.cl
Colegio Los Conquistadores	2318597	Pobl. Aguas Negras, Mataquito	escuela.aguasnegras@daemcco.cl
Grecia	2311535	Yungay N°0249	escuela.grecia@daemcco.cl
Diego Portales	2396715	Cordillerilla c/Público	escuela.diegoportales@daemcco.cl

Oswaldo Correa Fuenzalida	2312616	Tutuquén Bajo c/Público	escuela.osvaldocorrea@daemcco.cl
Japón	2318285	Balmaceda Pje. Los Aromos	colegio.japon@daemcco.cl
Esc. El Maitenal	2332989	Tutuquén Alto c/Público	escuela.elmaitenal@daemcco.cl
Rep. de Los Estados Unidos	2371099	Los Niches sector San Luis	escuela.estadosunidos@daemcco.cl
Ernesto Castro Arellano	2310502	Carmen N°1030	escuela.ernestocastro@daemcco.cl
Rep. Oriental Del Uruguay	2326516	Avda. Colón N°1200	colegio.uruguay@daemcco.cl
Los Cristales	2326195	Piscicultura S/N°	escuela.loscristales@daemcco.cl
La Obra	2336665	La Obra / Camino El Maitén	escuela.laobra@daemcco.cl
Prof. María I. Rodríguez F.	2383245	Avda. Cerro Condell s/n	escuela.mariainesrodriguez@daemcco.cl
José Morales Díaz	893124	Upeo	escuela.josemoralesdiaz@daemcco.cl
El Porvenir	2310073	Camino Zapallar, El Porvenir S/N°	escuela.elporvenir@daemcco.cl
Italia	957451559	Los Niches, Fdo. San Jorge	escuela.italia@daemcco.cl
Isla De Marchant	2333680	Ruta J-60 cruce Los Guindos Isla de Marchant	escuela.islademarchant@daemcco.cl
España	2310595	Membrillar N°319	escuela.espana@daemcco.cl
CEIA	2327696	Calle Diego Portales S/N	ceia@daemcco.cl
República Del Brasil	2310525	Carmen N°1080	escuela.brasil@daemcco.cl
Pablo Neruda	955243875	Chequenlemu, c/Público	escuela.pabloneruda@daemcco.cl
El Maitén	1975005	El Maitén, c/ Público	escuela.elmaiten@daemcco.cl
Rauquén Campo	2381063	Camino Rauquén	colegio.rauquencampo@daemcco.cl
Holanda	2530210	Los Guindos c/Público	escuela.holanda@daemcco.cl
Capellán José Luís López	2336099	Camilo Henríquez 035 (cárcel)	escuela.capellanlopez@daemcco.cl
Padre Alberto Hurtado	2332514	Santa Fe, tierra del fuego	escuela.pah@daemcco.cl
Colegio El Boldo	2545433-34	Avda. José Luis Diez s/n	colegio.elboldo@daemcco.cl
Instituto Inglés	2332392	Santa Fe N°671	instituto.ingles@daemcco.cl
Liceo Fernando Lazcano	2544152-53	Yungay N°517	liceo.fernandolazcano@daemcco.cl
Liceo Luís Cruz M.	2310021	Estado N° 176	liceo.luiscruzmartinez@daemcco.cl
Liceo Politécnico Curicó	2320151	Pajarito N°676, Balmaceda	liceo.politecnicocurico@daemcco.cl
Liceo Zapallar Curicó	2310085	Camino Zapallar	liceo.zapallar@daemcco.cl
Campus Cordillerilla Liceo Politécnico		La Quebrada S/N° , Cordillerilla Los Niches.	campuscordillerilla.lpc@daemcco.cl

7.5 JARDINES INFANTILES DAEM – VTF

NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	MAIL
Esperanza	976681507	San Alberto s/n La Obra	jardininfantilesperanza@hotmail.com
Angelitos	992307508	Villa Doña Patricia, Constitución s/n. Sarmiento	jangelitossar@gmail.com
Risitas de Ángeles	962394674	Villa Los Niches, Calle A esquina Pasaje 1. Los Niches	irisitasdeangeles@hotmail.com
Campanita	962090274	Calle Nicaragua 1179. Bombero Garrido	campanitanicaragua@gmail.com
Castillo Mágico	962090268	Pasaje San Sebastián N°844 Bombero Garrido	jcastillomagico@gmail.com
Minimundo	962276302	Isla Quemada Con Isla Negra - Santa Fe	jinfantilminimundo@gmail.com
Burbujitas de Colores	975394608	Cordillerilla-Villa Los Robles Pje. 2 N° 100	j.burbujitasdecocolores@hotmail.com
Capullito	966786962	Liceo Fernando Lazcano - Estado 451	scj.capullito@gmail.com
Dejando Huellas	957989066	Av. San Luis esquina San Enrique, Bombero Garrido.	j.infantildejandohuellas@gmail.com
Grillitos	975881985	Villa Don Hernán I, Calle Los Leytons	jardin_grillitos@hotmail.com
Colorín Colorado	976681649	Don Sebastián de Rauquén, Av. Amsterdam	j.infantilcolorincolorado@gmail.com
Girasol	961094574	Villa Galilea, calle Profesor Ventura Baeza 1701	jinfantilsgirasol@gmail.com

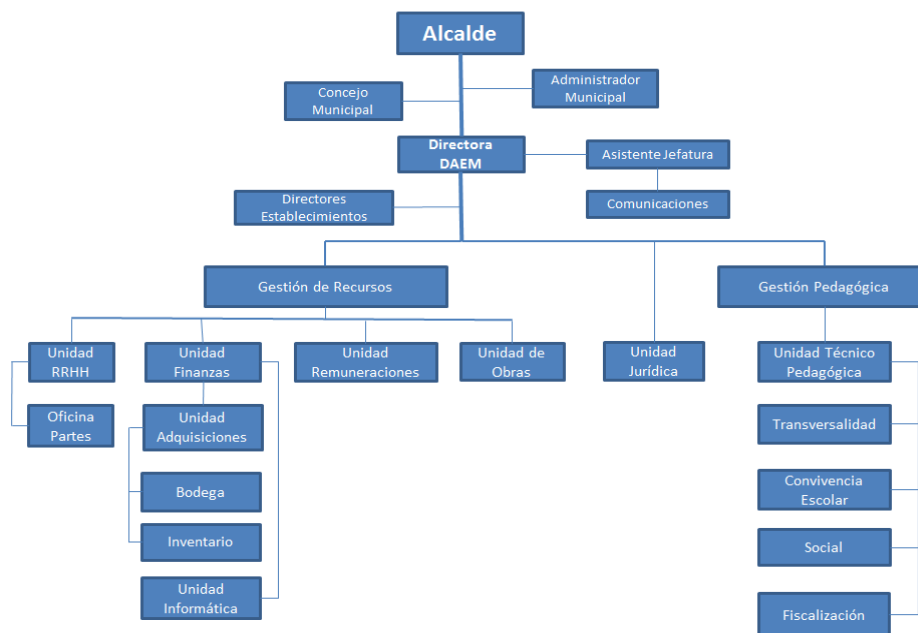
7.6 Departamento de Administración de la Educación Municipal.

El Departamento de Administración de Educación DAEM de Curicó, está ubicado en San Martín 455 de la misma ciudad y es dirigido por la profesora Sra. Paulina Bustos López.

La Ley 18. 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades define en su artículo 23, las funciones del DAEM, y estas son:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de las políticas relativas al área educación.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del servicio educacional en coordinación con la unidad de administración y finanzas.

El sistema educativo comunal de Curicó, se define en el siguiente Organigrama:



Fuente: DAEM Curicó – www.daemcurico.cl

7.7 Modelo de Gestión

La Red Educativa Municipal ha querido incorporar tres principios orientadores que serán parte de su gestión educación: **Calidad, Equidad y Educación Integral**.

7.7.1 Calidad

García Hoz (1982) sostiene que “la calidad de la educación viene determinada por dos componentes, de una parte, por la disposición, en la que se incluyen las condiciones de integridad y coherencia y, por la otra, la eficacia”. En tal sentido define la calidad educativa como "...el modo de ser de la educación que reúne las condiciones de integridad, coherencia y eficacia. En otras palabras, una educación tiene calidad en la medida en que es completa, coherente y eficaz".

Señalar qué se entiende por educación de calidad es, en gran parte realizar el ejercicio de definir qué tipo de escuela queremos tener, sobre qué valores la construiremos, cuáles serán los procesos pedagógicos que focalizaremos como más relevantes y sobre todo qué vínculos estableceremos entre calidad educativa y proyecto de sociedad. Para Murillo una escuela que propicia calidad es aquella que “promueve de forma duradera el desarrollo integral de todos y cada uno de sus alumnos más allá de lo que sería previsible teniendo en cuenta su rendimiento inicial y su situación social, cultural y económica” (Murillo, 2003). Esta definición pone de manifiesto la importancia de la durabilidad de los aprendizajes, la integralidad, la equidad y valor agregado.

Desde otro análisis, muchos autores, al definir calidad de educación, han coincidido en dos principios: el primero considera aspectos curriculares como pertinencia curricular, contenidos, tipo de enseñanza, etc. Donde lo más importante es el desarrollo cognitivo del estudiante siendo éste, el objetivo explícito de mayor relevancia de todo sistema educativo y, por consiguiente, su éxito en este ámbito constituye un indicador de la calidad de la educación que ha recibido; el segundo hace hincapié en el papel que desempeña la educación en la promoción de las actitudes y los valores relacionados con una buena conducta cívica, así como en la creación de condiciones propicias para el desarrollo afectivo y creativo del estudiante.

De acuerdo a lo manifestado en el Informe del Consejo Asesor Presidencial para la calidad de la educación (2006): concuerda con el carácter multifacético del concepto de “Calidad” de la educación, reconociendo que recibe distintos sentidos, según sea el ser humano y la sociedad que se sostenga. En Chile a veces se ha acentuado en demasía el concepto de la calidad en la educación bajo el paradigma del capital humano vinculado al desarrollo económico. Esa visión arriesga el peligro de ser unilateral. El Consejo desea, en cambio, subrayar la necesidad de equilibrar ese punto de vista con un concepto de calidad asociado al desarrollo humano y orientado a las virtudes que son necesarias para la vida democrática y la ampliación de vínculos al interior de nuestra comunidad” (Informe de calidad, 2006 : 87).

De acuerdo a Aguerrondo (1993) el concepto de calidad educativa es socialmente determinado. Se entiende a partir de estructuras históricas y culturales relacionadas con una realidad específica, una formación social concreta, en un país y un tiempo definido.

Definir las necesidades de las personas y la sociedad, considerando las realidades contextuales de los grupos humanos e individuales hace particularmente difícil la labor pedagógica en un mundo complejo y cambiante. Pese a ello muchas instituciones escolares han logrado focalizar sus necesidades, potenciando la escuela en su conjunto. Una escuela de calidad es la que promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz es el que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar esos resultados. (Mortimore, 1991).

Conclusión y postura del DAEM

7.7.2 Equidad

El concepto de equidad educativa, hace referencia al tratamiento igualitario, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política.

En esta misma línea, el autor Crahay, plantea que un sistema educativo equitativo sería aquel que trata a todos los alumnos como iguales y que intenta favorecer una

sociedad equitativa, en la que los bienes esenciales están distribuidos conforme a las reglas de la justicia y que favorece la cooperación en un plano de igualdad (Crahay et. Al, 2003:12).

La OCDE (2007) distingue dos dimensiones en la Equidad dentro del sistema Educativo. La primera es la imparcialidad, implica asegurar que las circunstancias sociales y personales, como el sexo, la condición socioeconómica o el origen étnico, no sean un obstáculo para tener acceso a desarrollar las potencialidades en un contexto educativo de calidad. La segunda es la inclusión, es decir, garantizar un estándar mínimo básico de educación para todos. Ambas dimensiones se entrelazan y potencian, su objetivo es atacar el fracaso escolar e ir en ayuda de superar los efectos de las privaciones sociales que a menudo provoca dicho fracaso.

A partir de estas ideas, se puede desprender que la equidad va más allá de la igualdad, por lo tanto el Estado debe tomar medidas para avanzar hacia un sistema educativo equitativo, buscar los mecanismos para elevar los aprendizajes de todos sus estudiantes, partiendo por disminuir las tasas de analfabetismo funcional, bajar tasas de deserción escolar, disminuir la brecha que existe dentro del mismo sistema, cuyos principales afectados son profesores y estudiantes de escuelas de sectores vulnerables y/o rurales, donde además del problema social de la población, existe pocos recursos por la baja matrícula, número de horas lectivas insuficientes, problemas de infraestructura, carencia de espacios educativo adecuados que estimulen el aprendizaje, entre otras problemáticas.

Es necesario asegurar las condiciones para promover la calidad educativa con equidad e inclusión dentro de los establecimientos, a través de proyectos educativos sostenibles que permitan el avance hacia una reivindicación de la educación pública, que acoja a la gran mayoría de la ciudadanía, cumpliendo además objetivos de promoción social. La escuela además debe cautelar la permanencia de los estudiantes, evitar la deserción escolar que en muchos casos conlleva a una desescolarización permanente al no tener las oportunidades de concluir el proceso educativo. Los sujetos excluidos del sistema educativo también lo son de la inserción laboral; en las últimas décadas se ha destacado que quienes no tienen una educación de calidad, definida como la adquisición de competencias deseables formalmente iguales, no alcanzan la plena ciudadanía, al estar impedidos para ejercer plenamente

sus derechos y la participación en los bienes sociales y culturales. (Bolívar 2005). En todos los países de la OCDE, la gente con una preparación básica deficiente tiene muchas menos probabilidades de continuar aprendiendo en la vida (OCDE, 2007).

7.7.3 Educación Integral

En la Conferencia mundial sobre los derechos humanos realizada por las Naciones Unidas en el año 1993, se da un énfasis especial a la educación integral, se establece que se debe *«orientar la educación hacia el pleno florecimiento de la persona y hacia el fortalecimiento de los derechos del hombre y las libertades fundamentales. Se trata de una educación integral capaz de preparar a sujetos autónomos y respetuosos de las libertades de los demás.»* Este mismo organismo, reafirma su planteamiento el año 2000 en un foro realizado en Dakar donde sostiene que todos los gobiernos deben procurar y velar por una educación igualitaria para todos, una educación que, más allá de satisfacer sus necesidades básicas, le enseñe al educando a incorporar conocimientos, ser capaz de interrelacionarse positivamente con los otros, descubrir y explotar sus talentos (UNESCO, 2000).

Según este planteamiento, se puede sostener que para la UNESCO, la defensa y la promoción del derecho a la educación, constituye su principal interés, con esto se refiere no sólo a las posibilidades que todo ser humano tiene a cultivarse, a desarrollar sus talentos, a participar en la vida pública, económica y social, sino también a la capacidad de humanizarse verdaderamente y de gozar plenamente de la dignidad inherente a todos los seres humanos. La educación integral debe incluir también el aprendizaje de la convivencia, de la solidaridad, lo cual pasa a través del aprendizaje de las responsabilidades.

El principal objetivo de la tarea de educar es la formación integral de la persona desde todas sus perspectivas: intelectuales, afectivas, psicomotrices, emocionales, de relación interpersonal, de equilibrio y autonomía personal, facilitándole una vida armónica y a la vez dinámica en su sociedad (Zabala y Aránega 2001:21).

El desafío de este Departamento de Educación, es concretizar e incorporar en la gestión estos principios, sustentado en el Modelo SACGE, que se define como un

conjunto coordinado de componentes, herramientas y recursos de apoyo al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar, es decir, de las condiciones organizacionales para la obtención de resultados educativos. Se propone, por tanto, articular iniciativas, herramientas, recursos e incluso actores (docentes, directivos, supervisores, sostenedores) que debieran estar implicados en el aseguramiento de la calidad de la gestión escolar (MINEDUC, 2005).

Las dimensiones de Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de Recursos, Convivencia Escolar y Apoyo a los estudiantes y Resultados del modelo SACGE, tiene la flexibilidad de poder incorporar los principios orientadores al definir cada uno de los procesos y tareas que constituyen cada una de estas dimensiones, y contribuyen a darle estabilidad al sistema desde el punto de vista de redefinir procesos y tareas para lograr los resultados esperados de calidad, y con ello de equidad.

Este modelo de gestión orientará los lineamientos comunales que marcarán la educación de la comuna de Curicó y que se encuentran incorporados en este PADEM.

7.8 Plan de Mejoramiento Educativo SEP

Los Establecimientos Educativos de la Red Educativa Municipal, han elaborado sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo (PME) con el nuevo enfoque que redefine y amplía el ciclo de mejoramiento continuo de las comunidades educativas desde una lógica y estructura anual a una de 4 años.

Dentro de este contexto, el ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad, problemáticas, aspiraciones y desafíos en los ámbitos institucionales y pedagógicos, planifica y proyecta Objetivos y Metas Estratégicas a 4 años e implementa objetivos y acciones anuales que permitan avanzar en el desarrollo de sus procesos y prácticas institucionales y pedagógicas, con miras a alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las comunidades educativas de la Red Educativa Municipal de Curicó han transitado por las dos fases que conlleva el nuevo enfoque.

En la primera fase, que ocurre cada 4 años, se recoge y analiza información sobre el horizonte formativo y educativo del establecimiento educacional (expresado en el

PEI) y sobre su situación institucional actual, para luego definir Objetivos y Metas Estratégicas a alcanzar en función de ellos.

En la segunda fase, que se implementa año a año, se plasma la planificación estratégica definida a 4 años a través de una programación que señala objetivos y acciones anuales, las que serán implementadas y evaluadas en función de sí mismas y del logro de los Objetivos y Metas Estratégicas planteadas inicialmente. Es en esta fase que los recursos recibidos a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) juegan un rol clave en tanto permiten ejecutar las acciones planificadas.

En nuestra Comuna, existen 39 Establecimientos adscritos al Convenio de Igualdad de Oportunidades, con plena autonomía en la administración de los recursos para que permita mejorar los aprendizajes en la mejores condiciones de todas y todos los estudiantes de nuestra comuna.

Cabe señalar que la Ley 20.422, establece criterios para suscribir el Convenio de Igualdad de Oportunidades, no obstante existen 3 establecimientos de la Red Educativa Municipal de Curicó, que no cumplen con los requisitos normativos para optar a este beneficio. Sin embargo, el Departamento de Educación ha incorporado recursos adicionales para el cumplimiento de los objetivos y metas de cada proyecto Educativo favoreciendo la implementación de sus planes de mejoramiento.

**7.9 Programas de apoyo al Sistema Educativo Municipal de Curicó vigentes en
2019-2020
DAEM CURICO**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIA RIOS
Beca Indígena	Programa JUNAEB, dirigido a estudiantes de ascendencia indígena de educación básica y media con buen rendimiento académico y situación socioeconómica vulnerable. Consiste en un aporte monetario de	Alumnos de 5° básico a 4° medio de todos los establecimientos educacionales.

	libre disposición para facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas.	
Programa de alimentación Escolar (PAE)	Programa JUNAEB, de alimentación diaria, que consiste en un desayuno y almuerzo o uno de ambos.	Estudiantes de Educación Parvularia, Básica, Media y Adultos.
Programa de 4 a 7	Programa del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, ejecutado por DAEM Curicó. Destinado para mujeres mayores de 18 años, que se encuentren trabajando, capacitando o estudiando, sean madres y/o que tengan a su cargo niños y niñas que se encuentren matriculados en algún establecimiento educacional municipalizado.	Funciona en Escuela República Argentina, Escuela Brasil y Escuela Cataluña.
Kioskos Saludables	Programa del DAEM Curicó, que tiene por objetivo que la oferta de alimentación para la comunidad educativa se enmarque en el 100% de alimentos saludables. La estrategia busca disminuir los índices de	Diversos establecimientos de la comuna.

	obesidad y cambiar hábitos alimenticios en nuestros alumnos y alumnas.	
Programa Me Conecto para Aprender	Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.	Todos los estudiantes de Séptimo Básico de las Escuelas y Liceos de la comuna.
Programa Subvención Pro Retención	Beneficio destinado a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos que pertenezcan a familias insertas en Programa Chile Solidario y/o Ingreso Ético Familiar.	Alumnos y alumnas que cursan desde 7º Básico a 4º Medio.
Servicio de Alimentación Internado Potrero Grande.	Programa de Alimentación Escolar destinado a los alumnos/as internos del Establecimiento, que	Toda la matrícula de alumnos internos.

	consiste en desayuno, almuerzo, onces y cena.	
Transporte	<p>Con fondos FAGEM 2012 y 2013 y FAEP 2015, se adquirieron 4 minibuses y un bus respectivamente, para el traslado y acercamiento de alumnos de diferentes establecimientos educacionales, más un minibús para el transporte de los alumnos del CEIC, adaptados para los alumnos con discapacidad. Se realizan además traslado de alumnos de educación de adultos lo que ha sido muy valorado por las personas que trabajan y quieren terminar su educación básica y media. A contar del año 2017, se realizó la contratación de buses y minibuses para el acercamiento de los estudiantes de más de 15 establecimientos de la Red Educativa. Este servicio es posible realizarlo con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.</p>	Diversos establecimientos de la Comuna.

<p>Programa Servicios Médicos</p>	<p>Programa JUNAEB, cuyo objetivo es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de los estudiantes a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.</p>	<p>Todos los alumnos desde pre kínder a 4° medio</p>
<p>Programa Útiles Escolares</p>	<p>El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles. La asignación del beneficio se encuentra focalizado a establecimientos públicos y adheridos a gratuidad</p>	<p>Alumnos desde Pre Kínder a Educación de Adultos</p>
<p>Chile Crece Contigo</p>	<p>Es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de</p>	<p>Alumnos/as hasta los 9 años de edad.</p>

	carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor	
Encuestas de Vulnerabilidad Escolar	Encuesta contestada por los Padres y/o Apoderados que permite caracterizar a la población estudiantil perteneciente a establecimientos municipales.	Alumnos/as pertenecientes a Pre Kínder, Kínder, Primero Básico, Quinto Básico y Primero Medio.
Programa Habilidades para la Vida I	Programa JUNAEB, dirigido a alumnos desde Pre kínder, Kínder y primer ciclo básico, sus padres, equipo docente y equipo directivo en Promoción y Prevención de salud Mental que realiza intervenciones destinadas a: mejorar la convivencia en la comunidad escolar, apoyar el desarrollo de habilidades personales en los niños, apoyar el mejoramiento de las condiciones de desarrollo familiar, ayudar a construir un clima emocional positivo	35 establecimientos de la comuna.

	en las relaciones diarias dentro del establecimiento.	
Programa Habilidades para la Vida II	Programa JUNAEB, que está dirigido a alumnos de segundo ciclo básico, sus padres, equipo docente y equipo directivo para fortalecer competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial dentro del establecimiento.	23 establecimientos de la comuna.
Programa Habilidades para la Vida III	Programa JUNAEB, que está dirigido a alumnos de 7° año básico hasta 4° medio, sus padres, equipo docente y equipo directivo, cuyo objetivo es favorecer en los estudiantes con riesgo psicosocial y educativa, a que logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo intensivo realizadas en el contexto escolar. Programa permite abordar temáticas como: la deserción escolar, Integra enfoque de	6 Establecimientos con enseñanza media de la comuna

	género, activa y potencia el trabajo intersectorial, desarrolla factores protectores en la comunidad escolar, entre otros.	
--	--	--

7.10 Programa de integración Escolar (PIE)

La Ley 20.201, indica que la subvención de educación especial diferenciada debe dar respuesta a las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y/o permanente en escuelas de educación regular. Junto con ello, el Decreto N°490/1990, establece las normas para la implementación de Programas de Integración Escolar en los establecimientos de educación regular, con el objetivo de facilitar la integración de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

Además, el Decreto 170, establece criterios de evaluación diagnóstica integral para que las intervenciones a los estudiantes con necesidades educativas especiales, se realicen de manera coordinada y planificada que faciliten el progreso en sus diferentes etapas educativas.

De acuerdo a lo anterior, esta subvención adicional permite establecer horas de contratación de apoyos de docente diferencial por cada curso que tenga estudiantes con necesidades educativas especiales explicitadas en el siguiente recuadro:

7.10.1 Asignación de horas del docente de integración

Personal especializado	Horas de apoyo por curso	Horas pedagógicas
Profesor(a) diferencial	10 horas cronológicas por curso con JEC	8 horas pedagógicas
Profesor(a) diferencial	7 horas cronológicas por curso sin JEC	6 horas pedagógicas
Otros profesionales de	4 horas cronológicas por curso con JEC	5 horas y 15 minutos pedagógicas

apoyo		
Otros profesionales de apoyo	2 horas y 30 minutos cronológicas sin JEC	3 horas y 15 minutos pedagógicas
Coordinar (a) PIE	2 horas cronológicas por curso para coordinar equipo PIE. Las horas de coordinación se destinarán anualmente.	De acuerdo a la cantidad de cursos atendidos.

La asignación de horas del docente de integración, contempla el tiempo no lectivo de acuerdo a la ley 20.903.

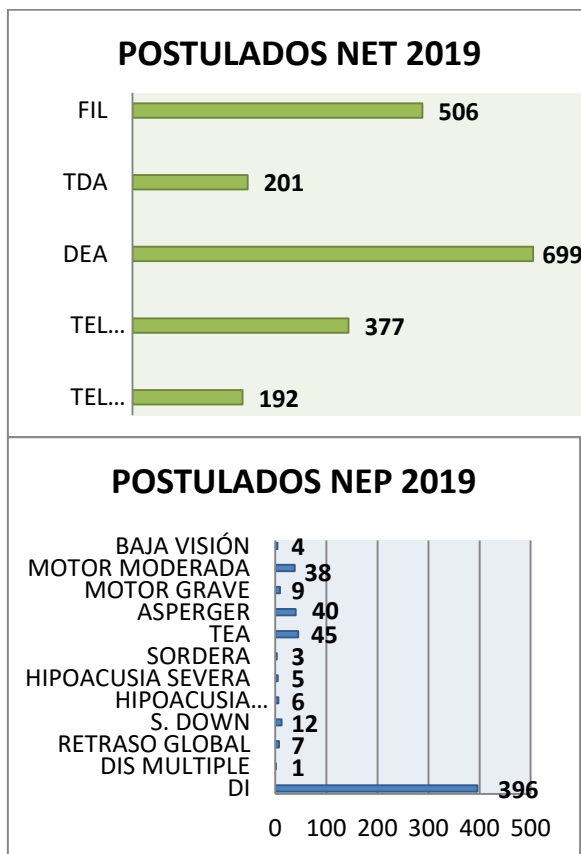
Este Decreto, en el artículo 86, letra "B" indica que en relación a la: *“Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del programa de integración escolar”*. Las orientaciones técnicas que el Ministerio de Educación define en esta materia contempla *“ la asignación de 3 horas cronológicas para los profesores de educación regular para la planificación, evaluación y seguimiento de este programa, involucrando en estos procesos a la familia”*. Las 3 horas de trabajo colaborativo en los/las profesores de aula regular y que disponen de este tiempo en calidad de contrata, serán asignadas durante el año 2020 de acuerdo con la cantidad de cursos con estudiantes PIE. Además, las orientaciones ministeriales indican liberación de horas de profesores de aula regular titulares, para pagarlas con recursos PIE, y así dar cumplimiento con la normativa.

En concordancia a lo mencionado, las horas de apoyo de los profesionales asistentes de la educación, se fijan de acuerdo a las necesidades educativas de los y las estudiantes, existentes en cada curso con programa de integración.

En este contexto, la Secretaria Ministerial de Educación del Maule y la Ilustre Municipalidad de Curicó, en el año 2011 suscriben el primer convenio que implementa el Programa de Integración Escolar en 32 establecimientos de la Red Educativa. En la actualidad, son 40 establecimientos educacionales que cuentan con este Programa, con la intención de proyectar para el año 2020 a 41 establecimientos.

El Programa de Integración Escolar, a través de la implementación del Decreto 83, busca flexibilizar la implementación curricular al asegurar la ejecución de respuestas educativas que promuevan la diversificación de la enseñanza, pertinencia y participación, basada en el Diseño Universal de Aprendizaje y bajo el principio de accesibilidad universal y enseñanza adaptada.

7.10.2 Estudiantes postulados al Programa de Integración Escolar año 2019



En los gráficos se visualiza la cantidad de estudiantes que fueron postulados al Programa, correspondiendo 18 establecimientos al sector rural, 22 al sector urbano, en los cuales se encuentran incluidos establecimientos de educación básica, media y uno de educación regular de jóvenes y adultos. En síntesis, el año 2019, contó con un total de 1975 estudiantes con necesidades educativas de carácter transitorias en los diferentes niveles educativos (educación parvularia, educación básica y educación media) los cuales recibieron apoyo multidisciplinario, para el desarrollo de sus habilidades. Además, 566 estudiantes con necesidades educativas de carácter permanente, también recibieron apoyos especializados. Llegando a un total de

postulados de 2541, correspondiendo esta cifra a un 21.3% de la matrícula total de estudiantes de la Red Educativa Municipal de Curicó.

El año 2020, el Programa de Integración, continuará fortaleciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje a través del Plan Comunal que apoya la gestión de UTP y coordinaciones PIE de los establecimientos, bajo criterios de calidad y equidad educativa establecidas en las leyes y decretos que orientan sus acciones.

7.10.3 Objetivo General del Programa de Integración Escolar

Fortalecer lineamientos técnico-pedagógicos Comunales, orientados al mejoramiento de las diversas etapas del programa y las prácticas de enseñanza para la obtención de aprendizajes calidad e igualdad de oportunidades que aseguren su permanencia y trayectoria escolar.

Objetivos específicos

- Conducir las distintas etapas del programa, efectuando un acompañamiento técnico, administrativo y curricular a los equipos PIE de los establecimientos de la Red Educativa.
- Potenciar la gestión curricular a través de participación del o la coordinación PIE del establecimiento a los equipos de gestión.
- Implementar jornadas de trabajo interdisciplinario a nivel comunal, para la construcción colaborativa de acciones que respondan a las necesidades de las y los estudiantes, en especial aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
- Generar instancias de difusión y participación que pongan en valor la diversidad y su contribución en el desarrollo de una sana convivencia y participación social.

Dimensiones a fortalecer programa PIE

<p>LIDERAZGO</p> <p>Fortalecer el rol técnico pedagógico del coordinador PIE</p> <p>Unificar criterios de organización, fortalecer roles y planificación de apoyos</p>		
<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p> <p>Acompañar y monitorear el trabajo colaborativo. Desarrollo de habilidades, en contexto de aprendizajes significativos.</p>	<p>FORMACIÓN Y CONVIVENCIA</p> <p>Promover tareas y funciones acordes con el perfil profesional de los equipos.</p> <p>Potenciar espacios formativos dirigidos a los diferentes estamentos de la comunidad.</p>	<p>GESTIÓN DE RECURSOS</p> <p>Implementación de formatos comunales que promuevan estándares de calidad.</p> <p>Monitoreo del uso de los recursos P.I.E que dispone el establecimiento.</p>

Para el personal del Programa de Integración Escolar con contrato de trabajo a plazo fijo, su renovación estará sujeta a las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestaria.

Por otra parte, las y los Coordinadores del Programa de Integración Escolar de los establecimientos de la Red Educativa, serán nombrados anualmente por el Sostenedor.

7.11 Programa de Educación Extraescolar

El Programa de Educación Extraescolar (EDEX) se inserta en el Ministerio de Educación, en la División de Educación, con decreto 290/84 y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena. El plan anual de desarrollo de la Educación Extraescolar de la comuna de Curicó, es un instrumento práctico, flexible y orientador para el período 2020. Es una herramienta clave para la gestión, pues tiene relación con los principios de la reforma educacional y las condiciones de

calidad. Además es integral, ya que comprende el desarrollo cognitivo de nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos, como también el desarrollo de habilidades personales, sociales, artístico/culturales, y deportivas/recreativas.

A través de este programa, el Departamento de Educación Municipal de Curicó, considera fundamental incorporar la cultura del tiempo libre en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los estudiantes en actividades educativas extraescolares, que permitan adquirir aprendizajes significativos a través de la vivencia de experiencias personales en actividades deportivas/recreativas, artísticas/culturales, de medio ambiente, con un alto contenido valórico y que complementen su desarrollo personal.

La Unidad de Extraescolar del DAEM, planifica, ejecuta y supervisa el plan anual operativo de educación extraescolar, a través de la coordinación con los establecimientos de la Red en la implementación y gestión de acciones en áreas de deporte/recreación y artístico/cultural.

Además, la Unidad de Extraescolar asesorar, supervisar y coordinar acciones emergentes y autogeneradas por las comunidades escolares de los establecimientos de la Red Educativa Municipal.

Fortalecimiento del deporte/recreación y artístico/ cultural, en los establecimientos requiere de la existencia de un Coordinador de Educación Extraescolar, es por ello que en la actualidad cada establecimiento cuenta con profesores encargados de cada área; deporte y cultura, con quienes se desarrollan reuniones trimestrales de diagnóstico, programación y evaluación, manteniendo así, canales de información y comunicación eficientes, que posibiliten la oportuna participación de las comunidades escolares, ajustadas a intereses y desafíos emergentes a nivel local, regional y/o nacional en estas áreas.

7.11.1 Objetivo general

Promover espacios de participación para el buen uso del tiempo de los estudiantes, desarrollando actividades complementarias a la formación académica que resultan gravitantes y significativas en el proceso de Enseñanza -Aprendizaje, con prácticas conducentes a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes de la Red Educativa Municipal.

Objetivos específicos

- Complementar la enseñanza parvularia, básica y media de los estudiantes en cada Unidad Educativa a través de actividades formativas de libre elección de carácter deportiva/recreativa y artísticas/culturales, mediante un ambiente que promueve la participación e integración social.
- Fomentar el cultivo de valores y actitudes positivos en los niños y jóvenes a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades extraescolares.
- Desarrollar en los estudiantes, las herramientas necesarias para estimular la creatividad, la expresión de emociones a través de habilidades comunicativas.
- Promover la participación de los y las estudiantes a través de iniciativas artísticas culturales que contribuyan a la adquisición de competencias comunicativas, la creatividad y el trabajo en equipo.
- Promover a través del arte y la cultura la participación de la comunidad en iniciativas de cuidado del medioambiente y desarrollo sustentables.
- Promover a través de actividades deportivas-recreativas conductas de autocuidado en favor de mejorar hábitos de vida saludable.

7.11.2 Actividades Extraescolares 2020

Ámbito	DEPORTE Y RECREACIÓN
Componente	Acciones
DESARROLLO DEPORTIVO	Torneos básquetbol básica y media
	Torneos de fútbol básica y media
	Torneos de tenis de mesa básica y media
	Torneos de voleibol media
	Torneos de hándbol básica

	Torneos de Atletismo básica y media
RECREACIÓN E IDENTIDAD LOCAL	Provinciales deportivos escolares
	Clínicas deportivas con Curicó Unido
	Presenciar partidos de Curicó Unido.
Ámbito	FORMACIÓN ARTÍSTICA
Componente	Acciones
DESARROLLO DE TALLERES	Levantar información sobre los talleres artísticos que tienen los establecimientos de la Red educativa.
	Diagnosticar necesidades de los talleres.
	Contar con informes de mejoras y continuidad por establecimiento
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS ESCOLARES	Feria del Libro; Charlas, actividades y presentaciones artísticas para el fomento lector.
	Convocatoria públicos escolares para presentaciones en TPC financiadas por GORE Maule o MICAP
CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES	Día del Libro
	Día de los pueblos originarios
	Día del Folclor
	Natalicio Gabriela Mistral

	Día del patrimonio
	Día de las Artes y la Cultura escolar
	Semana de la educación Artística
	Día de la danza
CONCURSOS ESCOLARES	Poesía; todos somos Neruda
	Cuentos para la Fiesta de la Vendimia
	Pintura DAEM
	Pintura para la Fiesta de la Vendimia.
	Recetas para la Feria Caldillos y cazuelas.
	Fotografía patrimonial
	Declamación
CAPACITACIÓN A PROFESORES	Taller de Pedagogía Teatral dirigido a profesores de teatro de la red.
	Taller de investigación y danza folclórica dirigido a encargados bailes chilenidad.
ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN	Coordinar actividades de mediación que acompañen las presentaciones para escolares.
POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES	Postular y/o gestionar residencias artísticas a fondos GORE para implementar en establecimientos de la Red.
Ámbito	CIRCULACIÓN DE OBRAS
Componente	Acciones
PRESENTACIONES DE ARTISTAS PROFESIONALES EN ESTABLECIMIENTOS DE LA	Presentaciones de teatro, danza, música profesional en establecimientos de la Red

RED EDUCATIVA	educativa.
MUESTRAS FINALES DE TALLERES EN ESTABLECIMIENTOS DE LA RED EDUCATIVA	Coordinar muestras interescolares en establecimientos educativos.
PRESENTACIONES EN TPC	Presentaciones de artistas profesionales de teatro, danza y música para público escolar.
	Festival de teatro.
	Festival de la voz.
	Muestras de talleres artísticos finales de establecimientos de la Red.
VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Muestras de danza en Fiesta de la Chilenidad.
	Muestras artísticas de creación escolar en espacios no convencionales de interés cívico social.
	Presentaciones de artistas profesionales en espacios culturales distintos al Teatro provincial de Curicó.
	Visitas a museos.
Ámbito	VALORACIÓN DEL PATRIMONIO
Componente	Acciones
VALORIZACIÓN DE LOS	Torneo de Palín.

PUEBLOS ORIGINARIOS	Celebración Wetripantu.
	Talleres de Mapudungun.
VALORIZACIÓN DE LA IDENTIDAD E HISTORIA LOCAL	Mini Museo de la Educación pública.
	Ruta patrimonial escolar.
	Carpa de los oficios.
Ámbito	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
Componente	Acciones
SISTEMATIZAR ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Disponer, calendarizar y coordinar mesas temáticas de trabajo extraescolar anual con representantes de establecimientos de la red para conducir un diálogo productivo y de reconocimiento mutuo.
	Crear una cartera de proyectos.
	Disponer, calendarizar y coordinar encuestas, listas de asistencia y focus group a beneficiarios de actividades.
	Realizar una jornada de evaluación anual.

Las iniciativas de la Unidad de extraescolar, se evaluarán semestralmente.

7.12 Programa de Medio Ambiental

El Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos Educacionales (SNCAE) es un programa del medio ambiente, el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal(CONAF), la Asociación Chilena de Municipalidades

(ACHM), la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) y la Dirección General de Aguas (DGA).

Este programa tiene por finalidad incentivar acciones destinadas a difundir la importancia de una cultura para la sustentabilidad y promover los valores y conservación del medio ambiente en la población escolar.

El desarrollo de escuelas sustentables apunta a responder a la propuesta que el Ministerio de Educación propone a través del currículum y a los lineamientos comunales en relación a la formación y desarrollo de ciudadanos conscientes y protectores del medio ambiente, incentivando la participación desde la Educación Parvularia hasta la Educación Media.

El programa plantea acciones a desarrollar que responden a los siguientes objetivos:

- Contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global.
- Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad en todo el quehacer educativo.
- Aportar en la creación de una Cultura Ambiental Escolar.
- Transformar la comunidad educativa y las instalaciones del establecimiento en un referente ambiental para el fortalecimiento de la gestión local.

Considerando la invitación que realiza el Ministerio de Educación y Medio Ambiente, la comuna de Curicó, se adscribe a este programa postulando, a sus establecimientos, para ser certificados como colaboradores de la protección del medio ambiente y fomentar la participación, dentro de un plan de desarrollo medio ambiental.

En la postulación realizada el año 2018, cinco de los establecimientos de la Red Educativa, lograron obtener la Certificación Ambiental para el año 2019, bajo criterios estrictos que el Comité Regional de Certificación Ambiental SNCAE establece.

Los establecimientos, de la Red Educativa Municipal de Curicó, que fueron Certificados son:

ESTABLECIMIENTOS ACREDITADOS	NIVEL CERTIFICACIÓN
Escuela República de Argentina	M
Escuela Ernesto Castro	B
Colegio Uruguay	B
Escuela El Porvenir	B
Escuela Padre Alberto Hurtado	B

B: certificación básica. M: certificación medio. D.E: certificación de excelencia.

La proyección para el año 2020, es aumentar el número de establecimientos que accedan a la certificación Ambiental, con el objetivo de formar ciudadanos responsables en una cultura para la sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

7.13 Programa SENDA

Prevención en establecimientos educacionales (SENDA Continuo Preventivo)

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias.

El trabajo que desarrolla SENDA con los establecimientos de la Red Educativa Municipal, consiste en vincular las estrategias y acciones preventivas, que proporciona el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de las acciones formativas bajo los principios de calidad y pertinencia, frente a los desafíos de los contextos sociales comunales, regionales y nacionales.

De acuerdo a lo anterior, se identifican 3 componentes a desarrollar en los establecimientos de la Red Educativa Municipal de Curicó, estos son: ***Gestión Escolar Preventiva, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social.***

Este programa busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los riesgos, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en la población escolar.

El programa de SENDA se encuentra presente en todos los niveles de enseñanza de los establecimientos de la Red Educativa, es decir desde Educación Parvularia hasta 4° año Medio materializándose a través de la aplicación del instrumento llamado “Continuo Preventivo” el que debe ser acorde al grupo etario de estudiantes potenciando el autocuidado mediante la prevención. Por lo tanto, los establecimientos pertenecientes a la Red Educativa deben incluir en los planes de mejoramiento un número determinado de acciones que evidencien el trabajo con las redes comunales a través de talleres, capacitaciones, ferias preventivas, entre otras.

Además de lo anteriormente señalado, es importante mencionar que SENDA realiza un trabajo focalizado y permanente en algunos establecimientos de Educación Media en la que interviene una dupla psicosocial de la institución para fortalecer el trabajo en terreno.

Finalmente SENDA es parte del protocolo de actuación de los establecimientos para abordar situaciones relacionadas a la droga y alcohol.

7.14 Plan Comunal de Seguridad Escolar y Parvularia

La comuna de Curicó no está exenta en relación a la problemática social y de seguridad, lo que conlleva a adoptar medidas específicas para actuar ante una amenaza o contingencia con el objetivo de resguardar la integridad física y emocional de toda la comunidad educativa desde los niveles de Educación parvularia hasta la Enseñanza media, fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro.

Las orientaciones que se realizan están en conformidad con la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, cuyo objetivo es “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”.

Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: primero, a través de la gestión curricular y pedagógica; y segunda, desde el trabajo institucional para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), según las realidades geográficas, sociales y culturales de cada comunidad educativa.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar una cultura Comunal de prevención y autocuidado en los establecimientos educacionales proporcionando un ambiente seguro a través de orientaciones y protocolos claros para un adecuado comportamiento de las comunidades educativas frente a situaciones de riesgo emergente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar en la comunidad educativa de los establecimientos una actitud de autocuidado, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Orientar a los establecimientos educacionales en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), protocolos de actuación frente a evacuación frente a situaciones emergentes a través de capacitaciones y reuniones con los equipos de seguridad de la red educativa.
- Proporcionar a las y los estudiantes de la red educativa municipal de Curicó un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- Constituir a los Establecimientos Educacionales en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y comunidad.

Plan comunal de Seguridad Escolar y Parvularia

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ACCIONES (anualmente)	RESPONSABLES
PREVENTIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del PISE y sus responsables. - Concientización a la comunidad educativa del tema, incorporando los 	Director, Encargado de Seguridad y Convivencia Escolar, otros.

	<p>riesgos y responsabilidades que tiene ante situaciones de peligro emergente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres y charlas realizadas por las redes (Carabineros, PDI, y otros, respecto a diferentes temas) a la comunidad educativa. - Capacitaciones a través de reuniones y/o talleres para todos los estamentos de la Comunidad Educativa en diferentes materias tales como: Primeros auxilios, manejo de extintores, Plan integral de seguridad escolar PISE, entre otras. - Articulación con las redes de apoyo, Bomberos, Carabineros, GOPE, CESFAM entre otras. Estableciendo un plan de trabajo a corto y mediano plazo. - Socialización de los distintos protocolos. - Realización de simulacros de manera sistemática.(semestral) 	
--	--	--

7.15 Programa de Convivencia Escolar.

El objetivo del programa de Convivencia Escolar, reside en orientar y fortalecer los procesos dinámicos de enseñanza-aprendizaje y de gestión de la Convivencia Escolar, para el desarrollo en ámbitos personales y psicoeducativos de la comunidad escolar.

El desarrollo de un buen clima escolar y una sana convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa, es un factor importante para el aseguramiento de la calidad de la educación, dimensión que la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad ha incluido como un componente más en el proceso de fiscalización y evaluación.

La Unidad de Convivencia Escolar Comunal, está conformada por la dupla psicosocial, quienes impulsarán y monitorearán iniciativas acorde a cada una de las subdimensiones: formación, convivencia, participación y vida democrática, incorporando acciones en los planes de mejoramiento, que apunten al desarrollo de aprendizajes formativos y evaluando el impacto dentro de la comunidad escolar.

Para dar respuesta a las políticas educativas, el MINEDUC, sugiere a través del documento “Condiciones de Calidad para la Educación Pública Escolar”, la incorporación de la figura del encargado de Convivencia Escolar. El Departamento de Administración Educacional Municipal de Curicó ha dispuesto la existencia de esta figura en todos los establecimientos de la Red Educativa. Además para el año 2020 se proyecta la convivencia escolar para cada establecimiento desde la conformación de equipos interdisciplinarios, con presencia de psicólogos, trabajadores sociales y docentes. Este equipo será coordinado por uno de sus integrantes, en quien recaerá la responsabilidad de encargado de convivencia escolar para el establecimiento, disponiendo como mínimo de 6 horas para la coordinación. El aumento de horas para el coordinador estará condicionado a las siguientes variables:

- Vulnerabilidad del establecimiento.
- Observaciones presentes en Convivencia Escolar DAEM.
- Denuncias en la Superintendencia de Educación.
- Estado de la dimensión de convivencia escolar según PME

7.15.1 Programa de Convivencia Escolar Comunal

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONVIVENCIA ESCOLAR 2019		
Área Formación	Área Convivencia Escolar	Área Participación Ciudadana Y Vida Democrática
<ul style="list-style-type: none"> · Capacitación a Encargados de Convivencia Escolar (E.C.E) en fortalecimiento de la normativa de convivencia escolar “protocolos mínimos para los niveles Educación parvularia, básica y media. · Fortalecimiento de los manuales de convivencia escolar, mediante análisis de casos con Equipos de Convivencia Escolar. · Capacitación a E.C.E y duplas psicosociales en procedimiento a seguir frente a la detección de posibles vulneraciones de niños, niñas y adolescentes. · Capacitación a equipos de Convivencia Escolar y PIE de Enseñanza Media en materia de salud física y emocional “Contingencias Adolescentes”. · Capacitación a E.C.E en gestión colaborativa de conflictos. · Curso capacitación Equipos de Convivencia escolar en materia de diversidad sexual e identidad de género. · Curso capacitación a Asistentes de la Educación en materia de diversidad sexual e identidad de 	<ul style="list-style-type: none"> · Reuniones trimestrales con la Red de Encargados de Convivencia Escolar (E.C.E). · Potenciar en E.C.E y comunidades educativas en Política del Buen Trato. · Velar por la actualización permanente de los manuales de convivencia escolar. · Pasacalles en conmemoración al día de la convivencia escolar “murga por la inclusión” con la participación de toda la comunidad educativa y redes asociadas a la infancia. · Obra de teatro en materia de salud y bienestar físico para grupos focalizados de alumnos de 1° y 2° básico. · Obra de teatro “cyberbullying” para grupos focalizados de primer y segundo ciclo de educación básica”. 	<p>Fomentar la participación y organización estudiantil desde los centros de estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Participación de los Centros de alumnos en consejos consultivos de infancia OPD.

<p>género.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Curso capacitación a apoderados en materia de diversidad sexual e identidad de género. · Capacitación a E.C.E “Ley aula segura”. · Ciclo de capacitaciones para alumnos de 7° básico a 4° medio en prevención del embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual, programa de salud “Adolescente Tú Decides” · Curso de “prevención de la violencia de género” para E.C.E. 		
---	--	--

El programa estará sujeto a posibles variaciones de acuerdo a iniciativas emergentes de la Red Educativa.

7.15.2 CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESCOLAR

Las condiciones de la calidad son acciones destinadas al fortalecer de la educación pública, asegurando los recursos y prácticas que son fundamentales para el desarrollo de la calidad de este sistema.

Se puede señalar que las condiciones se agruparán en tres dimensiones claves para la calidad y equidad del sistema:

- i) **Oportunidades para la Trayectoria Escolar:** Son aquellas que favorecen la inserción, adaptación y desarrollo personal de los estudiantes y sus familias durante la vida escolar.
- ii) **Enseñanza efectiva en el Aula:** Son aquellas que proporcionan a los estudiantes una experiencia formativa y de aprendizajes enriquecedora, contextualizada e inclusiva en toda la gama curricular del establecimiento.

- iii) **Gestión y ambiente escolar inclusivo:** Son aquellas que garantizan a los estudiantes, familias y personal del establecimiento condiciones materiales, de conducción y organización propicias para fortalecer sus relaciones sociales, humanas y profesionales.

Al interior de estas dimensiones se organizaron las condiciones distinguiendo dos tipos según la urgencia de ser implementadas y su carácter clave para potenciar la gestión escolar. Unas se denominan **“Condiciones Prioritarias”** por su vinculación con demandas específicas planteadas por la ciudadanía sobre las carencias del sistema público escolar y que en acuerdo con los Municipios se ha dispuesto intervenir sobre ellas de forma inmediata, orientando todos los recursos y capacidades disponibles para implantarlas universalmente en el menor plazo posible. Estas condiciones son entendidas como estructurantes de las dimensiones de calidad que ordenan esta estrategia, pues señalan con claridad ejes fundamentales del “sello” de educación pública. Un ejemplo de ello es ampliar la oferta pública a un desarrollo amplio de la formación de los estudiantes incluyendo artes, deporte, cultura, etc. O asegurar una enseñanza efectiva reforzando la labor de los docentes de primer ciclo con ayudantes de aula, entre otras condiciones.

Un segundo conjunto que se denominará **“Condiciones Complementarias”** corresponden a una serie de características materiales, organizacionales y técnicas que el sistema escolar público debe ir adquiriendo en el mediano plazo, para lo cual se establecerán las coordinaciones y estrategias adecuadas en el marco del convenio por la educación pública escolar con los municipios, para avanzar gradualmente en su implementación.

7.15.3 Encargados de Convivencia Escolar, Asistentes de Aula hasta 2do Básico y Duplas psicosociales

CONDICIONES DE CALIDAD 2019		
Equipo Psicosocial en la escuela.	62 psicólogos	49 Trabajadores Sociales
Encargados de Convivencia Escolar en los establecimientos de la Red.	26 Docentes, 9 Psicólogos, 7 Trabajadores Sociales	
Encargados de Convivencia Escolar en Jardines DAEM.	7 Educadoras de Párvulo y 5 Técnicos de Educación Parvularia	
Asistente de aula en las salas hasta de 2° año básico.	27 establecimientos	

Como departamento de educación, se otorgarán horas de convivencia escolar y profesionales de apoyo, de acuerdo a las características, necesidades y contexto de cada establecimiento educacional.

Dentro de la gestión del departamento de educación, es importante destacar la ampliación de la cobertura educativa, partiendo desde la educación inicial al incorporar este año 2019 a los 12 jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF), hoy llamados Jardines DAEM. Esta administración bajo los principios de equidad, consideró relevante incorporarlos como parte de la Red Educativa Municipal, sumándolos rápidamente a la política comunal de Convivencia Escolar, capacitando tanto en lo que contempla la normativa, como en protocolos propios del área, con el propósito brindarles una adecuada transición y adaptación al nuevo sistema.

Otro aspecto que favorece para potenciar las condiciones de Calidad de la educación, es el Convenio FAEP con la Asociación Chilena de Municipalidades. En él se establece los fondos que van en apoyo a la gestión de la Educación Pública para dar respuesta a la necesidades más urgentes. Además ordenar el financiamiento del servicio educativo, consolidando un trabajo de participación y democrático de las unidades educativas con el protagonismo de los Consejos escolares de los establecimientos al decidir las iniciativas correspondientes al fondo “Movámonos por la educación Pública”, correspondiente a una parte del fondo FAEP. Para el año 2020 los recursos seguirán siendo recibidos una vez firmado el Convenio. Más adelante se detalla la inversión que se ha realizado a través de diferentes iniciativas correspondiente al FAEP 2019.

7.16 Programas de Inversión y apoyo a la gestión - FAEP 2019

Plan de Iniciativas Convenio 2019 del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

CÓD. COMUNA	COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PARAMETRIZADA	MONTO (\$)
7301	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA EN SU MODALIDAD VÍA DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)	PAGO REMUNERACIONES	\$390.000.000
7301	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$124.640.169
7301	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE INDEMNIZACIONES LEGALES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	INDEMNIZACIONES	\$50.000.000
7301	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO U OTROS ANÁLOGOS DE CUALQUIER NIVEL EDUCACIONAL MODALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN DIFERENCIADA	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	\$52.359.831
7301	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA.	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	\$640.000.000

7301	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	PAGO DE REQUERIMIENTOS REFERIDA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	\$100.000.000
7301	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN.	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	\$16.800.564
7301	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	COMPRA Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE U OTRAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	\$5.000.000
7301	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y/O ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS.	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	\$50.000.000
7301	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	\$3.000.000
7301	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, MUSICALES, ARTÍSTICOS, CÍVICOS, ENTRE OTROS.	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	\$20.000.000
7301	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO, CAPTACIÓN DE MATRÍCULA, CONVIVENCIA ESCOLAR Y/O PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$20.000.000

7301	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR – ESTABLECIMIENTO / ESTABLECIMIENTO – HOGAR).	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	\$420.000.000
7301	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS.	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	\$2.000.000
7301	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES.	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	\$5.000.000
TOTAL:				\$1.898.800.564

7.17 Movámonos por la educación pública - FAEP 2019

COMPONENTE	INICIATIVA	DETALLE INICIATIVA	RBD	MONTO POR RBD	MONTO TOTAL COMPONENTE
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de material tecnológico	COMPRA DE : 1 CARRO VACÍO PARA NOTEBOOK, 1 UPS, 10 NOTEBOOK	2731	\$3.638.022	\$24.872.247
	Adquisición y equipamiento de maquinaria tecnológica y audiovisual.	ADQUIRIR MAQUINARIA TECNOLÓGICA Y AUDIOVISUAL QUE PERMITAN A LOS ALUMNOS DESARROLLAR Y CREAR PROYECTOS LIGADOS AL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DISTINTOS SOFTWARE DE TRABAJO. (CORTADORA Y GRABADORA LÁSER-MÁQUINA DE SUBLIMACIÓN-CÁMARAS FOTOGRÁFICAS+LENSES, TRÍPODES, TELONES, ESTABILIZADORES Y OTROS ACCESORIOS- COMPUTADORES DE GAMA ALTA-PROYECTORES Y TODOS LOS INSUMOS QUE ESTAS MÁQUINAS REQUIEREN).	2734	\$7.600.000	

	CUIDANDO NUESTROS RECURSOS PEDAGÓGICOS LOGRAMOS MÁS Y MEJORES APRENDIZAJES	SE IMPLEMENTARÁ ESTANTERÍA (TIPO LOCKERS CON LLAVE) EN LAS AULAS DE CLASES (ESPECIALMENTE DEL SEGUNDO CICLO BÁSICO DE ESTA UNIDAD EDUCATIVA) PARA QUE TODOS LOS ESTUDIANTES GUARDEN SUS RECURSOS PEDAGÓGICOS (ÚTILES ESCOLARES, TEXTOS DE ESTUDIOS, ETC.) QUE PERMITA EL LOGRO DE MÁS Y MEJORES APRENDIZAJES. SE FORTALECEN LOS LINEAMIENTOS COMUNALES PARA ORGANIZAR LA GESTIÓN CURRICULAR PERMITIENDO LOGRAR CALIDAD EN LA ENSEÑANZA ASEGURANDO CALIDAD Y EQUIDAD DE LOS APRENDIZAJES.	2742	\$5.920.000	
	DOTANDO DE DIVERSOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA, VIENTO Y PERCUSIÓN EN NUESTRA CASA DE ESTUDIO	SE COMPRARÁN CON EL PRESUPUESTO ESTIMADO LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA: BAJO, BANJO, CONTRABAJO, GUITARRA ACÚSTICA Y ELÉCTRICA, VIOLÍN, UKELELE. DE VIENTO: CLARÍN, CLARINETE, FLAUTA DULCE Y TRAVERSA, TROMPETA, VIOLÍN. DE PERCUSIÓN: TAMBOR, BATERÍA DE ORQUESTA. TIMBALES, TECLADO. DE ACUERDO A LOS COSTOS SE JERARQUIZARÁ LA INVERSIÓN DEL PROYECTO.	2732	\$2.000.000	
	ESTIMULANDO EL LENGUAJE A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA	LA COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA DESARROLLAR HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN AQUELLOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN DIFICULTADES EN ESTA ÁREA, LES PERMITE VINCULARSE CON EL MEDIO Y DESARROLLAR SU AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN. CON EL PROYECTO SE ADQUIRIRÁ INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DEL MATERIAL QUE ESTIMULE EL LENGUAJE A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ALTERNATIVA, TALES COMO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, HOJAS DE OFICIO Y CARTA, LÁMINAS DE TERMOLAMINADO Y OTROS.	2730	\$2.166.414	

	IMPLEMENTANDO CON MATERIALES TÍPICOS NUESTROS TALLERES CULTURALES	INCORPORAR MATERIALES DE TRABAJO, PARA REFORZAR TALLERES DE ARTE Y TEATRO; BIENES COMO: PINTURAS, OLEOS, MAQUILLAJES, TRAJES, GÉNEROS, CARÁTULAS, CARTULINAS, ENTRE OTROS.	2732	\$612.811
	RECURSOS TECNOLÓGICOS	LA INICIATIVA GUARDA RELACIÓN CON LA COMPRA DE TABLETS PARA LOS ESTUDIANTES, CON LA FINALIDAD DE UTILIZAR EN FAVOR DEL APRENDIZAJE LAS DIVERSAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EXISTENTES. ADEMÁS DE FAVORECER EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y EL DESARROLLO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE APRENDIZAJE.	2768	\$1.200.000
	REFORZANDO CON ÚTILES DEPORTIVOS LOS TALLERES LICEANOS.	EL PROPÓSITO ES REFORZAR CON MATERIALES DEPORTIVOS LOS DIFERENTES TALLERES EXISTENTES EN NUESTRA CASA DE ESTUDIO. PARA ELLO SE PRETENDE COMPRAR: BALONES DE FÚTBOL, BABY-FÚTBOL, BÁSQUETBOL, VOLEIBOL, EQUIPOS DEPORTIVOS, MESA DE PIN PON, ENTRE OTROS. TODO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA INICIATIVA.	2732	\$800.000
	RENOVACIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO.	COMPRA DE VESTUARIO DEPORTIVO PARA FÚTBOL DAMAS Y FÚTBOL VARONES Y SEIS MALLAS DE GIMNASIA AERÓBICA, QUE PERMITIRÁ A NUESTROS ESTUDIANTES PARTICIPAR Y REPRESENTAR A LA ESCUELA EN DIVERSAS COMPETENCIAS ESCOLARES FAVORECIENDO SU AUTOESTIMA Y DESARROLLO INTEGRAL.	2740	\$635.000
	TALLER DE AMBIENTACIÓN Y SEGURIDAD EN EL AGUA	REALIZACIÓN DE UN TALLER DE CUATRO CLASES EN PISCINA TEMPERADA, QUE PERMITIRÁ ADQUIRIR CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y AMBIENTACIÓN EN EL MEDIO ACUÁTICO A LOS ESTUDIANTES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO, OFRECIENDO CON ESTO, NUEVAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJES DE DESARROLLO INTELECTUAL, DEPORTIVO Y EMOCIONAL.	2740	\$300.000

MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSUMOS	COMPRA DE PINTURA DE COLORES DETERMINADOS PARA LA FACHADA EXTERIOR E INTERIOR, REJAS Y PILARES DE LA ESCUELA, DILUYENTE, BROCHAS, RODILLOS Y OTROS INSUMOS PARA MEJORAR LA ESTÉTICA DEL ESTABLECIMIENTO.	2776	\$1.616.414	\$101.948.596
	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS E INSUMOS ELÉCTRICOS	SE ADQUIEREN ARTEFACTOS E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN Y DE LA INSTALACIÓN DE ENCHUFES EN ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO, POSTERIOR A ESTUDIO EFECTUADO POR UNIDAD DE OBRAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, QUIENES SE ENCARGARÁN DE EJECUTAR LA OBRA MEDIANTE EL PERSONAL DE LA REPARTICIÓN.	2776	\$250.000	
	ÁREAS VERDES Y JUEGOS	<ul style="list-style-type: none"> - LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DE TERRENO. - PINTADO EDUCATIVO BOSQUE ENCANTADO EN PARED Y BANCAS DE CONCRETO EXISTENTES. - PÉRGOLA HEXAGONAL DE MADERA, 4,5 METROS DE DIAGONAL, TECHO DE TEJA ASFÁLTICA, PISO DE CONCRETO PINTADO, BANCAS DE MADERA EN CINCO DE SUS LADOS. - DOS JARDINERAS DE MADERA. - DOS BASUREROS DE MADERA. - INSTALACIÓN Y PINTADO DE JUEGOS METÁLICOS EXISTENTES EN NUESTRA ESCUELA. 	2763	\$1.966.414	
	CALEFACCIONANDO NUESTRAS AULAS	SE REQUIERE DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN, TALES COMO: AIRE ACONDICIONADO, ESTUFAS A GAS, CORTINAS PARA LAS AULAS DE LOS ESTUDIANTES.	2759	\$1.666.414	
	CAMBIANDO LA CARA DE LA ESCUELA	EN EL FRONTIS DE LA ESCUELA SE CREARÁ Y PINTARÁ UN MURAL RELACIONADO CON EL PROYECTO EDUCATIVO Y SELLOS IDENTITARIOS DEL ESTABLECIMIENTO. SE CAMBIARÁ EL LETRERO DEL ESTABLECIMIENTO POR UNO MÁS ALTO, VISIBLE Y MODERNO, SIN PERDER LA IDENTIDAD Y SENTIDO PATRIMONIAL. SE PINTARÁN PANDERETAS EXTERIORES DE LA ESCUELA Y SE	2764	\$2.166.414	

		RELEVARÁ EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EN ELLAS.		
	CAMBIO DE PUERTAS	CAMBIAR LAS PUERTAS, CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, (BISAGRAS, CHAPAS, PICAPORTES Y BARNIZ DE CADA UNA DE ESTAS), E INSTALACIÓN DE ESTAS	2762	\$1.966.414
	CAMINANDO CON SEGURIDAD, AL APRENDIZAJE VAMOS A BUSCAR	ESTA INICIATIVA (PAVIMENTACIÓN Y TECHADO DEL ACCESO A SEGUNDO NIVEL TRANSICIÓN). LA INICIATIVA TUVO UN CONSENSO UNÁNIME ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR POR UNA NECESIDAD QUE SE VISLUMBRÓ A PARTIR DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA SALA DE PÁRVULOS, ES AHÍ DONDE QUEDA EN EVIDENCIA QUE NO SE DISPONE DE UN ACCESO EXPEDITO PARA LOS ESTUDIANTES, ADEMÁS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD AL CONSIDERAR QUE EL INGRESO ACTUALMENTE ESTÁ POR SOBRE EL RECEPTÁCULO DE AGUAS LLUVIAS.	2741	\$3.326.191
	CREANDO MAYORES ESPACIOS EDUCATIVOS	ADQUIRIR 2 CONTAINER: - UNO ADAPTADO PARA PAÑOL - UNO ADAPTADO PARA ESPACIO EDUCATIVO (SIN BAÑO) AMBOS INSTALADOS SOBRE PILOTES.	16452	\$6.000.000
	EJECUCIÓN DE LA OBRA	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA SERVICIO DE PINTADO DEL ESTABLECIMIENTO, QUE POSEA EXPERIENCIA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS Y PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	2776	\$300.000

	ESPACIOS PARA TALLERES	SE ADQUIRIRÁN 2 CONTAINERS REACONDICIONADOS PARA TALLER DE CS. NATURALES Y ARTES. LAS CARACTERÍSTICAS DEBEN SER: MEDIDAS: LARGO 6 METROS ANCHO 2,5 METROS. ALTO 2,63 METROS. -REVESTIMIENTO INTERIOR EN PAREDES Y TECHOS, PISO DE PALMETAS VINÍLICAS. -PUERTA METÁLICA: 0,90 X 2 METROS, QUE ABRA HACIA AFUERA, CHAPA METÁLICA. -VENTANAS: 4 CORREDERAS DE ALUMINIO 1.70X100, DOBLE HOJA, CON PROTECCIONES DE FIERRO ADOSADAS.	16715	\$4.000.000	
	EVACUANDO LAS AGUAS.	INSTALACIÓN DE CANALETAS PARA EL DESAGÜE DE AGUAS LLUVIAS DEL PABELLÓN DE MADERA.	2780	\$500.000	
	HABILITACIÓN DE AULA DE RECURSOS PIE.	MEJORAR BODEGA PARA HABILITAR LA SALA DE RECURSOS PIE CONSISTENTE EN: INSTALACIÓN DE PUERTA TABLEREADA NUEVA, PAVIMENTOS EXTERIORES (RADIÉR), REPOSICIÓN DE VENTANAS METÁLICAS EXISTENTES A NUEVAS DEL TIPO TERMOPANEL, REPOSICIÓN REVESTIMIENTO DE PISO, REPOSICIÓN DE REVESTIMIENTO DE MUROS INTERIORES, EXTERIORES Y CIELO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, MOLDURAS, PINTURAS, REPOSICIÓN CANALES Y BAJADAS AGUAS LLUVIAS, PROTECCIONES METÁLICAS DE VENTANAS, REPOSICIÓN TAPACAN, CAMBIO DE CUBIERTA TECHO	2738	\$5.743.158	

	HABILITACIÓN DE ESPACIO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA.	PARA CONCRETAR HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO DESCRITO ANTERIORMENTE SE REQUIERE DE LO SIGUIENTE : 2 MAMPARAS DE ALUMINIO 2 REJAS DE PROTECCIÓN 1 VITRINA PARA TROFEOS DEPORTIVOS 2 SOFÁS PINTURA INTERIOR INSTALACIÓN PISO DE CERÁMICA INSTALACIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN.	2755	\$3.759.289	
	HABILITACIÓN DE PÉRGOLA.	SE HABILITARÁ PÉRGOLA CON ASIENTOS DE CEMENTOS, PAVIMENTO DE 40 M 2. ORNAMENTACIÓN DE PROMOCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	16715	\$1.000.000	
	HABILITACIÓN DE VANO DE MURO EN BIBLIOTECA.	SE ELIMINARÁ MURO QUE DIVIDE DEPENDENCIAS DE CRA Y SALA PIE PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LA BIBLIOTECA EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE REALIZAN DIVERSAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS POR EL CENTRO DE RECURSOS.	2738	\$1.000.000	
	IMPLEMENTANDO ESPACIOS PARA JUGAR Y APRENDER.	MEJORAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS ADECUADOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS PARA PATIO QUE PUEDAN UTILIZAR TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA. .	2765	\$1.666.414	
	INSTALACIÓN DE TOLDO RETRÁCTIL SOBRE EL ANFITEATRO	SE HABILITARÁ UN TOLDO RETRÁCTIL QUE CUBRA EL 50% DEL ESPACIO CENTRAL DEL ANFITEATRO DONDE SE UBICA EL PÚBLICO Y EL ESCENARIO. ESTE COMPONENTE ES PARA EVENTOS DE GRAN MAGNITUD EN NUESTRO ANFITEATRO DONDE SE CONCIBE UNA GRAN PLANIFICACIÓN PARA ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO ESCOLAR, SIN EMBARGO, UN FACTOR CLIMÁTICO PUEDE MUCHAS VECES AFECTAR LOS PLANES. LA UTILIDAD DE ESTE COMPONENTE ES BRINDARLE LAS MEJORES COMODIDADES Y UN BUEN ESPECTÁCULO A LA COMUNIDAD ESCOLAR.	16716	\$12.700.000	

	MANTENCIÓN DE SERVICIOS	SE CAMBIARÁN EL PISO, EN A LO MENOS DE 5 AULAS DE 40M2 DEL SEGUNDO PISO Y REPARACIÓN TOTAL DE SSHH DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. SSHH. INCLUIRÍA: -CAMBIO DE WC. -CAMBIO DE PUERTAS. -REPARACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO. -PINTURA. AULAS CAMBIO DE CERÁMICAS PORQUE HAY SALAS QUE FALTAN PALMETAS O ESTÁN QUEBRADAS- CAMBIO DE PUERTAS Y/O CHAPAS.	16715	\$4.800.000	
	MEJORAMIENTO PATIO EDUCACIÓN PARVULARIA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, (LUMINARIA, CIERRE PERIMETRAL, PINTURA) DEL PATIO QUE HACE USO LA EDUCACIÓN PARVULARIA, PARA QUE CUENTEN CON UN AMBIENTE ADECUADO PARA GENERAR LOS APRENDIZAJES A TRAVÉS DEL JUEGO, LA INTERACCIÓN CON PARES Y EL MEDIO AMBIENTE. EL MEJORAMIENTO CONSISTIRÍA EN EL CIERRE PERIMETRAL, LA LUMINARIA Y CIELO DE ESTE PATIO, ADEMÁS DE PINTAR.	2748	\$2.500.000	
	MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS INFANTILES	HABILITACIÓN DE UN PATIO DE JUEGOS AL AIRE LIBRE PARA LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA, QUE PERMITIRÁ LOGRAR APRENDIZAJES SOCIO AFECTIVOS, RESPETO A LOS TURNOS Y A LOS Y LAS COMPAÑERAS (OS) DE MANERA LÚDICA, INSTALANDO 4 JUEGOS Y PALMETAS DE SEGURIDAD (PASTO SINTÉTICO) QUE OTORGARÁ MAYOR SEGURIDAD AL USO DE LOS JUEGOS INFANTILES, Y REALIZAR MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PATIO CUBIERTO EXISTENTE EN NUESTRO ESTABLECIMIENTO EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN PARVULARIA.	2740	\$4.851.188	
	MEJORANDO EL ESPACIO EDUCATIVO	MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DEL ESPACIO DENOMINADO DOMO	2747	\$500.000	

	DOMO ARTÍSTICO				
	MEJORANDO NUESTROS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO DEL PATIO TECHADO DE LA ESCUELA, EL TOTAL DE LA SUPERFICIE ES DE 421 M2, DE MANERA DE FACILITAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DURANTE LOS RECREOS Y EL DESARROLLO DE DISTINTOS TALLERES EXTRAESCOLARES, QUE PERMITA FOMENTAR UNA VIDA SANA Y SALUDABLE.	2736	\$13.100.000	
	MEJORAR ESPACIO DE EJERCICIO FÍSICO	TECHAR ÁREA DEL FRONTIS DE GIMNASIO.	16452	\$600.000	
	MI ESCUELA UN LUGAR SEGURO	CONSISTE EN REALIZAR CAMBIO DE PUERTAS Y CHAPAS EN LAS SALAS DE CLASES PARA CUMPLIR CON LAS NORMATIVAS VIGENTES DE SEGURIDAD,	2780	\$800.000	
	MI LUGAR FAVORITO	REMOZAR EL ANTEJARDÍN DEL ESTABLECIMIENTO PODANDO LOS ÁRBOLES, INSTALANDO MOBILIARIO APROPIADO, SEMBRANDO PASTO, INSTALANDO JARDINERAS, E ILUMINACIÓN, INSTALANDO PARA LA SEGURIDAD UNA CHAPA ELÉCTRICA EN EL ACCESO PRINCIPAL. PINTURA DE LOS MUROS DEL LUGAR	2733	\$2.166.414	
	MI PATIO DE INFANCIA	CREACIÓN Y HABILITACIÓN DE UN PATIO DE JUEGO PARA EDUCACIÓN PARVULARIA	2753	\$8.500.000	

	NUESTRO CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE, UN LUGAR ATRACTIVO PARA LECTURA	DOTAR DE NUESTRO CRA DE CORTINAS ADECUADAS PARA CONTROLAR LA LUMINOSIDAD DEL ESPACIO, MOBILIARIO ADECUADO PARA NUESTROS LECTORES DE PRIMER SUB-CICLO,-REVISTERO PARA PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y ASÍ INVITAR A NUESTRA COMUNIDAD A LEER,PIZARRA ACRÍLICA PARA PROMOVER MEDIANTE PUBLICACIONES EL HÁBITO DE LA LECTURA. CREANDO DE ESTA FORMA UN AMBIENTE AGRADABLE Y APTO PARA EL APRENDIZAJE - CARRO METÁLICO Y ESCALERA PARA OPTIMIZAR EL TRABAJO DEL PERSONAL A CARGO DE BIBLIOTECA - PIZARRA ACRÍLICA	2737	\$1.200.000	
	PROTECCIÓN DE SALA MULTIUSO	SE NECESITA INSTALAR PROTECCIONES DE PERFIL EN FIERRO Y SU RESPECTIVA MANO DE OBRA EN VENTANALES Y PUERTAS DE SALA MULTIUSO PARA RESGUARDAR Y ASEGURAR LA SALA CON EL MATERIAL, MOBILIARIO Y OTROS IMPLEMENTOS PARA QUE SE MANTENGA EN EL TIEMPO PARA USO PEDAGÓGICO E INSTANCIA DE ENCUENTRO PARTICIPATIVO DE ESTUDIANTES, DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y APODERADOS.	2749	\$793.094	
	PROTEGIENDO ÁREAS DE JUEGO	INSTALACIÓN DE PROTECCIONES DE FIERRO EN EL PATIO PARA CUBRIR LA ZONA DE JUEGOS DE LOS MÁS PEQUEÑOS Y PINTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO.	2780	\$666.414	
	REVESTIMIENTO MUROS EXTERIORES	MEJORA DE MUROS EXTERIORES, REALIZANDO UN TRATAMIENTO A LAS PAREDES PARA IMPEDIR EL PASO DE LA HUMEDAD MEDIANTE LOS SIGUIENTES PASOS: *LIMPIEZA PROLIJA DE MUROS Y APLICACIÓN DE SELLADOR ACRÍLICO *APLICAR ADAR SEAL PARA OBTURAR POROSIDADES Y HACER ESTANCO. *APLICAR PINTURA HIDROREPELENTE ACRÍLICO DE ALTA RESISTENCIA COLOR AMARILLO	2767	\$1.966.414	

	REVITALIZACIÓN ÁREAS VERDES Y DE ESPARCIMIENTO.	LA INICIATIVA BUSCA INCENTIVAR A LOS JÓVENES Y A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN GENERAL A REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, PARA ESTO SE BUSCA PROPICIAR UN ESPACIO DENTRO DEL E.E QUE SEA APTO, ADECUADO Y CONFORTABLE PARA DESARROLLAR DICHAS ACTIVIDADES PARA ESTO SE DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA ACTUAL ÁREA VERDE MEDIANTE: - INSTALACIÓN DE PASTO PARA TERMINAR ZONA DE ÁREAS VERDES EN EL ESTABLECIMIENTO. -ANFITEATRO	16729	\$5.595.625	
	RUCA PEDAGÓGICA	REGULARIZACIÓN DE UN ESPACIO PEDAGÓGICO PROPIO DE LA COSMOVISIÓN MAPUCHE, COMO ES LA RUKA MAPUCHE.	2758	\$2.615.911	
	UN PATIO MÁS AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE	SE INSTALA UN PUNTO DE RECICLAJE DE PLÁSTICO, CARTÓN, VIDRIO Y PILAS AL INTERIOR DE LA ESCUELA, ADEMÁS SE BUSCA EL MODO DE EMBELLECEER EL PATIO DE LA ESCUELA SITUANDO DISTINTOS ESCAÑOS EN LAS ÁREAS VERDES Y PASILLO DE LA ESCUELA.	2771	\$1.666.414	
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	AULAS CALEFACCIONADAS	LA INICIATIVA CONTEMPLA LA COMPRA DE DOS ESTUFAS CON SUS RESPECTIVOS CILINDROS Y LA COMPRA DE CORTINAS TERMICAS CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UNA TEMPERATURA ADECUADA QUE FACILITE EL APRENDIZAJE Y RESGUARDO DE LOS ESTUDIANTES EN SU APRENDIZAJE DIARIO.	2768	\$342.414	\$63.547.631

	AULAS CONFORTABLES RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE	SE INSTALARÁN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN AL MENOS 3 AULAS DE CLASES, FAVORECIENDO A 5 NIVELES EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER CICLO, CON EL FIN DE ELIMINAR EL ACTUAL SISTEMA DE CALEFACCIÓN A LEÑA QUE ES CONTAMINANTE Y RIESGOSO TANTO PARA LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES COMO PARA EL MEDIO AMBIENTE. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR ESTE PROYECTO APUNTA DIRECTAMENTE A LO PROPUESTO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE LA CALEFACCIÓN MÍNIMA EN LAS AULAS DE CLASES.	2754	\$1.666.414
	CALEFACCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO	SE PROPONE ADQUIRIR ESTUFAS, CILINDROS DE GAS Y SU RESGUARDO PARA LAS SALAS DE CLASES, SALAS MULTITALLER Y BIBLIOTECA DEL ESTABLECIMIENTO PARA CALEFACCIONAR EN LOS DÍAS DE INVIERNO SIN QUE EL SISTEMA ELÉCTRICO COLAPSE Y SE PUEDAN REALIZAR CLASES EN UN AMBIENTE ÓPTIMO.	2747	\$1.666.414
	CON UN AMBIENTE Y TEMPERATURA ADECUADA FAVOREZCO MI APRENDIZAJE Y ASISTENCIA.	EN EL SECTOR QUE SE ENCUENTRA UBICADO NUESTRO ESTABLECIMIENTO DURANTE EL INVIERNO ESTAMOS A TEMPERATURAS MUY BAJAS POR LO QUE SE BUSCA CON ESTA INICIATIVA EQUIPAR TODAS LAS SALAS DE ESTUDIANTES CON AIRE ACONDICIONADO, PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD , ES NECESARIO QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIEN EN AMBIENTES QUE REÚNAN CONDICIONES ÓPTIMAS QUE FAVOREZCAN LOS APRENDIZAJES, ENTRE ELLAS UNA TEMPERATURA ADECUADA.	2756	\$3.551.402
	EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO	ELEGIR Y ADAPTAR EL ESPACIO FÍSICO MÁS ADECUADO DE E.E PARA HABILITAR EL AULA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.(MESONES Y ESCRITORIOS DE TRABAJO,PINTURA PARA MUROS,CORTINAS BLACK OUT-AIRE ACONDICIONADO-PROTECCIONES DE SEGURIDAD EN PUERTAS)	2734	\$2.000.000

	HABILITACIÓN DE UN SISTEMA DE CALEFACCIÓN	EL PROYECTO CONSIDERA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRALIZADO QUE NOS PERMITA OFRECER UN AMBIENTE ACOGEDOR QUE MOTIVE AL ESTUDIANTE AL LOGRO DE MEJORES APRENDIZAJES, AMPARADO EN EL DECRETO 548 DE 1989.	2744	\$13.000.000	
	HERMOSEAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS PARA SALA MULTIUSO	1. SE HABILITARÁ SALA CON TV LED FULL HD, 55 PULGADAS, Y SU SOPORTE A MURO, VIDEO PROYECTOR CON SOPORTE A MURO, TELÓN ELÉCTRICO PARA ANCLAJE A MURO, PARLANTES, MICRÓFONOS Y SUS RESPECTIVO CABLEADO. 2. SE HERMOSEARA SALA MULTIUSO A TRAVÉS DE ADQUISICIÓN DE PINTURA, RODILLOS, CORTINAS, FIERROS PARA CORTINAS, VENTILADOR DE PEDESTAL. CON ESTO SE CONTARÁ CON UNA SALA MULTIUSO EQUIPADA PARA USO PEDAGÓGICOS, TALLERES Y/O REUNIONES PARTICIPATIVOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	2749	\$2.100.000	
	HERMOSEANDO EL HALL DEL ESTABLECIMIENTO.	SE IMPLEMENTARÁ UN ESPACIO FÍSICO, COMO HALL DEL ESTABLECIMIENTO QUE CONTARÁ CON UNA MAMPARA DE ACCESO CON PROTECCIONES, MOBILIARIO ADECUADO PARA LA RECEPCIÓN, PISO DE CERÁMICA Y PINTURA.	16747	\$2.166.414	
	IMPLEMENTACIÓN SALA DE PROFESORES	IMPLEMENTAR UNA SALA DE PROFESORES CON LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITA REALIZAR LAS FUNCIONES PEDAGÓGICAS. SE DISPONDRÁ DE MOBILIARIO Y RECURSOS TECNOLÓGICOS ADECUADOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES, REALIZAR REUNIONES TÉCNICAS Y JORNADAS DE REFLEXIÓN, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.	2766	\$1.666.414	

	IMPLEMENTANDO UN ESPACIO EDUCATIVO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO.	IMPLEMENTACIÓN DE UN ESPACIO EDUCATIVO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO QUE CONTEMPLA: MOBILIARIO ACORDE, MICROSCOPIOS DIGITALES, EQUIPOS DE AUDIO, TELÓN CON VÍDEO PROYECTOR, COMPUTADORES PORTÁTILES, COMPUTADOR SERVIDOR, ENTRE OTROS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y EDUCATIVOS.	2745	\$6.764.611	
	MEJORANDO NUESTRO SALA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR , PIE	SE DOTARÁ A LA SALA PIE DE TRES ESCRITORIOS CON SILLAS CORTINAS BLACK OUT, MESA Y SILLAS PARA ESTUDIANTES DE PRE- BÁSICA, EN EL OBJETIVO DE ENTREGAR LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA EL TRABAJO DE LOS Y LAS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	2737	\$658.446	
	MI ESCUELA CALENTITA	MI ESCUELA CALENTITA, INTENTA CLIMATIZAR DIVERSOS LUGARES DEL ESTABLECIMIENTO MEDIANTE EL USO DE ESTUFAS Y/O AIRES ACONDICIONADOS, BRINDANDO ESPACIOS TEMPERADOS PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DE VARIADAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.	16460	\$3.000.000	
	MI ESCUELA SEGURA	MEJORAR LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA, TIENE LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LOS DIFERENTES RECURSOS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN (PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS, TECNOLÓGICOS, ENTRE OTROS) PARA QUE TANTO DOCENTES COMO PROFESIONALES PUEDAN CONTAR CON ELLOS DE MANERA OPORTUNA, PARA ELLO SE CONSIDERA EL RECAMBIO DE PUERTAS EN MAL ESTADO, ASEGURAMIENTO MEDIANTE PROTECCIONES, ENTRE OTROS.	16460	\$7.000.000	

	ORGANIZADORES PARA SALAS DE CLASE.	PARA POTENCIAR HABILIDADES DE AUTONOMÍA, ORGANIZACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN EL PROCESO EDUCATIVO DE NUESTROS ESTUDIANTES, SE REQUIERE ADQUIRIR NUEVE REPISAS PARA CADA SALA, QUE TENGAN 35 ESPACIOS CADA UNA DE ELLAS Y ASÍ PUEDAN ORGANIZAR SUS MATERIALES DE MANERA INDEPENDIENTE Y CAPACES DE DECIDIR EN SU UTILIZACIÓN, DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE PRESENTEN EN CADA ASIGNATURA, SIENDO AGENTES ACTIVOS EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE.	2761	\$2.500.000	
	ORGANIZADORES DE PARED "PERCHEROS"	SE INSTALARÁN PERCHAS EN LAS NUEVE SALAS DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO CON CAPACIDAD CADA UNA DE ELLAS, PARA 35 NIÑOS, COMO FORMA DE ORGANIZAR SUS ÚTILES ESCOLARES Y ASÍ MANTENER EL ORDEN ADECUADO DENTRO DEL AULA.	2761	\$1.103.374	
	POTENCIANDO LA CONVIVENCIA ESCOLAR DEL COLEGIO URUGUAY	SE IMPLEMENTARÁ MOBILIARIO ADECUADO AL TRABAJO COLABORATIVO POR PARTE DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE APOYAN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. EL OBJETIVO ES MEJORAR LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DESARROLLANDO LA COMPRENSIÓN DEL OTRO Y TRABAJANDO EN EQUIPO.	2742	\$2.000.000	
	RENOVACIÓN DE MOBILIARIO EN EL AULA	LA INICIATIVA GUARDA RELACIÓN CON LA COMPRA DE DOS PIZARRAS BLANCAS DE 240 X 120 CMS PARA LA SALA CORRESPONDIENTE A LOS CURSOS DE 5° Y 6° BÁSICO.	2768	\$124.000	
	RENOVAR JUEGOS INTERACTIVOS.	RENOVAR LOS JUEGOS INTERACTIVOS CON LOS QUE CUENTAN LA EDUCACIÓN PARVULARIA PARA FOMENTAR SU APRENDIZAJE MEDIANTE LA MANIPULACIÓN DE RECURSOS LÚDICOS.	2748	\$2.645.203	
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	LA INICIATIVA CONTEMPLA EL CAMBIO Y /O LA REPARACIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS QUE PRESENTAN PROBLEMAS	2744	\$1.000.000	

	LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS	PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.			
	TECNIFICANDO NUESTRAS CLASES	IMPLEMENTAREMOS NUESTRAS AULAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS CON ELEMENTOS TECNOLÓGICOS TALES COMO: PROYECTORES AUDIOVISUALES, COMPUTADORES, FOTOCOPIADORAS, TINTAS Y OTROS.	2751	\$6.392.525	
	TEMPERANDO ESPACIOS PARA APRENDER	ADQUIRIR 2 EQUIPOS INSTALADOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA BIBLIOTECA EN SEDE CURICÓ Y 6 ESTUFAS A GAS MARCA SIMILAR A MADEMSA CON CILINDRO DE 15 KILOS CON GAS PARA SEDE CORDILLERILLA.	16452	\$2.200.000	
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONOCIMIENTO Y CUIDADO DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN DEL MAULE.	SE GENERARÁN RECORRIDOS A DIVERSOS LUGARES DE LA REGIÓN DEL MAULE PARA FOMENTAR EL CUIDADO Y CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL ADEMÁS DE PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. SECTOR 7 TAZAS (3 VIAJES)	2735	\$2.754.502	\$5.720.916
	FORTALECIMIENTO DE LOS SELLOS INSTITUCIONALES	COMPRA DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES VINCULADOS CON NUESTROS SELLOS EDUCATIVOS, SUSTENTADOS EN NUESTRO PEI.	2750	\$1.966.414	
	RE DISEÑANDO NUESTRAS SALAS DE COMPUTACIÓN	SE INSTALARÁN CORTINAS BLACK OUT EN SALA DE COMPUTACIÓN DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA, EN EL OBJETIVO DE CREAR UN ESPACIO PROPICIO PARA POTENCIAR EL USO DE LAS TIC EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE NUESTRO COLEGIO.	2737	\$1.000.000	

7.18 Plan de acción Infraestructura 2019-2021 del Sistema Educativo Municipal

Unidad de Obras – FAEP 2019

El Departamento de Educación Municipal, permanentemente está preocupado de mejorar las condiciones físicas en las cuales permanecen sus estudiantes. Es por ello que la Unidad de Obras se encarga de levantar planes de trabajo relacionado con infraestructura incorporando necesidades y hallazgos detectados en los establecimientos educacionales mejorando la calidad de los espacios de aprendizaje.

El FAEP es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa. Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento de la educación a través del financiamiento de iniciativas que apoyan el mantenimiento y gestión de los distintos niveles de la gestión escolar, como sostenedores, escuelas y liceos municipales.

Respondiendo a la normativa sobre el uso de este recurso y a los lineamientos comunales que abordan este tema, el plan de obras en infraestructura que se ejecutarán con fondos FAEP 2019, corresponden a permisos de edificación y posterior recepción de obras municipales, posible postulación a otros proyectos que contemplen dar solución a otros hallazgos, evaluación de aquellos establecimientos educacionales que aún no cuentan con la Jornada Escolar Completa o aquellos en los que faltase algún nivel. El detalle por establecimiento con las iniciativas y montos se presenta en el siguiente cuadro.

Proyectos para el período 2019 – 2021, considerando los recursos FAEP 2019, en los Establecimientos Educativos de la Red Educativa Municipal:

VÍCTOR VERGARA	\$ 38.000.000	CIERRE PERIMETRAL - RESTO PABELLÓN -REPOSICIÓN CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO A ZINC
BOLDO	\$ 30.000.000	PAVIMENTO ACCESO - REJA Y PORTON - BARANDA PEATONAL
RAUQUÉN CAMPO	\$ 15.000.000	MEJORAMIENTO EN PÁRVULO (CIERRE, DIVISIÓN DE SALAS, PASAMANOS RAMPA, CIERRE LATERAL PATIO CUBIERTO) - HABILITACIÓN COMEDOR O LAVAPLATOS PROFESORES - MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS
JOSÉ MORALES DÍAZ	\$ 16.000.000	PAVIMENTOS, ÁREAS VERDES, MOBILIARIO URBANO
AGUSTÍN TORRES	\$ 5.000.000	CAMBIO CUBIERTA
EL PORVENIR	\$ 16.000.000	MAMPARA - REJA EXTERIOR - ÁREAS VERDES - PISO CAUCHO -

		ARREGLO BAÑOS
PALESTINA	\$ 22.000.000	BAÑOS PÁRVULOS - SALA DE PRIMEROS AUXILIOS EDUCACIÓN PARVULARIA - VÍA ESCAPE.
ANEXO CURICÓ	\$ 10.000.000	PROYECTO AGUA LLUVIA, TRASLADO Y CONFECCIÓN MAS ML DE CIERRE PERIMETRAL (AMPLIAR ÁREA ÚTIL DEL COLEGIO)
LCM	\$ 140.000.000	BAÑO ECOLÓGICOS (INTEGRAL) - PINTURA FACHADAS INTERIORES - LUMINARIAS LED - MEJORAMIENTO HALL - CAMBIO PUERTAS Y VENTANAS - MEJORAMIENTO COCINA INTEGRAL - HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO - HABILITACIÓN DE RECINTOS - MANTENCIÓN CUBIERTA PREVENTIVA - CLIMATIZACIÓN - PINTURA FACHADA INTERNADO - ACCESO INTERNADO - MEJORAMIENTO FACHADA
ERNESTO CASTRO	\$ 22.200.000	REPOSICIÓN REVESTIMIENTO PISO SALAS - ARTEFACTOS SANITARIOS ECOLÓGICOS
PADRE HURTADO	\$ 5.000.000	AUMENTO DE POTENCIA - PAVIMENTO PATIO EDUCACIÓN PARVULARIA
ITALIA	\$ 33.500.000	CARPETA CANCHA - VANO BAÑO DISCAPACITADOS Y PUERTA - MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ADULTOS - MEJORAMIENTO ELÉCTRICO CON CAMBIO DE EMPALME MONOFASICO A TRIFÁSICO
ESPAÑA	\$ 28.250.000	REPOSICIÓN PISO CERÁMICO SALAS Y PASILLOS - BARANDAS SEGURIDAD ACCESO - BARANDA RAMPAS
BRASIL	\$ 19.750.000	PROTECCIONES SOBRE CIERRE PERIMETRAL- ARTEFACTOS SANITARIOS ECOLÓGICOS
I. INGLÉS	\$ 3.500.000	INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS (6) Y MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN DE PASILLOS Y FRONTIS
DIEGO PORTALES	\$ 30.000.000	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL-PATIO CAUCHO EDUCACIÓN MAITENAL
ESTADOS UNIDOS	\$ 13.000.000	ARTEFACTOS SANITARIOS ECOLÓGICOS
GRECIA	\$ 27.000.000	REPOSICIÓN VENTANAS A TERMOPANEL – PINTURA
MARÍA OLGA FIGUEROA	\$ 2.500.000	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BAJADAS AGUAS LLUVIAS
MARÍA INÉS RODRÍGUEZ	\$ 2.000.000	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN FACHADA EXTERIOR E INTERIOR
ISLA DE MARCHANT	\$ 5.000.000	MEJORAMIENTO ACCESO Y DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
URUGUAY	\$ 21.000.000	CONTROL DE PLAGAS (PALOMAS) - ARTEFACTOS SANITARIOS
CEIC	\$ 20.000.000	RAMPA
SAN ANTONIO	\$ 10.000.000	PAVIMENTO SERVICIO ALIMENTACIÓN, REJA DIVISORIA ED. PARVULARIA. DUCHAS, HABILITACIÓN PPAA PÁRVULO, PERMISO EDIFICACIÓN, ARREGLOS DOMO, ACONDICIONAR COMEDOR PROFESORES
RAYEN MAPU	\$ 10.000.000	RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO ELÉCTRICO Y DE TERMINACIONES CASA
LOS CRISTALES	\$ 11.000.000	PINTURA-GOMAS ESCALERAS-MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS- SELLO VERDE

LICEO POLITÉCNICO CURICÓ	\$ 7.300.000	MEJORAMIENTO TALLERES
EL MAITENAL	\$ 7.000.000	REGULARIZACIÓN ÁREA PÁRVULOS - MEJORAMIENTO BAÑO DISCAPACITADOS - BARANDA DE RAMPA - EXTRACCIÓN ÁRBOL - REPOSICIÓN PUERTA - INSTALACIÓN LAVAMANOS SALA PRIMEROS AUXILIOS
CAMPANITA	\$ 29.750.000	MEJORAMIENTO ELÉCTRICO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, REPOSICIÓN REVESTIMIENTO MUROS EXTERIOR, REPOSICIÓN PUERTA DE ESCAPE, HABILITACIÓN SALA PRIMEROS AUXILIOS, CAMBIO CERRADURAS, MEJORAMIENTO PUERTA GABINETES RED HÚMEDA, REPOSICIÓN CERAMICA DE PISO, MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN, ALDABAS
CASTILLO MAGICO	\$ 9.000.000	MEJORAMIENTO ELÉCTRICO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO- AUMENTO POTENCIA,
RISITAS DE ÁNGELES	\$ 9.000.000	MEJORAMIENTO ELÉCTRICO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO- AUMENTO POTENCIA
ANGELITOS	\$ 2.900.000	DELIMITAR PATIO DE SERVICIO CON ACCESO EXCLUSIVO, REGULARIZACIÓN PATIO CUBIERTO EXTERIOR, DELIMITAR ÁREA ESTACIONAMIENTO
CAPULLITO	\$ 3.400.000	EVACUACIÓN DE EMERGENCIA (HABILITACION DE VANO, TOBOGÁN, PALMETAS DE GOMA SECTOR TOBOGÁN, REJA DE SEGURIDAD SECTOR TOBOGAN)
MINIMUNDO	\$ 3.150.000	MEJORAR CIERRE CANCHA, HABILITACIÓN SALA PRIMEROS AUXILIOS, MEJORAMIENTO DE FACHADA
DEJANDO HUELLAS	\$ 2.800.000	CAMBIO REVESTIMIENTO EXTERIOR DE MADERA 136M2(RETIRO REVESTIMIENTO EXISTENTE Y HOJALATERÍA DE REMATE)
RAUQUÉN CAMPO	\$ 60.000.000	CONSTRUCCIÓN DE 2 SALA DE CLASES, SERVICIOS HIGIÉNICOS
ANEXO LICEO POLITÉCNICO CURICÓ	\$ 50.000.000	CONSTRUCCIÓN SALA DE CLASES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, PASILLOS CON CUBIERTA

El plan de infraestructura de la Unidad de Obras, se sustenta en el diagnóstico y catastro realizado en los establecimientos educacionales, permitiendo detectar deficiencias y/o necesidades de mantención, algunas catalogadas de menor envergadura, pudiendo ser subsanadas con la compra de materiales y la ejecución del trabajo con los técnicos en mantención de la unidad.

En el caso de tratarse de obras de mayor envergadura y que requieren tiempo importante para su ejecución, se procederá durante el año en curso a diseñar dichos proyectos (planos, especificaciones técnicas, y presupuestos) para comenzar el proceso

de licitación con cargo a la ley de mantención, dando prioridad a aquellos proyectos más urgentes, que tengan mayor subvención y que su ejecución sea necesaria para evitar posibles multas de entidades fiscalizadoras.

Durante el año 2019 se han actualizado las certificaciones de las instalaciones de gas de los establecimientos educacionales municipales, obteniendo el sello verde en la mayoría de nuestros establecimientos. Se pretende que aquellas escuelas que no sean capaces de solventar dicho gasto con la ley de mantención, se cargue al FAEP 2019, siempre y cuando dicha fuente de financiamiento permita la ejecución de este tipo de trabajos de infraestructura.

Serán considerados además, los jardines DAEM (VTF), los que recibirán inversión en infraestructura que les permita mejorar sus condiciones y acceder a reconocimiento oficial.

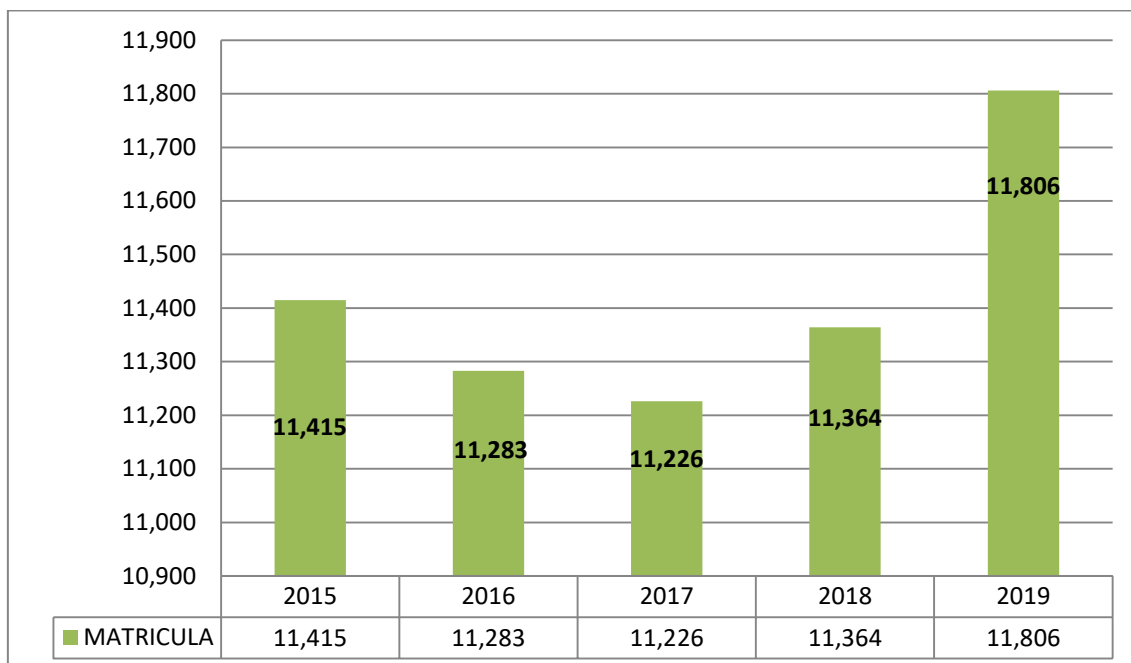
8. RESULTADOS DE MATRÍCULA, EFICIENCIA INTERNA Y DE EVALUACIONES EXTERNAS DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL

El área de resultado se analizará desde tres perspectivas: progresión de matrícula, tasa de eficiencia interna que contempla aprobación, repitencia y retiro correspondientes a estudiantes de la red educativa municipal y la tercera evaluaciones externas constituidas por los resultados de evaluaciones SIMCE y PSU.

8.1 Matrícula

Las expectativas de demanda de matricular para la Red Educativa Municipal de Curicó en el año 2020, están condicionadas por el escenario que plantea la discusión de la reforma educacional propuesta durante el gobierno anterior y la promulgación de la Ley de inclusión (Ley N° 20.845). Además, de la aplicación por segunda vez en nuestra región del Sistema de Admisión Escolar SAE, esta vez para todos los niveles educativos, desde Educación Parvularia hasta la Enseñanza Media.

PROGRESIÓN DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES COMUNA DE CURICÓ



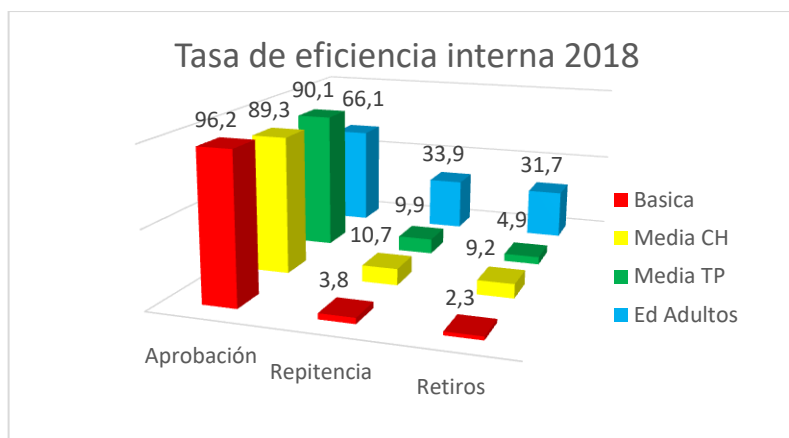
Jardines Infantiles DAEM (VTF)

	Matrícula
2015	676
2016	715
2017	788
2018	789
2019	785

8.2 Tasas de Eficiencia Interna

Estos resultados están constituidos por las tasas de retiro, repitencia y aprobación, conformando referentes para evaluar los logros institucionales, que permiten dar cuenta de las trayectorias escolares de los/as estudiantes, entregando información directa de

las prácticas institucionales instaladas, mejoradas, consolidadas y/o articuladas en el establecimiento educacional.



8.2 Evaluación SIMCE

El SIMCE, es el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Los resultados de la Red educativa Municipal respecto del año 2018, comparado con años anteriores, demuestra que el puntaje promedio alcanzado por los estudiantes, aumenta en forma paulatina, datos que se presentan en el siguiente cuadro.

Promedio general SIMCE comunal

Años	Comprensión Lectora 4º Básico	Matemática 4º Básico	Comprensión Lectora 6º Básico	Matemática 6º Básico
2015	246	239	231	239
2016	251	232	236	232
2017	254	242	235	242
2018	257	229	236	229

	Comprensión Lectora 8º Básico	Matemática 8º Básico
2015	229	240
2017	236	

Establecimientos que aumentaron sus puntajes SIMCE

COMPRESIÓN DE LECTURA 4° BÁSICO		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Año 2018	Aumento Puntaje
Víctor Vergara	324	+37
Italia	295	+35
Agustín TorresValenzuela	288	+46
Cataluña	285	+33
La Obra	279	+20
Alessandri	274	+17
El Maitén	273	+15
Padre Alberto Hurtado	273	+17
Los Cristales	270	+26

MATEMÁTICA 4° BÁSICO		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Año 2018	Aumento Puntaje
Agustín Torres Valenzuela	289	+51
Padre Hurtado	263	+11
Alessandri	263	+11
Cataluña	260	+2

LENGUAJE 6° BÁSICO		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Año 2018	Aumento Puntaje
Rayen Mapu	298	+48
Italia	292	+83
Pablo Neruda	270	+55
El Boldo	268	+4
Internado de Potrero Grande	260	+15
El Maitén	260	+43

MATEMÁTICA 6° BÁSICO		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Año 2018	Aumento Puntaje
Rayen Mapu	260	+38
La Obra	256	+12
Pablo Neruda	245	+35
El Maitén	244	+36

CIENCIAS NATURALES 6° BÁSICO		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Año 2018	Aumento Puntaje
Rayen Mapu	305	Sin precedente
Grecia	261	+7
Alessandri	255	+14

SIMCE COMPRENSIÓN 2° MEDIO		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Año 2018	Aumento Puntaje
Politécnico Curicó	251	+ 13
Instituto Inglés	248	+ 7
Liceo Fernando Lazcano	247	+ 14

SIMCE MATEMÁTICAS 2° MEDIO		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Año 2018	Aumento Puntaje
Instituto Inglés	247	+ 9
Liceo Fernando Lazcano	236	+14

8.4 Desempeño Prueba de Selección Universitaria.

Proceso de admisión 2019.

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), es el órgano oficial que comunica los resultados de la Prueba de Selección Universitaria, en esa línea, el Departamento de Educación incorpora la nueva normativa y presenta los resultados comunales de desempeño de los estudiantes en conformidad a lo señalado en dicha Ley.

“La PSU no abarca todos los contenidos y habilidades cognitivas incluidas en el currículum de enseñanza media, por lo que no puede dar cuenta de todo lo enseñado y aprendido. En ese sentido, los resultados obtenidos en ningún caso pueden ser entendidos como una evaluación de la calidad de la enseñanza impartida por el establecimiento educacional. **Por tanto, estos resultados no deben usarse para clasificar establecimientos o generar rankings.** Otro elemento guarda relación con la ley de protección de la vida privada (Ley 19.628). Conforme a esta norma, el DEMRE no está autorizado a entregar información individualizada referente a los resultados de la PSU. **Todos los resultados se informan de manera grupal e innominada”.**

Presentamos la nueva estructura para dar cuenta del desempeño de los estudiantes de la comuna.

PSU Lenguaje y Comunicación

a) Resultados por sección

Ítem	Resultado en porcentaje
Conectores	54%
Plan de Redacción	52%
Vocabulario	48%
Comprensión de Lectura	48%

b) Resultados por Habilidades

Ítem	Resultado en porcentaje
Recuperar información	50%
Interpretar información	50%
Evaluar información	46%
Analizar e interpretar	51%
Analizar e interpretar	52%

PSU Matemática

a) Resultados por sección

Ítem	Resultado en porcentaje
Números	30%
Álgebra	29%
Funciones	27%
Geometría Posicional	25%
Datos	28%
Azar	23%

b) Resultados por Habilidades

Ítem	Resultado en porcentaje
Comprensión	28%
Aplicación	23%
Análisis, síntesis y evaluación	22%

8.5 Evaluación docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente o Evaluación Docente, es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Durante el año 2018, en los establecimientos de la Red Educativa Municipal, fueron evaluados 218 docentes pertenecientes a 40 establecimientos educacionales, distribuidos según lo detallado en el siguiente cuadro. Además se adjunta el resumen comunal con los niveles de desempeño y el porcentaje de docentes que se ubicaron en cada uno de ellos.

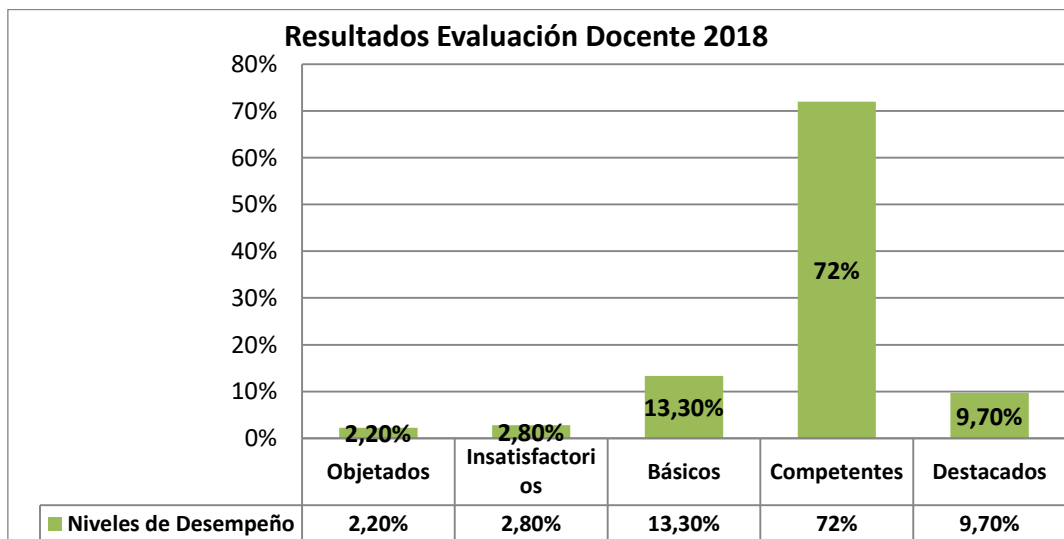
Distribución de docentes por nivel educacional y especialidad año 2018

Cantidad de docentes evaluados	218
Cantidad de establecimientos considerados	40
Cantidad de educadoras de párvulos	7

Cantidad de docentes primer ciclo	41
Cantidad de docentes segundo ciclo	76
Cantidad de docentes educación media	26
Cantidad de docentes educación de adultos	2
Cantidad de docentes educación media TP	3
Cantidad de docentes educación diferencial	58
Cantidad de docentes objetados	5

Promedio Comunal de Resultados 2018

NIVELES DE DESEMPEÑO	CANTIDAD
OBJETADOS	2,2%
INSATISFACTORIOS	2.8%
BÁSICOS	13,3%
COMPETENTES	72%
DESTACADOS	9,7%

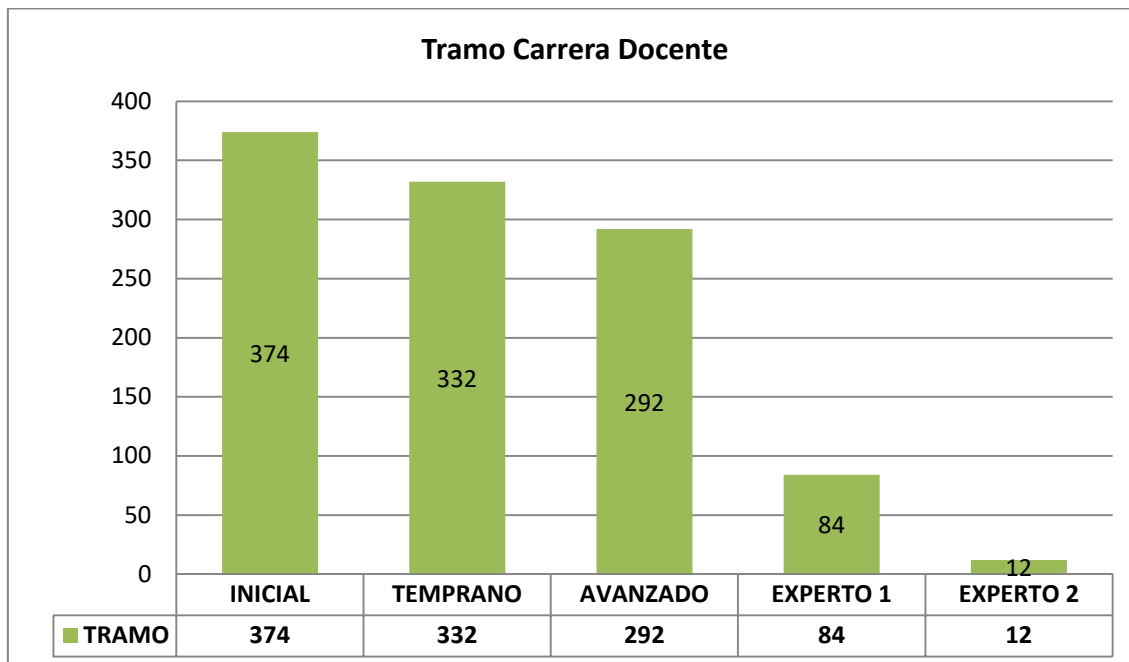


Carrera docente

La Carrera Docente se sustenta en la ley 20.903 en la se describe el recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

La Carrera Docente o Plan nacional docente, contempla modificaciones en cómo se mira y valora al profesor en Chile y las condiciones laborales en la que estos se desempeñan. La carrera docente contempla puntos claves que se deben desarrollar para que la profesión docente sea efectivamente una carrera, generando tramos o niveles dependiendo de los años de experiencia, salarios y calidad de trabajo. En la comuna de Curicó, actualmente existen 1.094 docentes, los que se encuentran ubicados en los siguientes tramos:

TRAMO	CANTIDAD DOCENTES
INICIAL	374
TEMPRANO	332
AVANZADO	292
EXPERTO 1	84
EXPERTO 2	12
TOTAL	1.094



8.6 Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)

Es el proceso resultante de lo que el Equipo Directivo y Técnico Pedagógico de un establecimiento educacional se propone como desafío para el mejoramiento de su práctica como un pilar fundamental en el proceso de mejoramiento de la comunidad educativa, de forma participativa, generando una identificación organizacional. Además, la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), permite un incentivo monetario destinado a reconocer a los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógico, que avanzan en el mejoramiento de sus prácticas de gestión y liderazgo (Artículo 18 de la Ley 19.933), orientando a generar un liderazgo colaborativo, mediante el desarrollo de prácticas y mecanismos que aseguren el trabajo colaborativo de los responsables a cargo de los establecimientos educacionales.

Objetivos de los Convenios de Desempeño Colectivo

1. Promover el Mejoramiento permanente del proceso educativo a través del Fortalecimiento de la gestión directiva y técnico pedagógica, con foco en el aprendizaje de los estudiantes.

2. Fortalecer la Gestión y liderazgo directivo de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, en cada uno de los procesos institucionales.
3. Promover una cultura colaborativa entre sostenedores y departamentos provinciales, velando por el mejoramiento continuo y la excelencia del servicio educativo.
4. Contribuir en el mejoramiento de las habilidades profesionales del equipo directivo y técnico pedagógico, en la detección y desarrollo de las prácticas docentes de acuerdo al contexto, las necesidades de los docentes, de los estudiantes y de la organización escolar.
5. Obtener la Asignación de Desempeño Colectivo, para cada uno de los integrantes del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico.

De la Red Educativa Municipal, están suscritos cuatro establecimientos educacionales, siendo uno de ellos la primera vez que participa en dicho convenio. El desafío será incorporar a un nuevo establecimiento a este grupo ADECO.

8.7 Dotación docente y asistente de la educación

El PADEM contempla la dotación docente, la que a su vez se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5° de la ley N° 19.070, indicando además, si esta se desempeña en establecimientos educacionales o en los departamentos de educación de las municipalidades. A continuación se presenta la dotación docente y de asistentes de la Educación existente en los establecimientos municipalizados de la Red educativa de Curicó.

Los funcionarios no docentes, de la Ilustre Municipalidad de Curicó, se rigen por la ley 21.109 del 02 de octubre 2018, que establece los Estatutos de los Asistentes de la Educación Pública y por el reglamento aprobado por el acuerdo N° 65-99 del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 1999 y por decreto exento N° 337 del 06 de abril de 1999 de la Ilustre Municipalidad de Curicó, estando vigente y no ha sido modificado o derogado en su texto original.

8.8 Fijación y adecuación dotación docente

De acuerdo al Artículo 22 de la ley N° 19.070, la dotación docente puede sufrir modificaciones por alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

La fijación y adecuación de la dotación docente, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente, determinación y resolución que corresponde, exclusiva y excluyentemente, a la entidad edilicia, expresamente a las direcciones de administración de educación de cada municipio, la que se efectúa atendiendo a las necesidades y requerimientos que anualmente vayan presentando los establecimientos educacionales de su dependencia.

Esta facultad, también rige para adecuar la dotación vigente, la que puede ser **mantenida, aumentada o disminuida**. Estos ámbitos no se limitan sólo al número cuantitativo de profesionales de la educación, sino que bien puede aplicarse el mismo criterio en cuanto a establecer la disminución de las horas servidas por ellos, a fin de lograr un justo equilibrio entre las horas disponibles y aquellas que efectivamente sean necesarias según los estudios técnicos que avalan este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

En cuanto a la supresión de horas, la causal de término de relación laboral por supresión de las horas que sirvan los docentes, se da en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, donde la supresión total de horas deberá basarse obligatoriamente en la adecuación de la dotación aprobada según el artículo 22, por alguna de las razones previstas en esa norma y fundamentada en el PADEM, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes, siguiendo orden de prelación (dictámenes N°s. 11.746 y 50.428, ambos de 2008, y 60.439, de 2010).

La supresión parcial de horas, por aplicación del citado artículo 22, cuando es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación de carácter titular que sean afectados, tendrán derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejen de desempeñar; si la supresión excede del 50% de las horas que el profesional desempeña, éste tendrá derecho a renunciar a las restantes, con la indemnización proporcional a que estas últimas dieren lugar. En este caso no se aplica orden de prelación del artículo 73 de la ley N° 19.070 (dictamen N° 43.618, de 2015).

En cuanto a las destinaciones, los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo departamento de administración de educación municipal, según lo establecido en Artículo 42 de la ley N° 19.070. Este proceso puede realizarse a solicitud del docente, por consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación y no puede significarle un menoscabo en su situación laboral y profesional.

Para el año 2020, serán revisadas las dotaciones de los programas SEP y PIE y se adecuará la cantidad de docentes y profesionales a las necesidades de cada establecimiento y a los recursos que cada uno de estos programas tengan disponibles.

8.9 Proyección de Dotación y Horas Docentes Red Educativa Municipal Curicó

Colegio Alessandri

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	58	62	2	2	2	76	76	76
KINDER	62	65	2	2	2	76	76	76
TOTAL EDUC PARV	120	127	4	4	4	152	152	152
1º BASICO	71	75	2	2	2	76	76	76
2º BASICO	65	68	2	2	2	76	76	76
3º BASICO	68	72	2	2	2	76	76	76
4º BASICO	58	65	2	2	2	76	76	76
5º BASICO	67	70	2	2	2	76	76	76
6º BASICO	57	62	2	2	2	76	76	76
7º BASICO	68	72	2	2	2	76	76	76
8º BASICO	51	60	2	2	2	76	76	76
TOTAL BASICA	505	544	16	16	16	608	608	608
TOTAL	625	671	20	20	20	760	760	760

Escuela Presidente J. M.

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	5	10	1	1	1	30	30	30
KINDER	10	12						
TOTAL EDUC PARV	15	22	1	1	1	30	30	30
1º BASICO	20	25	1	1	1	32	32	32
2º BASICO	14	25	1	1	1	32	32	32
3º BASICO	21	25	1	1	1	32	32	32
4º BASICO	15	25	1	1	1	32	32	32
5º BASICO	15	25	1	1	1	32	32	32
6º BASICO	28	25	1	1	1	32	32	32
7º BASICO	24	30	1	1	1	33	33	33
8º BASICO	16	25	1	1	1	33	33	33
TOTAL BASICA	153	205	8	8	8	258	258	258
TOTAL	168	227	9	9	9	288	288	288

Escuela Cataluña

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs			Habilitación de cursos
			2018	2019	2020	2018	2019	2020	
PRE-KINDER	33	35	1	1	1	38	38	38	
KINDER	34	40	2	2	2	76	76	76	
TOTAL EDUC PARV	67	75	3	3	3	114	114	114	0
1º BASICO	45	35	2	2	1	76	76	38	
2º BASICO	46	50	2	2	2	76	76	76	
3º BASICO	61	56	2	2	2	76	76	76	
4º BASICO	51	62	1	2	2	38	76	76	
5º BASICO	54	57	1	2	2	38	76	76	
6º BASICO	38	60	1	1	2	38	38	76	1
7º BASICO	34	38	1	1	1	38	38	38	
8º BASICO	32	35	2	1	1	76	38	38	
TOTAL BASICA	361	393	12	13	13	456	494	494	1
TOTAL	428	468	15	16	16	570	608	608	1

Escuela Agustín Torres

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	3	3						
KINDER	2	3	1	1	1	32	32	32
TOTAL EDUC PARV	5	6	1	1	1	32	32	32
1º BASICO	6	6						
2º BASICO	6	6	1	1	1	38	38	38
3º BASICO	9	6						
4º BASICO	2	9	1	1	1	38	38	38
5º BASICO	6	2						
6º BASICO	7	6	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	36	35	3	3	3	114	114	114
TOTAL	41	41	4	4	4	146	146	146

Escuela Palestina

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs			Habilitación de cursos
			2018	2019	2020	2018	2019	2020	
PRE-KINDER	42	50	2	2	2	64	64	64	
KINDER	72	80	4	4	4	120	120	120	
TOTAL EDUC PARV	114	130	6	6	6	184	184	184	0
1º BASICO	97	135	3	3	3	96	96	96	
2º BASICO	90	135	3	3	3	96	96	96	
3º BASICO	94	135	3	3	3	96	96	96	
4º BASICO	92	135	3	3	3	96	96	96	
5º BASICO	121	135	2	3	3	64	102	102	
6º BASICO	120	135	2	3	3	64	102	102	
7º BASICO	88	135	2	2	3	66	68	102	1
8º BASICO	80	90	3	2	2	99	68	68	
TOTAL BASICA	782	1035	21	22	23	677	724	758	1
TOTAL	896	1165	27	28	29	861	908	942	1

Escuela Internado Potrero Grande

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	2	5						
KINDER	7	2	1	1	1	32	32	32
TOTAL EDUC PARV	9	7	1	1	1	32	32	32
1º BASICO	8	5						
2º BASICO	4	8	1	1	1	38	38	38
3º BASICO	5	4						
4º BASICO	4	5	1	1	1	38	38	38
5º BASICO	4	4						
6º BASICO	5	4	1	1	1	38	38	38
7º BASICO	9	5	1	1	1	38	38	38
8º BASICO	6	9	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	45	44	5	5	5	190	190	190
TOTAL	54	51	6	6	6	222	222	222

CEIC – Centro Educativo Integral

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos		Horas		Habilitación de cursos
			2019	2020	2019	2020	
ATENCIÓN TEMPRANA A	8	8	1	1	30	30	
ATENCIÓN TEMPRANA B	8	8	1	1	30	30	
NIVEL MEDIO MENOR A	3	8	1	1	30	30	
NIVEL MEDIO MAYOR A	7	4	1	1	30	30	
NIVEL DE TRANSICIÓN 1A	8	7	1	1	30	30	
NIVEL DE TRANSICIÓN 2A	4	5	1	1	30	30	
TOTAL EDUC PARV	38	40	6	6	180	180	0
1° A	3	1	1	1	38	38	
1° B	6	3	1	1	38	38	
2° A	5	4	1	1	38	38	
2° B	0	5	0	1	0	38	1
3° A	6	5	1	1	38	38	
4° A	9	6	1	1	38	38	
5° A	6	9	1	1	38	38	
6° A	8	6	1	1	38	38	
7° A	5	7	1	1	38	38	
8° A	2	5	1	1	38	38	
TOTAL BÁSICA	50	51	9	10	342	380	1
LABORAL 1A	8	7	1	1	38	38	
LABORAL 2A	12	9	1	1	38	38	
LABORAL 3A	8	8	1	1	38	38	
TOTAL LABORAL	28	24	3	3	114	114	0
TOTAL	116	115	18	19	636	674	1

Escuela María Olga Figueroa Leyton

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	14	15	1	1	1	32	32	32
KINDER	5	14						
TOTAL EDUC PARV	19	29	1	1	1	32	32	32
1º BASICO	23	20	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	22	23	1	1	1	38	38	38
3º BASICO	21	22	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	23	21	2	1	1	76	38	38
5º BASICO	24	23	2	1	1	76	38	38
6º BASICO	37	24	2	1	1	76	38	38
7º BASICO	34	37	1	2	2	38	76	76
8º BASICO	34	34	2	2	2	76	76	76
TOTAL BASICA	218	204	12	10	10	456	380	380
TOTAL	237	233	13	11	11	488	412	412

Colegio Arte y Cultura San Antonio

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs			Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2018	2019	2020		
PRE-KINDER	14	13				30	30	30		
KINDER	19	20	1	1	1					
TOTAL EDUC PARV	33	33	1	1	1	30	30	30	0	0
1º BASICO	12	20			1			39		
2º BASICO	14	15	1	1	1	31,5	39	39		1
3º BASICO	21	20	1	1	1	38	40	40		
4º BASICO	14	21	1	1	1	38	40	40		
5º BASICO	10	18	1	1	1	38	40	40		
6º BASICO	10	15	1	1	1	38	40	40		
7º BASICO	9	13	1	1	1	38	40	40		
8º BASICO	13	15	1	1	1	38	40	40		
TOTAL BASICA	103	137	7	7	8	259,5	279	318	0	1
TOTAL	136	170	8	8	9	289,5	309	348	0	1

Escuela Víctor Vergara Campos

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	3	5	1	1	1	38	38	38
KINDER	7	3						
TOTAL EDUC PARV	10	8	1	1	1	38	38	38
1º BASICO	6	7	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	4	6						
3º BASICO	6	4	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	6	6						
5º BASICO	7	6	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	0	7						
TOTAL BASICA	29	36	3	3	3	114	114	114
TOTAL	39	44	4	4	4	152	152	152

Escuela República Argentina

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs			Habilitación de cursos
			2018	2019	2020	2018	2019	2020	
PRE-KINDER	25	25	1	1	1	38	38	38	
KINDER	18	25	1	1	1	38	38	38	
TOTAL EDUC PARV	43	50	2	2	2	76	76	76	0
1º BASICO	24	25	1	1	1	38	38	38	
2º BASICO	23	24	1	1	1	38	38	38	
3º BASICO	31	23	1	1	1	38	38	38	
4º BASICO	26	31	2	1	1	76	38	38	
5º BASICO	45	26	1	2	1	38	76	38	
6º BASICO	24	45	1	1	2	38	38	76	1
7º BASICO	30	24	1	1	1	38	38	38	
8º BASICO	26	30	1	1	1	38	38	38	
TOTAL BASICA	229	228	9	9	9	342	342	342	1
TOTAL	272	278	11	11	11	418	418	418	1

Colegio Los Conquistadores

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	10	25	1	1	1	38	38	38
KINDER	12	30	1	1	1	38	38	38
TOTAL EDUC PARV	22	55	2	2	2	76	76	76
1º BASICO	8	30	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	7	30	1	1	1	38	38	38
3º BASICO	14	30	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	15	30	1	1	1	38	38	38
5º BASICO	16	30	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	14	30	1	1	1	38	38	38
7º BASICO	27	30	1	1	1	38	38	38
8º BASICO	16	30	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	117	240	8	8	8	304	304	304
TOTAL	139	295	10	10	10	380	380	380

Escuela Grecia

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	11	24	1	1	1	32	32	32
KINDER	18	25	1	1	1	30	30	30
TOTAL EDUC PARV	29	49	2	2	2	62	62	62
1º BASICO	21	26	1	1	1	32	32	32
2º BASICO	16	44	1	1	1	32	32	32
3º BASICO	24	37	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	36	70	2	2	2	76	76	76
5º BASICO	38	71	2	2	2	76	76	76
6º BASICO	43	66	2	2	2	76	76	76
7º BASICO	29	64	2	2	2	76	76	76
8º BASICO	42	74	2	2	2	76	76	76
TOTAL BASICA	249	452	13	13	13	482	482	482
TOTAL	278	501	15	15	15	544	544	544

Escuela Diego Portales

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	13	20	1	1	1	32	32	38
KINDER	12	15						
TOTAL EDUC PARV	25	35	1	1	1	32	32	38
1º BASICO	26	25	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	25	26	1	1	1	38	38	38
3º BASICO	21	27	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	21	22	1	1	1	38	38	38
5º BASICO	26	22	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	29	28	1	1	1	38	38	38
7º BASICO	26	35	1	1	1	38	38	38
8º BASICO	33	26	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	207	211	8	8	8	304	304	304
TOTAL	232	246	9	9	9	336	336	342

Colegio Rayen Mapu

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	19	20	1	1	1	38	38	38
KINDER	17	20						
TOTAL EDUC PARV	36	40	1	1	1	38	38	38
1º BASICO	17	20	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	16	20	1	1	1	38	38	38
3º BASICO	16	20	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	18	20	1	1	1	38	38	38
5º BASICO	20	20	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	19	20	1	1	1	38	38	38
7º BASICO	19	20	1	1	1	38	38	38
8º BASICO	14	20	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	139	160	8	8	8	304	304	304
TOTAL	175	200	9	9	9	342	342	342

Colegio Polivalente Japón

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	8	10	1	1	1	30	30	30
KINDER	11	12						
TOTAL EDUC PARV	19	22	1	1	1	30	30	30
1º BASICO	16	16	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	18	18	1	1	1	38	38	38
3º BASICO	17	20	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	5	18	1	1	1	38	38	38
5º BASICO	15	10	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	15	15	1	1	1	38	38	38
7º BASICO	15	15	1	1	1	38	38	38
8º BASICO	12	15	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	113	127	8	8	8	304	304	304
TOTAL	132	149	9	9	9	334	334	334

ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL								
Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Nº Cursos			Horas		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
1º MEDIO	23	15	1	1	1	42	42	42
2º MEDIO	15	25	1	1	1	42	42	42
3º MEDIO ELECTRICIDAD	7	6	1	1	1	42	42	42
4º MEDIO ELECTRICIDAD	6	6	1	1	1	42	42	42
3º MEDIO PÁRVULOS	5	6	1	1	1	42	42	42
4º MEDIO PÁRVULOS	6	6	1	1	1	42	42	42
TOTAL	62	64	6	6	6	252	252	252

Escuela El Maitenal

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER		5			1			32
KINDER		5						
TOTAL EDUC PARV	0	10	0	0	1	0	0	32
1º BASICO	4	4	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	5	4						
3º BASICO	5	5	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	6	5						
5º BASICO	2	6	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	5	2						
TOTAL BASICA	27	26	3	3	3	114	114	114
TOTAL	27	36	3	3	4	114	114	146

Escuela República Estados Unidos

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	28	35	1	1	1	38	38	38
KINDER	37	70	2	2	2	76	76	76
TOTAL EDUC PARV	65	105	3	3	3	114	114	114
1º BASICO	42	70	2	2	2	76	76	76
2º BASICO	33	70	2	2	2	76	76	76
3º BASICO	56	70	2	2	2	76	76	76
4º BASICO	51	70	2	2	2	76	76	76
5º BASICO	44	70	2	2	2	76	76	76
6º BASICO	54	70	2	2	2	76	76	76
7º BASICO	61	70	2	2	2	76	76	76
8º BASICO	46	70	2	2	2	76	76	76
TOTAL BASICA	387	560	16	16	16	608	608	608
TOTAL	452	665	19	19	19	722	722	722

EDUCACIÓN ADULTOS

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Nº Cursos			Horas		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
1º CICLO	24	35	1	1	1	26	26	26
2º CICLO	29	35	1	1	1	26	26	26
TOTAL	53	70	2	2	2	52	52	52

Escuela Ernesto Castro Arellano

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	17	20	1	1	1	38	38	38
KINDER	16	20		1	1		38	
TOTAL EDUC PARV	33	40	1	2	2	38	76	76
1º BASICO	27	20	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	17	27	1	1	1	38	38	38
3º BASICO	21	25	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	21	25	1	1	1	38	38	38
5º BASICO	21	25	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	25	25	1	1	1	38	38	38
7º BASICO	26	25	1	1	1	38	38	38
8º BASICO	25	26	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	183	198	8	8	8	304	304	304
TOTAL	216	238	9	10	10	342	380	380

Escuela República Oriental del Uruguay

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	30	36	1	1	1	38	38	38
KINDER	31	36	1	1	1	38	38	38
TOTAL EDUC PARV	61	72	2	2	2	76	76	76
1º BASICO	43	70	2	2	2	76	76	76
2º BASICO	44	70	2	2	2	76	76	76
3º BASICO	52	70	2	2	2	76	76	76
4º BASICO	43	70	2	2	2	76	76	76
5º BASICO	63	70	2	2	2	76	76	76
6º BASICO	56	70	2	2	2	76	76	76
7º BASICO	61	70	2	2	2	76	76	76
8º BASICO	58	70	2	2	2	76	76	76
TOTAL BASICA	420	560	16	16	16	608	608	608
TOTAL	481	632	18	18	18	684	684	684

Escuela Los Cristales

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	5	7	1	1	1	32	32	32
KINDER	7	5						
TOTAL EDUC PARV	12	12	1	1	1	32	32	32
1º BASICO	10	12	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	6	10	1	1	1	38	38	38
3º BASICO	8	6	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	9	8						
5º BASICO	11	9	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	9	11	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	53	56	5	5	5	190	190	190
TOTAL	65	68	6	6	6	222	222	222

Escuela La Obra

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	15	14	1	1	1	38	38	38
KINDER	10	15						
TOTAL EDUC PARV	25	29	1	1	1	38	38	38
1º BASICO	26	22	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	18	26	1	1	1	38	38	38
3º BASICO	29	18	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	26	29	1	1	1	38	38	38
5º BASICO	25	26	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	25	25	1	1	1	38	38	38
7º BASICO	31	25	1	1	1	38	38	38
8º BASICO	22	31	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	202	202	8	8	8	304	304	304
TOTAL	227	231	9	9	9	342	342	342

Escuela María Inés Rodríguez

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
1º BASICO	5	6	1	1	1	32	32	32
2º BASICO	6	7						
3º BASICO	9	10	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	5	8	1	1	1	38	38	38
5º BASICO	5	6	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	14	6	1	1	1	38	38	38
7º BASICO	6	13	1	1	1	38	38	38
8º BASICO	8	6	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	58	62	7	7	7	260	260	260

Escuela José Morales Díaz

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs				
			2018	2019	2020	2018	2019	2020		
1º BASICO	1	3	1		1	38	38	38		
2º BASICO	3	1								
3º BASICO	2	3								
4º BASICO	3	2		1	1		1	38	38	38
5º BASICO	4	3								
6º BASICO	1	4								
TOTAL BASICA	14	16	1	2	2	38	76	76		

Escuela El Porvenir

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	4	5	1	1	1	32	32	32
KINDER	4	4						
TOTAL EDUC PARV	8	9	1	1	1	32	32	32
1º BASICO	7	6	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	5	7						
3º BASICO	7	5	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	4	7						
5º BASICO	6	4	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	9	6						
7º BASICO	7	12	1	1	1	38	38	38
8º BASICO	3	7	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	48	54	5	5	5	190	190	190
TOTAL	56	63	6	6	6	222	222	222

Escuela República de Italia

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	7	7	1	1	1	32	32	32
KINDER	4	7						
TOTAL EDUC PARV	11	14	1	1	1	32	32	32
1º BASICO	15	10	1	1	1	32	32	32
2º BASICO	13	15						
3º BASICO	14	14	1	1	1	32	32	32
4º BASICO	9	14						
5º BASICO	10	10	1	1	1	32	32	32
6º BASICO	9	10						
7º BASICO	7	9	1	1	1	33	33	33
8º BASICO	7	7	1	1	1	33	33	33
TOTAL BASICA	84	89	5	5	5	162	162	162
TOTAL	95	103	6	6	6	194	194	194

Escuela Isla de Marchant

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	6	10	1	1	1	38	38	38
KINDER	12	10						
TOTAL EDUC PARV	18	20	1	1	1	38	38	38
1º BASICO	13	12	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	6	13	1	1	1	38	38	38
3º BASICO	17	6	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	16	17	1	1	1	38	38	38
5º BASICO	11	16	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	11	11	1	1	1	38	38	38
7º BASICO	15	11	1	1	1	38	38	38
8º BASICO	10	15	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	99	101	8	8	8	304	304	304
TOTAL	117	121	9	9	9	342	342	342

Escuela España

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	64	66	2	2	2	64	64	64
KINDER	65	66	2	2	2	60	60	60
TOTAL EDUC PARV	129	132	4	4	4	124	124	124
1º BASICO	112	114	3	3	3	96	96	96
2º BASICO	106	114	3	3	3	96	96	96
3º BASICO	115	114	3	3	3	114	114	114
4º BASICO	110	115	3	3	3	114	114	114
5º BASICO	115	114	3	3	3	114	114	114
6º BASICO	117	115	3	3	3	114	114	114
7º BASICO	109	117	3	3	3	114	114	114
8º BASICO	101	114	3	3	3	114	114	114
TOTAL BASICA	885	917	24	24	24	876	876	876
TOTAL	1014	1049	28	28	28	1000	1000	1000

Escuela Brasil

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	27	32	1	1	1	38	38	38
KINDER	32	32	1	1	1	38	38	38
TOTAL EDUC PARV	59	64	2	2	2	76	76	76
1º BASICO	48	50	2	2	2	76	76	76
2º BASICO	36	50	2	2	2	76	76	76
3º BASICO	42	40	2	2	2	76	76	76
4º BASICO	57	50	2	2	2	76	76	76
5º BASICO	59	60	2	2	2	76	76	76
6º BASICO	46	60	1	2	2	38	76	76
7º BASICO	37	50	2	2	2	76	76	76
8º BASICO	25	40	2	1	2	76	38	38
TOTAL BASICA	350	400	15	15	16	570	570	570
TOTAL	409	464	17	17	18	646	646	646

Escuela Pablo Neruda

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	3	5	1	1	1	32	32	32
KINDER	12	6						
TOTAL EDUC PARV	15	11	1	1	1	32	32	32
1º BASICO	5	12	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	5	7						
3º BASICO	4	5	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	6	4						
5º BASICO	5	6	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	2	5						
TOTAL BASICA	27	39	3	3	3	114	114	114
TOTAL	42	50	4	4	4	146	146	146

Escuela El Maitén

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	6	10	1	1		38	38	38
KINDER	12	10						
TOTAL EDUC PARV	18	20	1	1	1	38	38	38
1º BASICO	13	14	1	1	1	32	32	32
2º BASICO	11	12	1	1	1	32	32	32
3º BASICO	6	12	1	1	1	32	32	32
4º BASICO	19	10	1	1	1	32	32	32
5º BASICO	15	19	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	11	15	1	1	1	38	38	38
7º BASICO	13	11	1	1	1	38	38	38
8º BASICO	16	14	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	104	107	8	8	8	280	280	280
TOTAL	122	127	9	9	9	318	318	318

Colegio Rauquén Campo

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	11	11	1	1	1	38	38	38
KINDER	13	11			1			38
TOTAL EDUC PARV	24	22	1	1	2	38	38	76
1º BASICO	13	13	1	1	1	38	38	38
2º BASICO	16	13	1	1	1	38	38	38
3º BASICO	22	16	1	1	1	38	38	38
4º BASICO	15	22	1	1	1	38	38	38
5º BASICO	13	15	1	1	1	38	38	38
6º BASICO	9	13						
TOTAL BASICA	88	92	5	5	5	190	190	190
TOTAL	112	114	6	6	7	228	228	266

Escuela Holanda

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs			Habilitación de cursos
			2018	2019	2020	2018	2019	2020	
PRE-KINDER	5	5	1	1	1	32	32	32	
KINDER	10	5							
TOTAL EDUC PARV	15	10	1	1	1	32	32	32	0
1º BASICO	7	10	1	1	1	38	38	38	1
2º BASICO	12	7			1			38	
3º BASICO	12	12	1	1	1	38	38	38	
4º BASICO	10	12	1	1	1	38	38	38	
5º BASICO	12	10							
6º BASICO	10	12	1	1	1	38	38	38	
7º BASICO	10	10	1	1	1	38	38	38	
8º BASICO	6	10	1	1	1	38	38	38	
TOTAL BASICA	79	83	5	5	6	190	190	228	1
TOTAL	94	93	6	6	7	222	222	260	1

Escuela Capellán José Luis López Carrasco

EDUCACIÓN BÁSICA								
Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Nº Cursos			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
1º CICLO	20	30	1	1	1	16	16	16
2º CICLO	20	25	1	1	1	16	16	16
3º ciclo	27	35	1	1	1	16	16	16
TOTAL	67	90	3	3	3	48	48	48

EDUCACIÓN MEDIA

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Nº Cursos			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
1º CICLO	43	55	2	2	2	52	52	52
2º CICLO	42	55	2	2	2	52	52	52
TOTAL	85	110	4	4	4	104	104	104

Escuela Padre Alberto Hurtado

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	43	50	2	2	2	64	64	64
KINDER	51	60	2	2	2	60	60	60
TOTAL EDUC PARV	94	110	4	4	4	124	124	124
1º BASICO	48	60	2	2	2	64	64	64
2º BASICO	64	60	2	2	2	64	64	64
3º BASICO	74	70	2	2	2	76	76	76
4º BASICO	65	74	2	2	2	76	76	76
5º BASICO	73	70	2	2	2	76	76	76
6º BASICO	72	73	2	2	2	76	76	76
7º BASICO	69	72	2	2	2	76	76	76
8º BASICO	60	70	2	2	2	76	76	76
TOTAL BASICA	525	549	16	16	16	584	584	584
TOTAL	619	659	20	20	20	708	708	708

Colegio El Bordo

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
PRE-KINDER	37	37	1	1	1	32	32	32
KINDER	36	37	1	1	1	30	30	30
TOTAL EDUC PARV	73	74	2	2	2	62	62	62
1º BASICO	74	74	2	2	2	64	64	64
2º BASICO	62	74	2	2	2	64	64	64
3º BASICO	73	62	2	2	2	76	76	76
4º BASICO	78	73	2	2	2	76	76	76
5º BASICO	65	78	2	2	2	76	76	76
6º BASICO	72	65	2	2	2	76	76	76
7º BASICO	58	72	2	2	2	76	76	76
8º BASICO	62	58	2	2	2	76	76	76
TOTAL BASICA	544	556	16	16	16	584	584	584
TOTAL	617	630	18	18	18	646	646	646

Liceo Fernando Lazcano

ENSEÑANZA MEDIA								
Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Nº Cursos			Horas		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
1º MEDIO	22	90	3	1	3	135	45	135
2º MEDIO	44	60	3	2	2	135	90	90
3º MEDIO	52	60	3	2	2	126	84	84
4º MEDIO	54	60	3	2	2	126	84	84
TOTAL	172	270	12	7	9	522	303	393

Colegio Deportivo Luis Cruz Martínez

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Nº Cursos			Horas			Creación de curso
			2018	2019	2020	2018	2019	2020	
1º MEDIO	113	120	1	4	4	42	168	168	0
2º MEDIO	42	113	1	2	4	42	84	168	2
3º MEDIO	26	44	1	1	2	42	42	84	1
4º MEDIO	15	27	1	1	1	42	42	42	0
TOTAL	196	304	4	8	11	168	336	462	3

Instituto Inglés

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
7º BASICO	14	20	1	1	1	38	38	38
8º BASICO	28	30	1	1	1	38	38	38
TOTAL BASICA	42	50	2	2	2	76	76	76

ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Nº Cursos			Horas		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
1º MEDIO	69	100	3	4	4	132	176	176
2º MEDIO	84	80	4	4	4	176	176	176
3º MEDIO	32	40	1	2	2	42	106	106
4º MEDIO	52	40	1	2	2	42	106	106
3º MEDIO TP COMERCIAL	8	15	1	1	1	42	42	42
4º MEDIO TP COMERCIAL	14	8	1	1	1	42	42	42
3º MEDIO TP TÉCNICA	24	20	1	1	1	42	42	42
4º MEDIO TP TÉCNICA	28	24	1	1	1	42	42	42
TOTAL	311	327	13	16	16	560	732	732

Liceo Politécnico Curicó

ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Nº Cursos			Horas		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
1º MEDIO	157	170	6	6	6	252	252	252
2º MEDIO	132	130	6	6	6	252	252	252
3º MEDIO TP INDUSTRIAL	101	115	4	4	4	168	168	168
4º MEDIO TP INDUSTRIAL	109	97	4	4	4	168	168	168
3º MEDIO TP AGRÍCOLA	30	25	1	1	1	42	42	42
4º MEDIO TP AGRÍCOLA	15	28		1	1		42	42
TOTAL	544	565	21	22	22	882	924	924

Liceo Bicentenario Zapallar

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Cursos Con/ Sin JEC			Hrs			Habilitación de cursos
			2018	2019	2020	2018	2019	2020	
7º BASICO	105	105	2	3	3	76	114	114	
8º BASICO	105	105	2	3	3	76	114	114	
TOTAL BASICA	210	210	4	6	6	152	228	228	0

ENSEÑANZA MEDIA									
Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Nº Cursos			Horas			Habilitación de cursos
			2018	2019	2020	2018	2019	2020	
1º MEDIO	191	175	6	5	5	252	210	210	
2º MEDIO	173	191	5	5	5	210	210	210	
3º MEDIO	169	173	6	6	5	252	252	210	
4º MEDIO	166	169	5	5	6	210	210	252	1
TOTAL	699	708	22	21	21	924	882	882	1

Centro Integrado de Educación de Adultos Curicó

EDUCACIÓN BÁSICA

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Nº Cursos			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
1º CICLO	16	16	1	1	1	16	16	20
2º CICLO	16	16	1	1	1	16	16	18
3º ciclo	26	16	1	1	1	16	16	18
TOTAL	58	48	3	3	3	48	48	56

EDUCACIÓN MEDIA

Nivel	Matrícula 2019	Proyección 2020	Nº Cursos			Hrs		
			2018	2019	2020	2018	2019	2020
1º CICLO	112	115	3	3	3	78	78	78
2º CICLO	128	130	3	3	3	78	78	78
TOTAL	240	245	6	6	6	156	156	156

A partir de esta información se detalla lo siguiente:

Cursos: para el año 2020, el número de cursos por Establecimiento, está proyectado de acuerdo a la matrícula actual, situación que durante el mes de marzo podría variar tanto por aumento como por disminución de matrícula, originando las adecuaciones respectivas, tanto de cursos como de supresión de horas en personal. Lo anterior se puede traducir en disminución de cursos por nivel como también la creación o habilitación de nuevos cursos y niveles. Se especifican las siguientes situaciones:

- Colegio deportivo Luis Cruz Martínez; creación de cursos 7° y 8° Básico. Cursos de continuidad 2° y 3° Medio.
- Escuela Ernesto Castro; separación de curso heterogéneo según matrícula, debe tener un mínimo de 15 párvulos en cada curso.
- Escuela El Maitenal; habilitación de curso heterogéneo en Educación parvularia (NT1-NT2) con JEC, dependiendo de la matrícula, mínimo 12 estudiantes en total.

Docentes: en los casos en que la variación de matrícula sea a la baja y se deba concretar la inhabilitación de cursos en los establecimientos educacionales, respondiendo así a la implementación del aumento de horas no lectivas en la relación 65/35, el DAEM deberá adecuar la dotación docente procediendo a la supresión de horas docentes, conforme a lo que establece y permite el Art. 22 N° 1 de la Ley N° 19.070, siguiendo para ello el procedimiento establecido en la misma ley.

Los cambios de docentes titulares y contrata, se realizarán según los siguientes criterios:

1. Serán destinados los Docentes titulares a otros establecimientos educacionales de la Red Educativa Municipal, previa evaluación del Directores(as), del establecimiento educacional en que se desempeñó el año 2019, a otro establecimiento educacional, el que estará acompañado de evidencias del desempeño técnico-pedagógicas correspondientes al año lectivo, considerando la carga horaria, nivel educativo y asignatura que imparte dicho docente, y la disponibilidad para el cargo.

1.1 Destinaciones año 2020

Los siguientes docentes, a contrata o titulares, pueden ser destinados a otro establecimiento educacional al inicio del año escolar 2020 para completar la planta docente en función de las horas del plan de estudio que se requieran.

Docentes con informe de Equipo Directivo para ser destinados a otro establecimiento:

N°	ESTABLECIMIENTO ORIGEN	FUNCIÓN	CARGA HORARIA	ASIGNATURA QUE IMPARTE	CURSOS QUE IMPARTE CLASES AÑO 2019
1	ESCUELA GRECIA	DOCENTE	38 TITULARES	GENERALISTA - HISTORIA	5° A 8° AÑO BÁSICO (TODOS LOS

					CURSOS)
2	ESCUELA ARGENTINA	DOCENTE	40 TITULARES	GENERALISTA	1° A 4° AÑO BÁSICO
3	COLEGIO JAPÓN	DOCENTE	30 TITULARES	INGLÉS	5° A 8° AÑO BÁSICO / 1° A 4° MEDIO
4	COLEGIO URUGUAY	DOCENTE	32 TITULARES	GENERALISTA	1° A 4° AÑO BÁSICO
5	LOS CRISTALES	DOCENTE	41 TITULARES	GENERALISTA	5° BÁSICO: TODAS LAS ASIGNATURAS
6	PADRE ALBERTO HURTADO	DOCENTE	37 TITULARES	MENCIÓN CS. NATURALES	5° A 8° BÁSICO
7	PADRE ALBERTO HURTADO	DOCENTE	30 TITULARES	EDUCACIÓN FÍSICA	5° A 8° BÁSICO
8	PADRE ALBERTO HURTADO	DOCENTE	35 CONTRATA	GENERALISTA	1° A 8° BÁSICO
9	ESCUELA MARIA INES RODRIGUEZ	DOCENTE	30 TITULAR	GENERALISTA – CS. NATURALES	5° A 8° BÁSICO
10	COLEGIO EL BOLDO	DOCENTE	37 TITULAR	GENERALISTA- RELIGIÓN	1° A 8° BÁSICO
11	ESCUELA PALESTINA	DOCENTE	30 TITULAR/3 SEP/3 PIE	GENERALISTA RELIGIÓN	1° A 8° BÁSICO

2. Docentes titulares con horas excedentes, podrán ser destinados a otros establecimientos que lo requieran, para poder cumplir su horario completo. Esto podría ser solicitado por el docente o por el Jefe del Departamento de Educación, supeditado esto a las necesidades del establecimiento educacional en que está o a otro de la Red Educativa Municipal.
3. No se renovará contrato a docentes a contrata de los establecimientos educacionales del Red educativa Municipal que lleven más de dos años ejerciendo funciones, cuya evaluación del equipo directivo indique una falta de cumplimiento a sus funciones, a través de un informe fundado de su desempeño en el año 2019, el que estará acompañado de evidencias del desempeño técnico pedagógico correspondientes al año lectivo.
4. Docentes a contrata con dos o más renovaciones de contrato, serán notificados de la no renovación de su contrato a más tardar el 30 de enero del año 2020, mediante carta certificada donde se comunique la resolución fundada en base a las evidencias técnico-pedagógicas enviadas por el Director(a).

5. La dotación docente, por establecimiento, será definida conforme al número de alumnos por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Esta información será entregada por el Sostenedor mediante resolución fundada y deberá publicarse en la página web del Departamento de Educación.
6. La planta docente definitiva, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año 2019. Esta podría sufrir cambios de acuerdo a la matrícula, fusión de cursos, separación de cursos y/o a la posible supresión de horas.
7. Los Docentes titulares con contrato indefinido y financiado por Subvención Escolar Preferencial (SEP) que deseen evaluarse para el ingreso a la Carrera Docente, lo podrán solicitar al Departamento de Educación en el tiempo que indica la normativa sobre Evaluación docente. Al concretarse el cambio, se deberá modificar el fondo de financiamiento de las horas solicitadas al de subvención general. De no existir en un establecimiento educacional la carga horaria completa del docente, éste podrá renunciar a la titularidad de horas que estipula la ley para acceder al proceso de evaluación docente.

En relación al personal DAEM, se resuelve concurso de uno a cuatro cargos de Coordinadores Técnicos, que cumplan con los requisitos de las bases de dicho proceso y pasen las etapas requeridas del mismo, quienes asumirán tareas técnico pedagógicas dentro del Departamento Comunal de Educación, en categoría de Docente Directivo. Estas tareas, se asocia a la coordinación técnico-pedagógica de los niveles básico urbano, básico rural y educación parvularia.

Establecimientos educacionales: respecto de la situación de los establecimientos educacionales para el año 2020, se proyecta el funcionamiento de un Aula Hospitalaria, siempre y cuando el Hospital de Curicó cuente con la dependencia necesaria para el funcionamiento.

Además se procederá al cierre del Internado Potrero Grande, solicitado y aprobado en el PADEM 2019, dejando en funcionamiento solamente el recinto de escuela, destinándose las dependencias del Internado para la implementación gradual del Museo Historia Natural.

Se dispondrá de buses de acercamiento para estudiantes del establecimiento para facilitar la llegada.

Escuela El Maitenal; aumento de capacidad normativa para la habilitación de Educación parvularia (NT1-NT2).

- Escuela Italia; ingreso a jornada escolar completa desde Educación parvularia (NT1-NT2 hasta 8° Básico.
- CEIA; traslado de local desde Colegio Deportivo Luis Cruz Martínez a Liceo Fernando Lazcano.

Se proyecta la creación y/o separación de cursos combinados tanto en educación parvularia, educación básica y educación media (Información detallada en el Item “Proyección de dotación y horas docentes red educativa municipal Curicó”).

9. PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL

9.1 Diversificación de proyectos curriculares de la Red Educativa Municipal de Curicó

El objetivo de diversificar los proyectos curriculares de los establecimientos educacionales, es fortalecer y revitalizar los sellos individuales y el sentido de identidad de las comunidades educativas, instalándolos como primera opción dentro de la educación de la comuna.

Desde el año 2014 el Ministerio de Educación ha impulsado la reformulación de los Proyectos Educativos Institucionales y con ello la definición de Sellos Educativos por establecimiento educacional. El Objetivo estratégico número 7 presentado en este PADEM, establece la Diversificación de Proyectos Curriculares que para su implementación, se orientó para focalizar la distribución de las horas de libre disposición que entrega la Jornada Escolar Completa, fortaleciendo de esta manera los sellos educativos.

La JEC se sustenta jurídicamente en la Ley N° 19.532 que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación. En su artículo 2° letra B se explicita “Los establecimientos educacionales que se incorporen al régimen de jornada escolar completa diurna, deberán cumplir(...), un mínimo de 38 horas semanales de trabajo escolar para la educación general básica de 3° a 8° años, y de 42 horas para la educación media humanístico-científica y técnico profesional”. En ambas modalidades el establecimiento educacional tiene la facultada de definir el sentido pedagógico y el contenido curricular de 6 horas semanales que el Departamento de Educación Municipal ha sugerido intencionar para la concreción de cada uno de los Proyectos Educativos.

Del 88.1% de los establecimientos educacionales que están adscritos a la Jornada Escolar Completa, el 42,9% corresponde a la Jornada Escolar Completa de manera parcial.

Con la presentación de las horas de libre disposición de los establecimientos educacionales adscritos a la Jornada Escolar Completa y con la explicitación de los talleres que se implementan en las escuelas y colegios que completa o parcialmente no han ingresado a dicha jornada, el Departamento de Administración de Educación Municipal cumple con el convenio de igualdad de oportunidades que emana de la Ley de Subvención Escolar Preferencial en su artículo 7, letra i, el cual señala “contar en su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos”.

Por lo anterior presentamos a continuación la Visión, la Misión, los Sellos Educativos y la distribución pedagógica de las horas de libre disposición para evidenciar la concreción del objetivo señalado.

9.2 PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL: VISIÓN, MISIÓN Y SELLOS.

COLEGIO ALESSANDRI

Sello (s) Educativo (s)

Formación ciudadana y liderazgo participativo.

Fomentar la convivencia escolar y valores fundamentales.

Visión: Ser reconocidos por otorgar calidad educativa a niños y niñas, provenientes de contextos vulnerables, a través de una educación integral, equitativa, inclusiva, multicultural y vanguardista que posibilite la continuidad de estudios en educación media y superior.

Misión: Educar integralmente a niños y niñas especialmente prioritarios, potenciando el desarrollo de habilidades blandas que permitan el logro de niveles de aprendizajes elementales, una sólida formación ciudadana, y una sana convivencia escolar.

ESCUELA CATALUÑA

Sello (s) Educativo (s)

Innovación pedagógica.

Visión: Ser reconocida como una escuela destacada por sus logros académicos, valóricos, artísticos-deportivos y tecnológicos; en la formación de estudiantes, integrales y capaces de aportar al desarrollo de la sociedad actual.

Misión: Brindar una educación de equidad y calidad bajo un modelo pedagógico innovador en el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, y uso tecnológico, en un marco de inclusión, sana convivencia, respeto, disciplina, responsabilidad y compromiso social.

ESCUELA AGUSTÍN TORRES

Sello (s) Educativo (s)

Ecologista medioambiental.

Visión: Brindar apoyo sistemático en los aprendizajes de los estudiantes, con el fin de que estos sean capaces de desarrollar al máximo todas sus capacidades, competencias y habilidades en un ambiente de sana convivencia, donde se practiquen valores de respeto, tolerancia, solidaridad y empatía y donde primen los principios de cuidado y mantención del medio ambiente.

Misión: Atender a todos los estudiantes y llevarlos a alcanzar aprendizajes significativos desarrollando en ellos habilidades y competencias que le permitan afrontar desafíos del diario vivir en un ambiente de sana convivencia, democrática y de respeto de su medio ambiente y su entorno.

INTERNADO POTRERO GRANDE

Sello (s) Educativo (s)

Ecoturismo y medio ambiente.

Visión: Lograr que los estudiantes adquieran aprendizajes significativos y potencien habilidades artísticas, deportivas y el cuidado del medio ambiente.

Misión: Impartir una enseñanza inclusiva y de calidad, destacando y fortaleciendo el desarrollo de habilidades artísticas, deportivas y cuidado hacia el medio ambiente en toda la comunidad educativa.

CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL CEIC CURICÓ

Sello (s) Educativo (s)

Formando personas para una vida activa.

Visión: Una escuela inclusiva, que entregue una educación de calidad a través de un enfoque ecológico-funcional. Que potencie habilidades y destrezas artísticas, recreativas y deportivas, con estudiantes autónomos capaces de insertarse a la vida activa en un ambiente de sana convivencia, con valores de solidaridad, tolerancia, respeto y responsabilidad.

Misión: Entregar una educación de calidad a estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP), potenciando sus habilidades, capacidades e intereses; asegurando aprendizajes efectivos y funcionales; como también, la adquisición de hábitos y valores, para una progresiva autonomía e independencia en los ámbitos social, escolar y laboral; favoreciendo a través del currículum y las actividades artísticas, deportivas y recreativas, su inclusión y participación a la vida activa.

ESCUELA MARIA OLGA FIGUEROA LEYTON

Sello(s) Educativo(s)

Artístico Deportivo

Visión: Ser un establecimiento educacional que se destaque por brindar una atención íntegra que promueva una sana convivencia y que fortalezca el desarrollo de competencias cognitivas artísticas y deportivas dentro de un ambiente de armonía, participación, respeto y tolerancia conforme a las normativas vigentes; promoviendo la continuación de estudios superiores que fomenten el desarrollo como personas íntegras para la sociedad y entorno personal.

Misión: Somos una escuela inclusiva que busca entregar educación de calidad a todos nuestros estudiantes, garantizando el derecho de aprender a cada uno de ellos; respetando sus ritmos de aprendizajes, desarrollando habilidades artísticas, culturales y deportivas que permitan mejorar sus conocimientos, formación y una Convivencia Escolar permanente con un pensamiento pluralista y crítico sobre la base del respeto mutuo.

COLEGIO DE ARTE Y CULTURA SAN ANTONIO

Sello (s) Educativo (s)

- Enseñanza a través del Arte
- Educación Emocional e Inclusiva
- Innovación Pedagógica (ABP-Pedagogía Teatral)

Visión: En este Colegio todos los estudiantes aprenderán según el Marco Curricular dado por el MINEDUC complementado con los Programas Propios de Formación Artística y desarrollarán integralmente sus habilidades cognitivas, artísticas, culturales, emocionales y sociales.

Misión: Nuestra Misión es que todos los estudiantes tengan la oportunidad de: Lograr los Aprendizajes y desarrollar su potencial Biopsicosocial e Intelectual a plenitud y

encontrar los espacios y recursos que les permitan desarrollar sus Aptitudes, Habilidades e Intereses Artísticos-Culturales que los conduzcan, en definitiva, hacia la felicidad personal.

ESCUELA VICTOR VERGARA

Sello(s) Educativo(s)

Patrimonio y Cultura.

Visión: Aspira a ser líder en la formación tanto académica como cultural y patrimonial de nuestros estudiantes, proporcionándoles una educación integral e inclusiva.

Misión: Formar personas que puedan enfrentarse al mundo, a través, de un enfoque pedagógico cultural que les permita desarrollar aprendizajes de calidad y rescatar los valores asociados con la identidad de la cultura y del patrimonio local.

ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA

Sello (s) Educativo (s)

Escuela ecológica.

Visión: Ser reconocida como una escuela abierta a la comunidad que fomenta la conciencia ecológica, en donde los y las estudiantes, tengan igualdad de oportunidades para su crecimiento personal y social.

Misión: Formar estudiantes con habilidades, actitudes y capacidades que les permitan desenvolverse en una sociedad diversa, dando énfasis al respeto y cuidado del medio ambiente.

COLEGIO LOS CONQUISTADORES

Sello(s) Educativo (s)

Tecnológico.

Visión: Ser reconocidos como un establecimiento educacional que forma niños(as) y jóvenes en valores y formación académica de calidad.

Misión: Entregar un proceso pedagógico de calidad, a través de formación académica con apoyo de herramientas tecnológicas que permita incrementar las competencias, habilidades y conocimientos de los y las estudiantes para continuar estudios y convivir con su entorno.

ESCUELA GRECIA

Sello (s) Educativo (s)

Ciclismo.

Danza.

Visión: Ser formadores de personas con sólida formación académica y reconocidos como seres integrales.

Misión: Ofrecer al estudiante las herramientas y oportunidades para su desarrollo integral, considerando las áreas intelectual, emocional, física, artística y valórica.

ESCUELA DIEGO PORTALES PALAZUELOS

Sello (s) Educativo (s)

Deportivas, Artístico y Cultural.

Visión: Seremos una institución que forme personas tanto en lo cognitivo como en lo formativo. Que sean ciudadanos que respeten la diversidad y sean capaces de integrarse y realizar aportes a la sociedad.

Misión: Somos una Unidad Educativa que otorgue una educación de calidad, que genere instancias para que demuestren sus habilidades artísticas, deportivas y cognitivas, además de formar seres con herramientas para que se integren de manera positiva en la sociedad como personas responsables y respetuosas.

RAYEN MAPU

Sello (s) Educativo (s)

Desde la cosmovisión mapuche construimos nuestra identidad local.

Visión: Ser reconocidos como el Colegio Multicultural de la comuna, con un proyecto educativo basado en el respeto al medio ambiente, a los pueblos originarios y a la identidad local.

Misión: Responder con éxito a los desafíos que les plantea el medio en pos de objetivos que impulsen superación, buena convivencia escolar y la formación de una persona integral, participativa, valórica y útil a la sociedad.

COLEGIO POLIVALENTE JAPÓN

Sello (s) Educativo (s)

Transformador de realidades

Colegio Técnico Profesional con compromiso laboral.

Visión: El Colegio Polivalente Japón será reconocido como una prestigiosa institución educativa Técnico Profesional formadora de personas capaces de construir un proyecto de vida que transforme su realidad, cuyo itinerario formativo les permita insertarse a un mundo laboral con un alto compromiso.

Misión: Nuestro quehacer educativo se fundamenta en el desarrollo socio – afectivo y ético de nuestros estudiantes, mediado por la lectura del contexto socio cultural y la colaboración responsable de los distintos miembros de la comunidad, cuyo accionar se refleja en ambientes de aprendizaje de altas expectativas tanto en los distintos niveles educativos como en la transición hacia el mundo laboral.

ESCUELA EL MAITENAL

Sello(s) Educativo(s)

Sentir y crear para aprender.

Visión: Formar personas capaces de identificar y canalizar sus emociones, para favorecer en ellos el desarrollo de habilidades sociales, afectivas y cognitivas.

Misión: Facilitar a los estudiantes las herramientas, instancias y espacios para la exploración de su emocionalidad, a través de una participación equitativa.

ESCUELA ESTADOS UNIDOS

Sello (s) Educativo (s)

Educar en emociones, a través del deporte y desarrollo sustentable.

Visión: Aspiramos educar a nuestros estudiantes a partir de estrategias que les permitan comprender la sociedad actual y convertirse en gestores de cambio.

Misión: Promover procesos educativos al amparo de una filosofía de vida que considere “la diferencia” y “la vida saludable” como valores ineludibles, respondiendo así a las necesidades emocionales, cognitivas y biológicas individuales, comunitarias y sociales con la finalidad de preservar y mejorar el mundo que lo rodea.

COLEGIO ERNESTO CASTRO ARELLANO

Sello (s) Educativo (s)

Método científico.

Deportes colectivos.

Visión: Ser un Colegio que sea reconocido por la formación de hombres con valores y principios

mediante la entrega de una educación de calidad y equidad a todos nuestros estudiantes, a través de un acercamiento especial a la ciencia y el deporte, que les permita enfrentarse a la vida como personas de bien.

Misión: Implementar estrategias y acciones de carácter científico, deportivo y musical, que permitan mejorar la calidad de la enseñanza y de los procesos de aprendizaje de todos los alumnos, desarrollando y potenciando las habilidades y destrezas y actitudes de ellos en un marco de sana convivencia. Permitiendo así la continuidad de estudios, actuando responsablemente en el medio social en que se insertan.

COLEGIO URUGUAY

Sello (s) Educativo (s)

Cuidado y Protección de nuestra Ecología y Medio Ambiente.

Desarrollo del Deporte y las Artes.

Visión: Ser un establecimiento formador de personas autónomas, proactivas y con seguridad en sus propias capacidades y talentos en el desarrollo de lo pedagógico, artístico y deportivo con respeto a nuestro medio ambiente y que, finalmente, les permita continuar con éxito sus estudios de enseñanza media.

Misión: Brindar a nuestros estudiantes una educación de calidad fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades y talentos artístico- deportivo con el fin de alcanzar mejores logros de aprendizaje acorde a sus potencialidades e intereses promoviendo, siempre, el cuidado y mantención de nuestro medio ambiente.

ESCUELA LOS CRISTALES

Sello(s) Educativo(s)

El arte como medio de Expresión y Comunicación.

Visión: Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes con el propósito de desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes durante el proceso enseñanza aprendizaje.

Misión: la escuela Los Cristales desarrollará una educación eficiente, en la formación integral de sus alumnos entregando las herramientas necesarias para el desarrollo de una vida con oportunidades de futuro.

ESCUELA LA OBRA

Sello (s) Educativo (s)

Ser una escuela democrática.

Visión: La escuela la Obra es una institución que integra de manera armónica y efectiva los procesos curriculares, de orientación y gestión, donde los espacios de inclusión y atención al más necesitado serán siempre una prioridad en nuestras acciones. Nos identifican por nuestra excelencia educativa y lograr aprendizajes para todos los niños, niñas y jóvenes, en un clima fraterno, donde las relaciones humanas tendrán un lugar importante formando líderes al servicio de la sociedad, con docentes altamente competentes y una comunidad educativa identificada con la educación pública y su entorno inmediato.

Misión: Somos una escuela inclusiva y con altos estándares en la calidad de los aprendizajes, propiciando en los niños, niñas y jóvenes una formación integral que les permita desenvolverse en la sociedad actual.

ESCUELA MARÍA INÉS RODRÍGUEZ

Sello(s) Educativo(s)

Arte Urbano - Medioambiental.

Visión: Nuestra escuela aspira a formar personas con énfasis en el desarrollo de habilidades sociales, artísticas y medioambientales que les permitan contribuir de manera proactiva en la sociedad actual.

Misión: La misión de la comunidad educativa Profesora María Inés Rodríguez es ser una escuela, que permita desarrollar las potencialidades y capacidades de los estudiantes mediante las artes de carácter urbano y el cuidado medioambiental preparándolos para la convivencia y participación en la sociedad.

ESCUELA JOSÉ MORALES DÍAZ

Sello (s) Educativo (s)

Arte y cultura.

Visión: Formar futuros hombres y mujeres que puedan tener un ideal en su vida y vivir en función de alcanzar sus anhelos y así ser consecuentes consigo mismos y la sociedad, profundizando en los procesos formativos escolares portadores de habilidades creativas y expresiva destacadas en las artes.

Misión: Nuestra misión es potenciar los aprendizajes, a través del arte y la cultura, la cual está presente de manera transversal en el Currículum del Establecimiento, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes.

ESCUELA EL PORVENIR

Sello(s) Educativo(s):

Uso de las Tres `R`, Desarrollo de la psicomotricidad y acondicionamiento físico incentivando la vida saludable.

Visión: Ser una escuela acogedora que permita el desarrollo de las competencias cognitivas, sociales, valóricas y motrices de todos los estudiantes.

Misión: Brindar una educación de calidad a todos nuestros estudiantes basados en el desarrollo de competencias cognitivas, valóricas, sociales y deportiva, incentivando estilos de vida saludable y un fuerte compromiso con el medio.

ESCUELA ITALIA

Sello(s) Educativo(s)

Aprendizajes significativos, a través del deporte y la recreación.

Visión: Seremos una escuela donde la comunidad escolar sea líder en educación integral y participación, desde una perspectiva crítica y afectiva, formando ciudadanas y ciudadanos reflexivos, respetuosos y comprometidos con su desarrollo y el de su

entorno, a través de un ambiente acogedor que les permita disfrutar del deporte y la recreación.

Misión: Educamos integralmente a los y las estudiantes, en el marco de una educación con enfoque de derechos, en un contexto institucional democrático, que promueve el respeto a la diversidad, el compromiso consigo mismo, con su entorno social y ambiental, desde una perspectiva crítica y afectiva, dando espacios de participación en comunidad, a través del deporte y la recreación.

ISLA DE MARCHANT

Sello(s) Educativo(s)

Inteligencias múltiples (habilidades) y educación emocional.

Visión: La escuela Isla de Marchant, aspira a consolidarse como una institución educacional de prestigio, reconocida por la calidad de la docencia y estudiantes, con una efectiva integración con el medio, contribuyendo a la formación integral de las personas, a la movilidad social y al progreso de la comunidad local.

Misión: Somos una escuela que impulsa el respeto a las personas como seres libres en igualdad, dignidad y derecho, proporcionando un entorno académico de calidad y un ambiente de participación ciudadana. La escuela Isla de Marchant de Curicó, desde una concepción humanista y científica, entrega experiencias formativas y pedagógicas a estudiantes, con el fin de avanzar en el logro de su desarrollo integral.

ESCUELA ESPAÑA

Sello(s) Educativo(s)

Excelencia Académica - Pedagogía del amor

Visión “Ser una escuela líder en inclusión y en excelencia académica, formación valórica y ciudadana para los niños y niñas de la comuna de Curicó”.

Misión “Educar y formar alumnos/as con valores, enfatizando en inclusión, solidaridad, respeto, creatividad e innovación apoyado en los sellos de la escuela: excelencia

académica y pedagogía del amor; fortaleciendo las potencialidades personales, desarrollando aprendizajes significativos que sirvan para la vida y habilidades que garanticen la continuidad de estudios, preparando un ciudadano activo en cuanto a sus deberes y derechos en la participación y construcción de una sociedad diversa y plural”.

CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS

Sello(s) Educativo(s)

Participativa y democrática

Visión: Ser reconocidos como el primer centro integrado y especializado en nivelación de estudios de Jóvenes y adultos, público, gratuito y de calidad de la comuna de Curicó, con una formación centrada en las personas que responda a sus necesidades Intereses y aspiraciones para proyectarse en la vida personal, laboral y/o académica.

Misión: Acompañar a jóvenes y adultos en el desarrollo de capacidades integrales en un proceso de aprendizaje participativo, inclusivo, democrático y permanente, que se realiza en un ambiente y contexto específico para que logren sus proyectos de vida.

Establecimiento de educación adulta adscrito al Decreto número 584 del año 2007.

REPÚBLICA DEL BRASIL

Sello(s) Educativo(s)

Escuela de mujeres líderes y autónomas.

Visión: Ser un establecimiento educativo con una permanente adaptación a los cambios actuales en lo tecnológico, social y cultural. Potenciando una conciencia ecológica, reforzando valores logrando así formar alumnas competentes para insertarse en la sociedad actual.

Misión: Formar en excelencia niñas respetuosas de sí misma su entorno y la comunidad desarrollando sus habilidades cognitivas y artísticas, favoreciendo en la formación de las estudiantes la autonomía y la participación activa con igualdad de oportunidades.

ESCUELA PABLO NERUDA

Sello(s) Educativo(s)

Enfoque ecológico.

Visión: Establecimiento educativo orientado en formar estudiantes que valoren la diversidad e inclusión de género, etnia y religión, generando una participación activa, colaborativa y de igualdad de oportunidades entre los y las estudiantes, comprometidos con el entorno natural y cultural que los rodea, propiciando un ambiente de respeto mutuo, trato digno e igualitario para todos y todas.

Misión: Educación gratuita y de calidad, orientada en los procesos educativos efectivos e integradores, como derecho fundamental en igualdad de condiciones, independiente de la identidad de género y la orientación sexual de los y las estudiantes, relacionándolos con una educación ecológica bajo el lema educar para la vida.

EL MAITÉN

Sello(s) Educativo(s)

Escuela Abierta a la Comunidad.

Visión: Queremos que nuestros estudiantes reciban la enseñanza y la formación actitudinal, con un alto compromiso social, que les permita insertarse y ser partícipes en la educación de continuidad, y en su localidad.

Misión: Somos un establecimiento educacional que considera que los aprendizajes deben conseguirse en un contexto de sana convivencia escolar, buscando el desarrollo integral de nuestros estudiantes, con un alto compromiso con la comunidad, siendo inclusivas y acogedoras de la diversidad que presenta la localidad en que nos insertamos, con el fin de satisfacer las necesidades pedagógicas y sociales.

ESCUELA RAUQUÉN CAMPO

Sello(s) Educativo(s)

Ecopedagogía, La educación y conciencia del medio ambiente para un futuro sostenible.

Visión: Liderar un tipo de educación basada en la ecoformación, estableciendo una efectiva interacción entre la educación para el entorno, el desarrollo económico y el progreso social, relevando el desarrollo sustentable y la educación para los derechos humanos y la paz.

Misión: Somos una comunidad educativa que forma personas con pensamiento crítico y reflexivo, con fuertes principios de la cultura de la paz y la sostenibilidad, y que facilita los aprendizajes en los aspectos intelectuales, físico, emocional, social, moral, estético y creativo.

ESCUELA HOLANDA

Sello(s) Educativo(s)

Artístico Musical.

Visión: Escuela rural que fortalece el desarrollo artístico musical; sobre la base de exigencia, afectividad, equidad y valores.

Misión: Entregar educación de calidad, que mejore el desarrollo integral de los estudiantes a través del desarrollo artístico musical; fortaleciendo la internalización y práctica de valores, que les permita una mejor relación con el entorno y la sociedad.

ESCUELA CAPELLÁN JOSÉ LUIS LÓPEZ.

Sello(s) Educativo(s)

Responsabilidad y compromiso social.

Visión Concebir una educación en contexto de encierro que promueva en nuestros estudiantes el desarrollo de competencias que contribuyan a su reinserción social y laboral.

Misión Ofrecer una educación de calidad en contexto de encierro, que les permita a nuestros estudiantes ser ciudadanos capaces de contribuir positivamente en sus entornos a través de la reconstrucción de su proyecto de vida.

ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO

Sello(s) Educativos(s)

Escuela Integradora, cercana a la comunidad que entrega confianza y aprendizajes de calidad.

Visión: Educación integral de calidad: Una oportunidad para superar los desafíos de la vida.

Misión: La Escuela Padre Alberto Hurtado orientará la formación de sus alumnos desarrollando y potenciando habilidades cognitivo-motrices y valórica que permitan a los educandos desenvolverse como seres integrales y participativos en la sociedad actual.

COLEGIO EL BOLDO.

Sello(s) Educativo(s)

Educación de calidad, por la senda de la excelencia.

Visión: Ser reconocidos por la comunidad como una institución Educativa de calidad, entregando una formación integral al estudiante, que le permita desenvolverse con éxito en una sociedad de permanente cambio.

Misión Somos una comunidad Educativa, que promueve la construcción de aprendizaje significativo donde cada estudiante desarrolle sus habilidades, valores y capacidades institucionales.

LICEO FERNANDO LAZCANO

Sello(s) Educativo(s)

Bilingüe español - inglés, concordante con estándares internacionales.

Liceo Humanista-Científico Mixto- Artístico Cultural- Liceo Inclusivo

Visión: Transformarnos desde séptimo y antes que concluya la segunda década, en un liceo humanista científico mixto y de connotación bilingüe “vanguardista en indicadores de logro educativo” a nivel provincial entre pares municipales.

Misión: Maximizar y Gestionar con calidad y firmeza, un liceo Humanista Científico, Artístico Cultural, el que fomente además, ambientes y oportunidades de aprendizaje; para que se den la innovación, creatividad y el desarrollo de competencias y habilidades, acorde a las necesidades e intereses de la comunidad liceana.

COLEGIO DEPORTIVO LUIS CRUZ MARTÍNEZ

Sello(s) Educativo(s)

Excelencia académica y deportiva.

Visión: Ser reconocidos como el establecimiento de enseñanza media, líder en formación deportiva de la Provincia de Curicó y con alto desempeño académico de proyección a de la educación superior.

Misión: Ofrecer una educación humanista-científica con sello de excelencia académica y con formación deportiva mediante un modelo centrado en la especialización.

LICEO POLITÉCNICO CURICÓ.

Sello(s) Educativo(s):

Desarrollo de habilidades y competencias y del pensamiento innovador, cosmovisión ética y desarrollo de talentos y autocuidado.

Visión: Ser la mejor alternativa para la formación de técnicos líderes reconocidos por su capacidad de innovación.

Misión: Posicionar al Liceo Politécnico Curicó, como un referente en la formación de técnicos de excelencia, en un contexto educativo centrado en la persona, sustentado en la responsabilidad, el respeto y el desarrollo de competencias; que les permita incorporarse con éxito al mundo del trabajo y continuar estudios superiores.

LICEO BICENTENARIO ZAPALLAR

Sello(s) Educativo(s):

Excelencia con compromiso: académica y formativa.

Visión Ser reconocidos como una organización educativa comprometida con el aprendizaje de cada uno de los jóvenes para contribuir en la realización de su proyecto personal y al engrandecimiento de su país.

Misión Ofrecer una educación humanística-científica con sello de excelencia que permita a los jóvenes ser protagonistas de sus aprendizajes, en un ambiente de calidez, rigor y disciplina, aportando en su trayectoria educativa.

INSTITUTO INGLÉS

Sello(s) Educativo(s)

Polivalente desde un enfoque curricular cognitivista social, basado en competencias.

Bilingüe español - inglés, concordante con estándares internacionales.

Visión: Ser una comunidad educativa bilingüe, integral y transformadora de cultura.

Misión: El Instituto Inglés, ofrece una educación pública polivalente, con énfasis en el idioma inglés, mediante un currículum cognitivista social basado en competencias, coherente con los estándares nacionales.

9.3 Matriz de Planificación Estratégica Comunal

Área de Gestión	Liderazgo					
Objetivo estratégico 1	Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de Curicó a través del mejoramiento de la capacidad de gestión administrativa del DAEM.					
Objetivo Específico	Plazo de cumplimiento	Unidad Responsable	Indicador	Medio de Verificación	Actividades o Proyecto	Fuente de Financiamiento
Diseñar e implementar Plan de compras y adquisiciones.	Anualmente	Adquisiciones	Registro de proceso de compra. Solicitudes de pedido – Orden de compra	Base de datos de la unidad de adquisiciones. Registro de proceso de compra. Solicitudes de pedido – Orden de compra	Capacitación interna de procedimientos bajo el manual. Reuniones evaluativas.	Administración Central
Implementar y ejecutar los perfiles de cargo.	Anualmente	Unidad RR.HH.	50% de los encargados de unidad del DAEM responde a los perfiles de cargo al, en el primer año.	Perfil de Cargo.	Elaboración de perfiles de cargo. Socialización de perfiles de cargo. Evaluación profesional según perfil de cargo.	SEP

Área de Gestión	Liderazgo					
Objetivo estratégico 2	Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de Curicó, a través del mejoramiento de la Gestión Educativa del DAEM y los Establecimientos Educativos.					
Objetivo Específico	Plazo de cumplimiento	Unidad Responsable	Indicador	Medio de Verificación	Actividades o Proyecto	Fuente de Financiamiento
Monitorear y evaluar convenio de desempeño de los directores (as) ADP.	Anualmente	Unidad Jurídica. Unidad técnica.	100% De los convenios de directores vigentes revisados	Acta de seguimiento del convenio de desempeño. Acta de reunión. Informe de la evaluación del convenio.	Reunión con directores. Revisión de los convenios de desempeño. Elaboración de	No requiere financiamiento.

					informes.	
Cumplir y monitorear convenio de igualdad de oportunidades SEP.	Anualmente	Unidad Jurídica. Unidad técnica.	% de cumplimiento de convenio de igualdad de oportunidades SEP.	Acta de visita de monitoreo.	Revisión de los convenios de desempeño .	No requiere financiamiento.
Implementar y monitorear las condiciones de calidad. (descritas en este PADEM)	Anualmente	Unidad Técnica. Unidad de Convivencia Escolar. Unidad de Obras. Unidad de Extraescolar. Unidad Social.	% de condiciones de calidad implementadas para el periodo	Registro por unidad responsable de la condición en el DAEM. Base de datos.	Planificación por unidad en función de la condición de calidad a su cargo.	SEP FAEP
Implementar y desarrollar Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG)	Anualmente	Asistente de la Dirección Unidad Jurídica	Número de Capacitaciones realizadas durante años curso % de actividades realizadas por unidad	Listado de participantes . Informe de participación .	Capacitaciones Jornadas de trabajo	Subvención General
Cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de educación.	Anualmente	Unidad de fiscalización. Unidad Jurídica. Unidad técnica. Unidad de Convivencia Escolar.	% de aplicación de pautas de supervisión interna DAEM.	Instrumento aplicado. Informes resumen.	Visitas a establecimientos. Reuniones de red. Retroalimentación del instrumento.	Subvención General SEP PIE
Implementar la JEC en establecimiento sin esta modalidad.	Anualmente	Unidad técnica. Unidad Jurídica. Unidad de Obras.	% de colegios de la REM con viabilidad de creación de JEC	Proyecto de implementación JEC	Elaboración de proyectos. Postulación a Mineduc.	MINEDUC FAEP

			presentado s a Mineduc.			
Iniciar traspaso de Jardines VTF al Departament o Comunal de Educación.	Anualment e	Coordinaci ón Técnica Unidad Jurídica Obras	% de Jardines VTF traspasado s a Departame nto de Educación.	Registro MINEDUC y Reconocimie nto Oficial.	Decreto de traspaso.	FAEP
Implementar nuevos proyectos educativos.	Anualment e	Unidad técnica. Unidad Jurídica. Unidad de Obras.	Estudio de proyección de enseñanza media para establecimi entos con mayor matrícula y rendimient o académico destacado, realizado.	Documento síntesis de estudio.	Análisis de variables. Reunión de coordinació n con organismos externos competent es.	FAEP
Instalar y consolidar Proyecto educativo Colegio Deportivo Luis Cruz Martínez.	Anualment e	Unidad Técnica. Unidad RR.HH. Unidad Jurídica Unidad de Obras	Cantidad de estudiantes matriculad os en 1° medio años 2019.	Sistema información estudiantes SIGE Libro de matrícula	Reunión con Docentes y directivos. Informativo a padres y apoderado s.	FAEP

Área de Gestión.	Gestión pedagógica y convivencia escolar					
Objetivo estratégico 3	Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de Curicó a través del mejoramiento de la capacidad de la gestión pedagógica en los Establecimientos Educativos.					
Objetivo Específico.	Plazo de cumplimient o.	Unidad Responsabl e.	Indicador.	Medio de Verificación.	Actividad es o Proyecto .	Fuente de Financiamiento
Monitorear instalación modelo educativo basado en	Anualmente	Unidad técnica.-	% de los docentes que utilizan las habilidades en el pensamiento	Instrumentos de evaluación de los docentes.-	Talleres comunal es.- Perfeccio namient	No requiere financiamiento.

habilidades del pensamiento.			en el desarrollo de clases.- Número de estudiantes clasificados en intermedios o avanzados en pruebas de cobertura curricular.-	Reporte UTP de acompañamiento al aula.-	o docente. Trabajo en Redes de aprendizaje Pasantía	
Implementar decreto 83.	Anualmente	Unidad técnica.- Coordinación PIE.-	Nivel de implementación del decreto 83.- % de los Docentes de la comuna de Educación parvularia, 1° y 2° básico planifican basados en el Diseño Universal de Aprendizaje. % de los Docentes de la comuna de Educación Pre básica, 1° y 2° básico diseñan y aplican Adecuaciones Curriculares	Planificaciones. Registro en Libros de Clases. Adecuaciones Curriculares. Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales. Registro en Libros de Clases. Registro Planificación PIE.	Perfeccionamiento en decreto 83.- Construcción de plan de Fortalecimiento del trabajo en estudiantes con NEE.- Planificación con el Diseño Universal de Aprendizaje. Adecuaciones Curriculares en las planificaciones alumnos/as.	PIE SEP FAEP
Realizar seguimiento y monitoreo de procesos de resolución pacífica de conflictos al interior de los establecimientos .-	Anualmente	Unidad de Convivencia Escolar.- Unidad técnica.-	% de establecimientos que incorporan estrategias de resolución pacífica en conflictos, y las declara en sus reglamentos de convivencia escolar.-	% de disminución de denuncias en SUPEREDUC.- Nivel de clima escolar según OIC SIMCE 2017 mejorados.-	Desarrollo de política del buen trato.-	SEP

Fomentar hábitos de vida saludable	Anualmente	Unidad de Convivencia Escolar.- Unidad de Extra escolar.- Unidad Social.-	% de establecimientos que desarrolla estrategias de promoción de la actividad física, hábitos de vida saludable, y estilos de alimentación saludable.-	Registro de actividades.- Nivel de hábitos de vida saludable según OIC SIMCE 2017 mejorados.-	Actividades deportivas.- Charlas preventivas.- Promoción de estilos de vida saludable con énfasis en el autocuidado de toda la comunidad educativa. Elaboración de un plan de autocuidado.	JUNAEB SEP
Implementar plan de formación ciudadana al interior de los establecimientos	Anualmente	Unidad técnica.- Unidad de Convivencia Escolar.-	% de establecimientos con plan de formación ciudadana	Plan de formación ciudadana. Registro de actividades.	Jornadas de trabajo junto a encargados de escuela.	SEP

Área de Gestión.	Liderazgo					
Objetivo estratégico 4	Posicionar a la Red Educativa Municipal como una opción de educación de calidad, a partir del diseño e implementación de una estrategia comunicacional.-					
Objetivo Específico.	Plazo de cumplimiento	Unidad Responsable	Indicador	Medio de Verificación	Actividades o Proyecto.	Fuente de Financiamiento
Implementar y consolidar plan estratégico comunicacional	Anualmente	Unidad de comunicaciones. Asistente Dirección	% de satisfacción de la red educativa municipal en la comunidad	% de aumento de matrícula. Plan de medios-	Campaña publicitaria Contratación de servicios para diversificación de proyectos y captación de matrícula	FAEP

Área de Gestión.	Liderazgo					
Objetivo estratégico 5	Articulación de la Red Educativa Municipal.-					
Objetivo Específico.	Plazo de cumplimiento.	Unidad Responsable.	Indicador.	Medio de Verificación.	Actividades o Proyecto.	Fuente de Financiamiento
Articular la incorporación de estudiantes a la REM desde jardines infantiles.-	Anualmente	Unidad técnica. Jardines DAEM	% de aumento de matrícula en NT1, NT2 Y 1° Básico, de estudiantes provenientes de jardines infantiles.-	Actas de matrícula.-	Reunión de coordinación con jardines JUNJI e Integra.- Visitas a jardines infantiles para promoción de la REM	No requiere financiamiento.
Progresión de estudios superiores al momento de egresar de enseñanza media.	Anualmente	Unidad técnica.-	Número de estudiantes que ingresan a la Educación Superior versus número de estudiantes egresados.	Pautas de seguimiento.	Visitas de estudiantes a Centros de educación Superior Charlas informativas de instituciones universitarias y técnicas.	No requiere financiamiento.
Articular los diferentes niveles educacionales para asegurar la progresión curricular.	Anualmente	Unidad técnica.-	100% de los Jefes de UTP de los Establecimientos Educacionales participan de jornadas de trabajo para la articulación de los diferentes niveles educacionales	Actas de sesiones de trabajo. Firma de asistencia. Estadística de resultados por colegio y comuna.	Jornadas mensuales de trabajo de la Mesa Técnica Comunal para definir objetivos comunes de trabajo.	No requiere financiamiento.
Potenciar la Red de directores y equipos técnicos de la comuna	Anualmente	Unidad técnica	Cantidad de reuniones planificadas versus reuniones realizadas	Firmas de asistencia Estadística de reuniones	Reuniones mensuales con Directores. Red de Jefes	SEP

			efectivamente.		Técnicos. Red de Mejoramiento educativo. Microcentros Elaboración de plan de perfeccionamiento para directores y equipos técnicos.	
Articular los diferentes establecimientos educacionales en función de sus sellos educativos	Anualmente	Unidad técnica	Número de establecimientos versus número de establecimientos con sello definido.	Firmas de asistencia Acta de reuniones	Reuniones con Directores. Reuniones con Jefes Técnicos. Consejos Escolares.	No requiere financiamiento.

Área de Gestión.	Convivencia Escolar.-					
Objetivo estratégico 6	Articular los distintos programas de apoyo social, propios o que se gestionan a través del municipio, que permiten fortalecer la Red Educativa Municipal.					
Objetivo Específico.	Plazo de cumplimiento	Unidad Responsable	Indicador.	Medio de Verificación	Actividades o Proyecto	Fuente de Financiamiento
Monitorear el convenios de colaboración con servicios de atención primaria de salud	Anualmente	Unidad Social	100% de los establecimientos educacionales logra firma de convenio con CESFAM cercanos a su territorio	Copia de convenio firmado.-	Reunión de coordinación Firma de convenio	No requiere financiamiento.
Implementar y monitorear los programas sociales en la red educativa municipal	Marzo – Diciembre de cada año.	Unidad Social	100% de ejecución de programas de JUNAEB	Registros Unidad Social.	Reuniones de coordinación	No requiere financiamiento.

Área de Gestión.	Gestión Curricular					
Objetivo estratégico 7	Diversificar los Proyectos Educativos, en relación a la especialización en áreas curriculares (Artísticos, Idiomas, Deporte, Científico, Tecnología, Humanistas).					
Objetivo	Plazo de	Unidad	Indicador.	Medio de	Actividades o	Fuente de

Específico.	cumplimiento.	Responsable.		Verificación.	Proyecto.	Financiamiento
Fortalecer los proyectos educativos con especialización curricular ya implementados	Anualmente	Unidad técnica.-	% de establecimientos que organizan su currículo en función de su sello educativo. % de docentes capacitados en diversificación del currículum.	Planificación es. Plan de Mejoramiento Educativo.	Reuniones técnicas Reuniones de directores Jornadas y talleres de inducción. Consejos de profesores	No requiere financiamiento.
Implementar diversificación curricular en las horas de libre disposición de cada establecimiento.-	Anualmente	Unidad técnica.-	Nivel de reformulación de la JEC. % de proyectos reformulados versus el total de establecimientos	Planificación es. Registro en Libros de Clases.	Reuniones técnicas Reuniones de directores Jornadas y talleres de inducción. Consejos de profesores	No requiere financiamiento.
Implementar espacios físicos y recursos en cada establecimiento en función de su sello educativo.	Anualmente	Unidad técnica. Obras	Nivel de implementación iniciativa Movámonos % de los establecimientos implementados versus establecimientos totales	Decretos de Pago	Reuniones técnicas Reuniones de directores Jornadas y talleres de inducción. Consejos de profesores	FAEP
Implementar monitorear y evaluar las políticas educacionales emanadas desde el Ministerio de Educación	Anualmente	Unidad técnica Unidad de Fiscalización	Nivel de reformulación de instrumentos de gestión. % de instrumentos de gestión reformulados versus el total de establecimientos	PEI. Reglamento de evaluación. Planificaciones de docentes.	Entrega de lineamientos comunales respecto a Decreto 67 entre otros. Jornadas de talleres con directivos y equipos técnicos pedagógicos.	SEP FAEP

10 PRESUPUESTOS DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL

El Departamento de Educación Municipal, tiene dentro de sus funciones administrar el servicio de educación de la comuna, y para ello cuenta con un presupuesto anual que lo conforman diferentes fuentes de financiamiento , permitiendo el funcionamiento de toda de la Red Educativa Municipal para el año 2020 es el siguiente.

2020	
SUBVENCIÓN	MONTO
General	19.403.181.000
PIE	2.913.200.000
SEP	5.128.023.000
Proretención	83.024.666
Mantenición	178.809.716
Internado	31.600.000
Jardines DAEM (VTF)	1.654.834.719
TOTAL	29.392.673.101

Se debe considerar además, los Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), los Fondos de infraestructura postulables y los fondos concursables a los que se puede acceder durante el año.

Se presenta a continuación detalle de Fondos por Subvención:

PRESUPUESTO						
SUBVENCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN						
SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB - ASIGNACIÓN	SUB - SUB ASIGNACIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2020 (\$)
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	19.403.181.000
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.250.789.850
	03				De Otras	18.250.789.850

					Entidades Públicas	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			001		Subvención Escolaridad	16.332.803.639
			002		Otros Aportes	214.565.211
			003		Anticipo de Subvención	
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.000.000.000
		099			De otras entidades públicas	703.421.000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	91.000
	02				Venta de Servicios (Matrículas y Vta. Documentos)	91.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.062.300.150
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	973.100.150
		001			Reembolso Art. 4º Ley 19.345	973.100.150
	99				OTROS	89.200.000
		999			Otros Ingresos	89.200.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	90.000.000
					GASTOS PRESUPUESTARIO S	19.403.181.000
21					GASTOS EN PERSONAL	18.410.871.000
	01				PERSONAL DE PLANTA	6.719.900.000
		001			Sueldos y sobresueldos	6.273.600.000
			001		Sueldo Base	2.338.500.000
			002		Asignación de antigüedad	0
				001	Asignación de experiencia art,48 Ley 19070	0

			004		Asignación de Zona	9.500.000
				003	Asignación de Zona Decreto N° 450 de 1974 Ley 19354	9.500.000
			008		Asignación de Nivelación	
				002	Planilla complementaria art. 4º y 11 Ley 15598	
			009		Asignaciones Especiales	51.300.000
				001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	
				002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sptes., Ley N° 19.070	
				003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	
				004	Bonificación Especial Prof.ª Enc. de Esc. Rur. Art. 13, Ley N° 19.715	8.300.000
				999	Otras Asignaciones Especiales	43.000.000
			010		Asignación de Pérdida de Caja	
				001	Asig.de Pérdida de Caja Art. 97 letra a) Ley 18883	
			011		Asignación Movilización	
				001	Asignación Movilización Art. 97 letra b) Ley 18883	
			014		Asignaciones Compensatorias	23.500.000
				005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	23.500.000

				006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº 15.386	
				007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley Nº 19.070	
			046		Asignación de Experiencia	1.551.400.000
			047		Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	514.500.000
			048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	361.100.000
			049		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	129.500.000
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva	92.000.000
				002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	37.500.000
			050		Bonificación de Reconocimiento Profesional	1.244.300.000
			051		Bonificación de Excelencia Académica	50.000.000
			999		Otras Asignaciones	0
		002			Aportes del empleador	196.600.000
			001		A servicio de bienestar	500.000
			002		Otras Cotizaciones.	196.100.000

					Previsionales	
		003			Asignación por desempeño	130.700.000
			002		Desempeño Colectivo	7.400.000
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	7.400.000
			003		Desempeño Individual	123.300.000
				003	Asignación de Incentivo Profesional Art.47 Ley 19.070	123.300.000
				004	Asignación Variable por Desempeño Individual	
		005			Aguinaldos y bonos	119.000.000
			001		Aguinaldos	32.000.000
				001	Fiestas Patrias	19.000.000
				002	Navidad	13.000.000
			002		Bono de Escolaridad	12.000.000
			003		Bonos Especiales	74.000.000
				001	Bono Extraordinario Anual	74.000.000
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000.000
	02				PERSONAL DE CONTRATA	7.282.000.000
		001			Sueldos y sobresueldos	6.847.800.000
			001		Sueldos Bases Personal a Contrata	2.913.000.000
			002		Asignación de antigüedad	
				001	Asignación de antigüedad	
			008		Asignación de Nivelación	
				002	Planilla Complementaria	

					Art. 4 y 11 Ley 19.598	
			009		Asignaciones Especiales	28.200.000
				002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y siguientes., Ley N° 19.070	
				003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	
				004	Bonificación Especial Prof.ª Enc. de Esc. Rur. Art. 13, Ley N° 19.715	10.400.000
				999	Otras Asignaciones Especiales	17.800.000
			030		Asignación de Experiencia Calificada	
				001	Asig.de perfeccionamiento art.49 Ley 19.070	
			031		Asignación de Perfeccionamiento	
				001	Asignación de Perfeccionamiento Calificada	
			044		Asignación de Experiencia	928.500.000
			045		Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	368.600.000
			046		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establ. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	403.000.000
			047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de	33.700.000

					Responsabilidad Técnica Pedagógica	
				001	Asignación por Responsabilidad Directiva	16.900.000
				002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	16.800.000
			048		Bonificación de Reconocimiento Profesional	2.134.000.000
			049		Bonificación de Excelencia Académica	38.800.000
			999		Otras Asignaciones	0
		002			Aportes del empleador	178.000.000
			002		Otras Cotizac. Previsionales	178.000.000
		003			Asignación por desempeño	49.300.000
			002		Desempeño Colectivo	49.300.000
				002	Asignación variable por desempeño colectivo	49.300.000
			003		Desempeño Individual	0
				003	Asignación variable por desempeño individual	
		004			Remuneraciones Variables	
			005		Trabajo Extraordinario	
		005			Aguinaldos y bonos	206.900.000
			001		Aguinaldos Personal	51.500.000
				001	Fiestas Patrias	24.500.000
				002	Navidad	27.000.000
			002		Bono de Escolaridad	16.300.000

			003		Bonos Especiales	137.000.000
				001	Bono Extraordinario anual	137.000.000
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.100.000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	4.408.971.000
		001			Honorarios a Suma Alzada	
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	4.408.971.000
			001		Sueldos	2.562.400.000
			002		Aportes del empleador	185.500.000
				001	A servicio de bienestar	18.800.000
				002	Otras Cotizaciones Previsionales	166.700.000
			003		Remuneraciones variables	1.283.550.000
			004		Aguinaldos y Bonos	377.521.000
		999			Otras	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	770.510.000
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	31.000.000
		001			Para personas	31.000.000
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	143.100.000
		001			Textiles y Acabados Textiles	1.100.000
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	95.000.000
		003			Calzado	47.000.000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.000.000
		001			Para vehículos	11.000.000
		003			Para calefacción	

	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	89.720.000
		001			Materiales de Oficina	25.000.000
		002			Textos y otros Materiales de Enseñanza	5.000.000
		003			Productos Químicos	120.000
		006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	1.400.000
		007			Materiales y útiles de aseo	22.000.000
		008			Menaje para oficinas, casinos y otros	500.000
		009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	19.000.000
		010			Materiales para mantención	5.400.000
		011			Repuestos y accesorios para mant. y rep. de vehículos	3.700.000
		012			Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantención y reparación	3.200.000
		013			Equipos menores	100.000
		014			Productos elaborados en cuero y caucho	50.000
		015			Productos agropecuarios y forestales	50.000
		999			Otros	4.200.000
	05				SERVICIOS BÁSICOS	290.790.000
		001			Electricidad	158.000.000
		002			Agua	106.000.000
		003			Gas	3.500.000
		004			Correo	1.890.000
		005			Telefonía fija	15.500.000
		006			Telefonía celular	4.100.000

		007			Acceso a Internet	1.800.000
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	61.500.000
		001			Mantenimiento y reparación de edificaciones	48.000.000
		002			Mantenimiento y Reparación Vehículos	8.000.000
		003			Mantenimiento y reparac. Mobiliarios y otros	1.500.000
		004			Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	800.000
		007			Mantención y rep de equipos informáticos	700.000
		999			Otros	2.500.000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6.900.000
		001			Servicios de Publicidad	3.500.000
		002			Servicios de Impresión	2.800.000
		003			Otros	600.000
	08				SERVICIOS GENERALES	40.800.000
		001			Servicios de aseo	2.000.000
		002			Servicios de vigilancia	6.500.000
		007			Pasajes, fletes y bodegajes	12.000.000
		010			Servicios de Suscripciones y Similares.	800.000
		999			Otros	19.500.000
	09				ARRIENDOS	8.600.000
		001			Arriendo de Terrenos	3.500.000
		002			Arriendo de Edificios	600.000

		003			Arriendo de Vehículos	0
		005			Arriendo de Máquinas y equipos	1.000.000
		999			Otros	3.500.000
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35.000.000
		002			Primas y Gastos de Seguros	35.000.000
	11				CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	41.000.000
		002			Cursos de Capacitación	18.000.000
		003			Servicios Informáticos	
		999			Otros	23.000.000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	11.100.000
		002			Gastos Menores	9.000.000
		003			Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial	
		004			Intereses Multas y Recargas	1.600.000
		999			Otros	500.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	51.000.000
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	51.000.000
		004			Desahucios e Indemnizaciones	51.000.000
	03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	
		001			Indemnización de cargo fiscal	
		004			Otras indemnizaciones	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.800.000

	01				AL SECTOR PRIVADO	1.800.000
		008			Premios y otros	1.800.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	83.500.000
	01				Devoluciones	35.500.000
	02				Compensación por daños a terceros y o la propiedad	48.000.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000.000
	02				Edificios	
	03				Vehículos	11.000.000
	04				Mobiliarios y Otros	9.500.000
	05				Máquinas y Equipos	6.000.000
		001			Máquinas y Equipos de oficina	2.500.000
		002			Maquinarias y equipos para la producción	
		999			Otras	3.500.000
	06				Equipos Informáticos	10.500.000
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	7.000.000
		002			Equipos Computacionales para Redes Informáticas	3.500.000
	07				Programas Informáticos	3.000.000
		001			Programas Computacionales	1.500.000
		002			Sistema de Información	1.500.000
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
	02				Proyectos	
		999			Otros Gastos	
			020		FAEP 2018	

			026		FAEP 2019	
34					SERVICIO DE LA DEUDA	45.500.000
	07				Deuda Flotante	45.500.000
35					Saldo final de Caja	

PRESUPUESTO LEY 20.548						
DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB - ASIGNACIÓN	SUB - SUB ASIGNACIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2020
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	5.128.023.000
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.113.923.000
	03				De Otras Entidades Públicas	5.113.923.000
		003			De la Subsecretaría de Educación	4.908.720.000
			001		Subvención Escolaridad	4.908.720.000
		099			De otras entidades públicas	205.203.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.100.000
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	5.500.000
		001			Reembolso Art. 4º Ley 19.345	5.500.000
	99				OTROS	8.600.000
		001			Devoluciones y reintegros	2.300.000
		999			Otros Ingresos	6.300.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
					GASTOS	5.128.023.000

					PRESUPUESTARIOS	
21					GASTOS EN PERSONAL	2.801.603.000
	01				PERSONAL DE PLANTA	126.003.000
		001			Sueldos y sobresueldos	121.100.000
			001		Sueldo Base	71.900.000
			002		Asignación de antigüedad	0
				001	Asignación de experiencia art,48 Ley 19.070	
			004		Asignación de Zona	100.000
				003	Asignación de Zona Decreto N° 450 de 1974 Ley 19.354	100.000
			009		Asignaciones Especiales	0
				999	Otras Asignaciones Especiales	
			999		Otras Asignaciones	
			046		Asignación de Experiencia	26.800.000
			047		Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	12.100.000
			048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimiento. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	2.900.000
			049		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
				002		

					Asignación de Respo		ico Pedag
			050		Bonificación de Reconocimiento Profesional	7.300.000	
			051		Bonificación de Excelencia Académica		
		002			Aportes del empleador	3.800.000	
			001		A servicio de bienestar		
			002		Otras Cotización. Previsionales	3.800.000	
		005			Aguinaldos y bonos	1.103.000	
			001		Aguinaldos	300.000	
				001	Fiestas Patrias	200.000	
				002	Navidad	100.000	
			002		Bono de Escolaridad	300.000	
			003		Bonos Especiales	503.000	
				001	Bono Extraordinario Anual	503.000	
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		
	02				PERSONAL DE CONTRATA	617.000.000	
		001			Sueldos y sobresueldos	573.200.000	
			001		Sueldos Bases Personal a Contrata	511.000.000	
			002		Asignac Exper encia		
			009		Otras Asignaciones	0	
				999	Otras Asignaciones Especiales		
			`044		Asignación de Experiencia	62.200.000	
		002			Aportes del	29.100.000	

					empleador	
			002		Otras Cotización. Previsionales	29.100.000
		005			Aguinaldos y bonos	14.700.000
			001		Aguinaldos Personal	6.600.000
				001	Fiestas Patrias	3.800.000
				002	Navidad	2.800.000
			002		Bono de Escolaridad	
			003		Bonos Especiales	8.100.000
				001	Bono Extraordinario anual	8.100.000
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.058.600.000
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.058.600.000
			001		Sueldos	1.679.000.000
			002		Aportes del empleador	98.400.000
			003		Remuneraciones variables	91.800.000
			004		Aguinaldos y Bonos	189.400.000
		999			Otras	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.693.320.000
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	172.000.000
		001			Para personas	172.000.000
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	205.700.000

		001			Textiles y Acabados Textiles	12.200.000
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	181.000.000
		003			Calzado	12.500.000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.100.000
		001			Para vehículos	1.100.000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	584.980.000
		001			Materiales de Oficina	28.000.000
		002			Textos y otros Materiales de Enseñanza	391.000.000
		003			Productos Químicos	150.000
		006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	150.000
		009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	110.000.000
		012			Otros materiales, repuestos y utiles diversos	2.800.000
		013			Equipos Menores	1.800.000
		014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	80.000
		999			Otros	51.000.000
	05				SERVICIOS BÁSICOS	16.930.000
		003			Gas	350.000
		007			Acceso a Internet	16.500.000
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	80.000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	94.100.000
		004			Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	35.000.000
		007			Mantención y rep de equipos informáticos	35.000.000

		999			Otros	24.100.000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	80.000
		001			Servicios de Publicidad	0
		002			Servicios de Impresión	80.000
		999			Otros	0
	08				SERVICIOS GENERALES	375.500.000
		007			Pasajes, fletes y bodegajes	220.000.000
		011			Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	500.000
		999			Otros	155.000.000
	09				ARRIENDOS	2.520.000
		002			Arriendo de Edificios	600.000
		003			Arriendo de Vehículos	600.000
		005			Arriendo de Máquinas y equipos	120.000
		999			Otros	1.200.000
	11				CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	230.400.000
		001			Estudios e investigaciones	55.000.000
		002			Cursos de Capacitación	149.000.000
		003			Servicios Informáticos	16.500.000
		999			Otros	9.900.000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	10.010.000
		002			Gastos Menores	9.900.000
		999			Otros	110.000

23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.000.000
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	26.000.000
		004			Desahucios e Indemnizaciones	26.000.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.500.000
	01				AL SECTOR PRIVADO	61.500.000
		008			Premios y otros	61.500.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	1.100.000
	01				Devoluciones	1.100.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.000.000
	04				Mobiliarios y Otros	104.000.000
	05				Máquinas y Equipos	98.500.000
		001			Máquinas y Equipos de oficina	36.000.000
		002			Maquinarias y equipos para la producción	4.500.000
		999			Otras	58.000.000
	06				Equipos Informáticos	183.500.000
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	166.000.000
		002			Equipos Computacionales para Redes Informáticas	17.500.000
	07				Programas Informáticos	114.000.000
		001			Programas Computacionales	71.000.000
		002			Sistema de Información	43.000.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	44.500.000
	07				Deuda Flotante	44.500.000

3					SALDO FINAL DE CAJA	0
5						

PRESUPUESTO DECRETO 170						
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR						
SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB - ASIGNACIÓN	SUB - SUB ASIGNACIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2020
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2.913.200.000
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.797.551.556
	03				De Otras Entidades Públicas	2.779.851.556
		003			De la Subsecretaría de Educación	2.779.851.556
			001		Subvención Escolaridad	2.779.851.556
			002		Otros Aportes	
			003		Anticipo de Subvención	
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
		099			De otras entidades públicas	17.700.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	26.148.444
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	26.148.444
		001			Reembolso Art. 4º Ley 19.345	26.148.444
	99				OTROS	0
		999			Otros Ingresos	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	89.500.000

					GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.913.200.000
21					GASTOS EN PERSONAL	2.682.500.000
	01				PERSONAL DE PLANTA	339.800.000
		001			Sueldos y sobresueldos	317.000.000
			001		Sueldo Base	255.500.000
			002		Asignación de antigüedad	0
				001	Asignación de experiencia art,48 Ley 19070	
			031		Asignación de Experiencia Calificada	-
				001	Asignación de Perfeccionamiento Art.49 Ley 19070	
			999		Otras Asignaciones	
			046		Asignación de Experiencia	61.500.000
			047		Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	
			048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	
			050		Bonificación de Reconocimiento Profesional	
		002			Aportes del empleador	20.600.000
			001		A servicio de bienestar	
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	20.600.000
		005			Aguinaldos y bonos	2.200.000
			001		Aguinaldos	2.200.000
				001	Fiestas Patrias	

						2.200.000
				002	Navidad	
			002		Bono de Escolaridad	
			003		Bonos Especiales	0
				001	Bono Extraordinario Anual	
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
	02				PERSONAL DE CONTRATA	1.470.300.00
		001			Sueldos y sobresueldos	1.386.500.00
			001		Sueldos Bases Personal a Contrata	1.255.000.00
			002		Asignación de antigüedad	0
				001	Asignación de antigüedad	
			030		Asignación de Experiencia Calificada	0
				001	Asig.de perfeccionamiento art.49 Ley 19070	
			999		Otras Asignaciones	
			044		Asignación de Experiencia	131.500.000
			046		Asignación de Experiencia	
			047		Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	
			048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	
			050		Bonificación de Reconocimiento Profesional	
		002			Aportes del empleador	74.600.000
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	74.600.000

		005			Aguinaldos y bonos	9.200.000
			001		Aguinaldos Personal	9.200.000
				001	Fiestas Patrias	9.200.000
				002	Navidad	
			002		Bono de Escolaridad	
			003		Bonos Especiales	0
				001	Bono Extraordinario anual	
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
	03				OTRAS REMUNERACIONES	872.400.000
		001			Honorarios a Suma Alzada	
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	872.400.000
			001		Sueldos	791.000.000
			002		Aportes del empleador	56.800.000
				001	A servicio de bienestar	
				002	Otras Cotizaciones Previsionales	56.800.000
			003		Remuneraciones variables	18.300.000
			004		Aguinaldos y Bonos	6.300.000
		999			Otras	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	179.800.000
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.800.000
		001			Para personas	3.800.000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
		001			Para vehículos	0
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	77.200.000

		001			Materiales de Oficina	5.500.000
		002			Textos y otros Materiales de Enseñanza	55.000.000
		003			Productos Químicos	
		006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	
		007			Materiales y útiles de aseo	
		009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	9.000.000
		012			Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantención y reparación	
		013			Equipos Menores	
		015			Productos Agropecuarios	
		999			Otros	7.700.000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.100.000
		001			Mantenimiento y reparación de edificaciones	4.500.000
		004			Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	3.200.000
		007			Mantención y rep de equipos informáticos	3.400.000
		999			Otros	7.000.000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.100.000
		002			Servicios de Impresión	2.200.000
		999			Otros	900.000
	08				SERVICIOS GENERALES	20.800.000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	9.000.000
		999			Otros	11.800.000
	09				ARRIENDOS	3.400.000
		002			Arriendo de Edificios	

		003			Arriendo de Vehículos	
		005			Arriendo de Máquinas y equipos	1.700.000
		999			Otros	1.700.000
	11				CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	50.000.000
		002			Cursos de Capacitación	39.000.000
		003			Servicios Informáticos	
		999			Otros	11.000.000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.400.000
		002			Gastos Menores	3.400.000
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
		999			Otros	0
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD	9.000.000
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	
		004			Desahucios e Indemnizaciones	9.000.000
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.300.000
	01				AL SECTOR PRIVADO	3.300.000
		008			Premios y Otros	3.300.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	0
	01				Devoluciones	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.000.000
	04				Mobiliarios y Otros	12.000.000

	05				Máquinas y Equipos	8.000.000
		001			Máquinas y Equipos de oficina	3.000.000
		002			Maquinarias y equipos para la producción	
		999			Otras	5.000.000
	06				Equipos Informáticos	13.000.000
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	13.000.000
		002			Equipos Computacionales para Redes Informáticas	
	07				Programas Informáticos	
		001			Programas Computacionales	
		002			Sistema de Información	
34					SERVICIO DE LA DEUDA	5.600.000
	07				Deuda Flotante	5.600.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	0

PRESUPUESTO LEY 19.532 ARTÍCULO 14 BIS						
SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB - ASIGNACIÓN	SUB - SUB ASIGNACIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2020
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	178.809.716
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178.809.716
	03				De Otras Entidades Públicas	178.809.716
		003			De la Subsecretaría	

					de Educación	178.809.716
			001		Subvención Escolaridad	178.809.716
			002		Otros Aportes	0
		099			De otras entidades públicas	0
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	178.809.716
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	159.509.716
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	85.410.000
		003			Productos Químicos	5.500.000
		006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	5.500.000
		007			Materiales y útiles de aseo	0
		009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	1.900.000
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	53.000.000
		012			Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantención y reparación	12.500.000
		013			Equipos menores	810.000
		999			Otros	6.200.000
	05				SERVICIOS BÁSICOS	0
		003			Gas	0
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	73.199.716
		001			Mantenimiento y reparación de	68.499.716

					edificaciones	
		003			Mantenimiento y reparac. Mobiliarios y otros	1.500.000
		004			Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	2.100.000
		007			Mantención y rep de equipos informáticos	1.100.000
		999			Otros	
	09				ARRIENDOS	900.000
		005			Arriendo de Máquinas y equipos	500.000
		999			Otros	400.000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	0
		002			Gastos Menores	0
		999			Otros	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	0
	01				Devoluciones	0
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.300.000
	04				Mobiliarios y Otros	6.000.000
	05				Máquinas y Equipos	5.300.000
		001			Máquinas y Equipos de oficina	1.000.000
		002			Maquinarias y equipos para la producción	2.100.000
		999			Otras	2.200.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	8.000.000
	07				Deuda Flotante	8.000.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	0

PRESUPUESTO						
SUBVENCIÓN SERVICIOS DE INTERNADOS						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB - ASIGNACIÓN	SUB - SUB ASIGNACIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2020
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	31.600.000
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.600.000
	03				De Otras Entidades Públicas	27.600.000
		003			De la Subsecretaría de Educación	27.600.000
			001		Subvención Escolaridad	27.600.000
			002		Otros Aportes	
		099			De otras entidades públicas	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	800.000
	99				OTROS	800.000
		999			Otros Ingresos	800.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	3.200.000
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	31.600.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.100.000
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	19.100.000
		001			Para personas	19.100.000
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	300.000
		001			Textiles y Acabados Textiles	300.000

	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.000.000
		001			Materiales de Oficina	800.000
		002			Textos y otros Materiales de Enseñanza	0
		003			Productos Químicos	200.000
		006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	
		007			Materiales y útiles de aseo	2.000.000
		008			Menaje para oficinas, casinos y otros	2.000.000
		009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	0
		012			Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantención y reparación	500.000
		999			Otros	500.000
	05				SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000
		001			Electricidad	0
		002			Agua	0
		003			Gas	2.000.000
		005			Telefonía fija	0
		006			Telefonía celular	0
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	0
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.000
		001			Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.000.000
		003			Mantenimiento y reparación Mobiliarios y otros	500.000
		004			Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	0
		007			Mantención y rep de equipos informáticos	0

		999			Otros	500.000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0
		001			Servicios de Publicidad	0
		002			Servicios de Impresión	0
		999			Otros	0
	08				SERVICIOS GENERALES	0
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	0
		999			Otros	0
	09				ARRIENDOS	0
		003			Arriendo de Vehículos	0
		005			Arriendo de Máquinas y equipos	0
		999			Otros	0
	11				CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0
		003			Servicios Informáticos	0
		999			Otros	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	0
	01				Devoluciones	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	04				Mobiliarios y Otros	0
	05				Máquinas y Equipos	0
		001			Máquinas y Equipos de oficina	0
		002			Maquinarias y equipos para la producción	0
		999			Otras	0
	06				Equipos Informáticos	0
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	0
		002			Equipos Computacionales para	0

					Redes Informáticas	
						0
	07				Programas Informáticos	0
		001			Programas Computacionales	0
		002			Sistema de Información	0
34					SERVICIO DE LA DEUDA	2.500.000
	07				Deuda Flotante	2.500.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	0

PRESUPUESTO DE LA SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN ESCOLAR						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB - ASIGNACIÓN	SUB - SUB ASIGNACIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2020
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	83.024.666
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.024.666
	03				De Otras Entidades Públicas	83.024.666
		003			De la Subsecretaría de Educación	83.024.666
			001		Subvención Escolaridad	83.024.666
			002		Otros Aportes	
		099			De otras entidades públicas	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	83.024.666
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	83.024.666
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
		001			Para personas	0

	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	61.624.666
		001			Textiles y Acabados Textiles	
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	47.000.000
		003			Calzado	14.624.666
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	21.400.000
		002			Textos y otros Materiales de Enseñanza	21.000.000
		999			Otros	400.000
	08				SERVICIOS GENERALES	0
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	0
		999			Otros	
	09				ARRIENDOS	0
		003			Arriendo de Vehículos	
		999			Otros	0
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
	01				AL SECTOR PRIVADO	0
		008			Premios y Otros	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	0
	01				Devoluciones	0
34					SERVICIO DE LA DEUDA	0
	07				Deuda Flotante	0
35					SALDO FINAL DE CAJA	0

PRESUPUESTO JARDINES DAEM						
VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)						
SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB - ASIGNACIÓN	SUB - SUB ASIGNACIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2020
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1.654.834.719
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.633.993.486
	03				De Otras Entidades Públicas	1.553.193.486
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
			999		Otras transferencias Corrientes de la SUBDERE	
		004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.427.393.486
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	45.000.000
		099			De otras entidades públicas	80.800.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.841.233
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	20.841.233
		001			Reembolso Art. 4º Ley 19.345	20.841.233
	99				OTROS	0
		999			Otros Ingresos	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	1.654.834.719

21					GASTOS EN PERSONAL	1.430.844.719
	01				PERSONAL DE PLANTA	0
	02				PERSONAL DE CONTRATA	0
	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.430.844.719
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	17.000.000
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.413.844.719
			001		Sueldos	1.112.944.719
			002		Aportes del empleador	74.200.000
				001	A servicio de bienestar	
				002	Otras Cotizaciones Previsionales	74.200.000
			003		Remuneraciones variables	145.900.000
			004		Aguinaldos y Bonos	80.800.000
		005			Suplencias y reemplazos	
		999			Otras	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	160.690.000
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.900.000
		001			Para personas	7.900.000
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	18.700.000
		001			Textiles y Acabados Textiles	
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.200.000
		003			Calzado	6.500.000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
	04				MATERIALES DE USO O	81.500.000

					CONSUMO	
		001			Materiales de Oficina	12.500.000
		002			Textos y otros Materiales de Enseñanza	15.200.000
		004			Productos Farmacéuticos	3.500.000
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	12.100.000
		006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	2.100.000
		007			Materiales y útiles de aseo	26.100.000
		008			Menaje para Oficina, Casinos y otros	350.000
		009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	350.000
		010			Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	550.000
		012			Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantención y reparación	6.500.000
		013			Equipos Menores	750.000
		999			Otros	1.500.000
	05				SERVICIOS BÁSICOS	
		001			Electricidad	14.500.000
		002			Agua	15.200.000
		003			Gas	10.000.000
		004			Correo	
		005			Telefonía fija	
		006			Telefonía celular	2.100.000
		007			Acceso a Internet	2.100.000
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47.700.000
		001			Mantenimiento y reparación de edificaciones	35.100.000
		003			Mantenimiento y reparac. de Mobiliarios y Otros	4.900.000

		007			Mantenimiento y rep de equipos informáticos	
		999			Otros	7.700.000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.600.000
		002			Servicios de Impresión	3.600.000
		999			Otros	
	08				SERVICIOS GENERALES	12.790.000
		002			Servicios de Vigilancia	3.800.000
		003			Servicios de Mantenimiento de Jardines	6.500.000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.400.000
		999			Otros	1.890.000
	09				ARRIENDOS	0
		002			Arriendo de Edificios	0
		003			Arriendo de Vehículos	
		005			Arriendo de Máquinas y equipos	
		999			Otros	
	11				CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5.900.000
		002			Cursos de Capacitación	5.900.000
		003			Servicios Informáticos	
		999			Otros	
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.300.000
		002			Gastos Menores	1.300.000
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
		999			Otros	0
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD	12.000.000

	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	
		004			Desahucios e Indemnizaciones	12.000.000
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
	01				AL SECTOR PRIVADO	0
		008			Premios y Otros	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	5.600.000
	01				Devoluciones	5.600.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.200.000
	04				Mobiliarios y Otros	33.000.000
	05				Máquinas y Equipos	3.200.000
		001			Máquinas y Equipos de oficina	1.500.000
		002			Maquinarias y equipos para la producción	
		999			Otras	1.700.000
	06				Equipos Informáticos	4.000.000
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	4.000.000
		002			Equipos Computacionales para Redes Informáticas	
	07				Programas Informáticos	
		001			Programas Computacionales	
		002			Sistema de Información	
34					SERVICIO DE LA DEUDA	5.500.000
	07				Deuda Flotante	5.500.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	0

11. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Diseño del Plan de Monitoreo

El PADEM, como instrumento de planificación estratégica que orienta las políticas comunales en Educación, determina de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de los planes de acción definidos en él, debe ser monitoreado y evaluado con criterios que permitan realizar un acompañamiento continuo del proceso, evaluando tanto de forma cuantitativa como cualitativa, considerando las variables que han facilitado o dificultado el logro de los objetivos estratégicos y las metas propuestas.

El PADEM 2020 será evaluado en dos instancias.

Evaluación de Proceso Se verificará el estado de avance de los objetivos planteados, a través de las diferentes actividades propuestas para ello. Se evaluará al término del primer semestre del año 2020, estimándose un nivel de logro de a lo menos un 50% con respecto de lo propuesto en los objetivos estratégicos y específicos.

Evaluación de Resultado. Se efectuará al término del Segundo Semestre del año 2020, teniendo como objetivo determinar en qué medida fueron logrados los objetivos estratégicos y específicos, junto con analizar las variables que facilitaron o interfirieron en su consecución. Para esta segunda instancia se aplicará una pauta con indicadores que permitirán evaluar la ejecución completa del PADEM.

La evaluación deberá ser guiada por los criterios evaluativos definidos, como también por los indicadores precisados en el Plan estratégico, sistematizando los datos recogidos desde los informes de avance emitidos durante el período de ejecución e informe anual de cada establecimiento, cuando corresponda, y de las unidades del Departamento de educación, los que serán expresados en un informe de evaluación anual que contemple un análisis de ejecución de las acciones y presupuestaria cuando amerite.

La metodología de trabajo incorporará la participación de todos los actores del proceso educativo de cada establecimiento a través de jornadas de evaluación recogiendo opiniones y propuestas. Se trabajará con instrumentos evaluativos que recabaran la información, la que será analizada desde una perspectiva multifactorial, permitiendo de esa forma dar luces sobre las variables que influyeron o determinaron los resultados obtenidos, a la vez de reflexionar sobre los cambios que debieran ser abordados en función de una mejora continua. Tanto las metas obtenidas como los estados a superar y sus causas, serán comunicados a las autoridades de la comuna y a través de un informe. Esta información será sistematizada por la comisión PADEM del Departamento de Educación y retroalimentada a cada establecimiento desde un análisis sistémico, enriqueciendo así el aporte particular de cada uno de ellos, a fin de mejorar la gestión en el período siguiente.

Evaluación de Proceso

OBJETIVOS		INSTRUMENTOS
a)	Determinar nivel de avance de los Programas de Acción. Detectar dificultades que se han presentado y/o nudos a resolver. Tomar decisiones respecto a posibles remediales a implementar.	Instrumento de evaluación de Programas de Acción.
b)	Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la dotación docente proyectada y efectiva en el año.	Instrumento de evaluación de Dotación Docente.
c)	Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la matrícula proyectada y la efectiva en el año.	Instrumento de evaluación de Proyección de Matrícula.

Evaluación de Resultado

Objetivos:

- Determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas en el PADEM.
- Analizar los factores que facilitaron o dificultaron el cumplimiento de meta.
- Constituirse en la base de información general del PADEM para:
- Sistematizar la información obtenida a fin mejorar planificación del PADEM 2021.